



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 94

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pregunta oral sobre refuerzo urgente de las plantillas de personal del Servicio de Empleo y formación (SEF), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- II. Pregunta oral sobre impulso, a través de la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral de la Región de Murcia, para la renovación del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- III. Pregunta oral sobre cómo va a mejorar el proyecto piloto «SEF+CERCA» el acceso a los Servicios de Empleo y Formación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV. Pregunta oral sobre evolución del sector del turismo en el municipio de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- V. Pregunta oral sobre estrategias para asegurar el acceso a la cultura en los municipios pequeños y zonas rurales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- VI. Pregunta oral sobre récord de afiliación turística en octubre, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VII. Pregunta oral sobre la no creación del consejo asesor regional de patrimonio cultural, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

**VIII.** Pregunta oral sobre motivo por el que la bandera de España en el Museo Arqueológico de Murcia está colocada de forma inadecuada en la verja exterior del edificio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**IX.** Pregunta oral sobre actuaciones previstas para la reconstrucción y adecuación del Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**X.** Pregunta oral sobre nuevas ayudas para modernizar las infraestructuras turísticas municipales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**XI.** Pregunta oral sobre 26,5 millones que el Gobierno de España ha transferido a la Región de Murcia para el Bono al Alquiler Joven, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**XII.** Pregunta oral sobre ayudas al alquiler para jóvenes concedidas y denegadas, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

**XIII.** Pregunta oral sobre aprobación del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**XIV.** Pregunta oral sobre medidas puestas en marcha para cumplir el techo de gasto, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

**XV.** Pregunta oral sobre exclusión de la agricultura de regadío, fruta de hueso, cítrico y almendro de secano de ayudas del Fondo de Contingencia para agricultores afectados por causas meteorológicas adversas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**XVI.** Pregunta oral sobre efecto de la sentencia del caso Novo Carthago en nuestros espacios naturales protegidos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

**XVII.** Pregunta oral sobre falta de compromiso del Gobierno de la nación con el Plan Corresponsables, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**XVIII.** Pregunta oral sobre número de menores extranjeras no acompañadas, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

**XIX.** Pregunta oral sobre medidas para preservar la seguridad de las mujeres ante los fallos de las pulseras antimaltrato, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**XX.** Pregunta oral sobre medidas puestas en marcha contra agresiones a sanitarios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

**XXI.** Pregunta oral sobre con qué fuentes de financiación ha contado la implantación y gratuidad de nuevas plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil 0-3 años de los últimos cursos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**XXII.** Pregunta oral sobre medidas adoptadas para el fomento de una educación en igualdad y contra la violencia de género en los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

**XXIII.** Pregunta oral sobre existencia de adoctrinamiento ideológico en los libros de texto de la Región de Murcia sobre el Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

**XXIV.** Pregunta oral sobre razón por la que el Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides de Cartagena no pertenece a la Red de Centros de Excelencia Nacional de Formación Profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**XXV.** Interpelación sobre ayudas directas a agricultores y ganaderos por la sequía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**XXVI.** Interpelación sobre las razones del incumplimiento de la MOCP-0318 relativa a la incorporación de ATE en centros con alumnado con NEE, publicadas en el BOAR n.º 57, DE 5 de noviembre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**XXVII.** Interpelación sobre la no publicación desde 2021 de ningún plan anual de cooperación internacional para el desarrollo ni los informes anuales de seguimiento, tal y como le exige el artículo 9 de la Ley 12/2007, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

**XXVIII.** Interpelación sobre la no aplicación de las consecuencias contempladas en la legislación para centros sanitarios que operan sin autorización sanitaria exigida, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

### **I. Pregunta oral sobre refuerzo urgente de las plantillas de personal del Servicio de Empleo y formación (SEF), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0572).**

Formula la pregunta la señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista .....5079  
Le contesta la señora [López Aragón](#), consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.....5079

En el turno de réplica interviene la señora [Lopo Morales](#).....5080  
En el turno de dúplica interviene la señora [López Aragón](#).....5080

### **II. Pregunta oral sobre impulso, a través de la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral de la Región de Murcia, para la renovación del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0582).**

Formula la pregunta el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....5081  
Le contesta la señora [López Aragón](#), consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.....5082

En el turno de réplica interviene el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....5082  
En el turno de dúplica interviene la señora [López Aragón](#).....5083

### **III. Pregunta oral sobre cómo va a mejorar el proyecto piloto «SEF+CERCA» el acceso a los Servicios de Empleo y Formación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0576).**

Formula la pregunta el señor [Sánchez-Parra Servet](#), del G.P. Popular.....5083  
Le contesta la señora [López Aragón](#), consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.....5084

### **IV. Pregunta oral sobre evolución del sector del turismo en el municipio de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0587).**

Desarrolla la interpelación el señor [Garre López](#), del G.P. Vox.....5085  
Le contesta la señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....5086

En el turno de réplica interviene el señor [Garre López](#).....5086  
En el turno de dúplica interviene la señora [Conesa Nieto](#).....5087

### **V. Pregunta oral sobre estrategias para asegurar el acceso a la cultura en los municipios pequeños y zonas rurales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0565).**

Formula la pregunta la señora [Sánchez Blesa](#), del G.P. Socialista.....5088  
Le contesta la señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....5088

En el turno de réplica interviene la señora [Sánchez Blesa](#).....5089  
En el turno de dúplica interviene la señora [Conesa Nieto](#).....5090

### **VI. Pregunta oral sobre récord de afiliación turística en octubre, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0575).**

Formula la pregunta la señora [Román Blaya](#), del G.P. Popular.....5091  
Le contesta la señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....5092

**VII. Pregunta oral sobre la no creación del consejo asesor regional de patrimonio cultural, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0554).**

Formula la pregunta el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....5093  
 Le contesta la señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....5093

En el turno de réplica interviene el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....5094  
 En el turno de dúplica interviene la señora [Conesa Nieto](#).....5094

**VIII. Pregunta oral sobre motivo por el que la bandera de España en el Museo Arqueológico de Murcia está colocada de forma inadecuada en la verja exterior del edificio, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0593).**

Formula la pregunta el señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....5095  
 Le contesta la señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....5095

En el turno de réplica interviene el señor [Martínez Nieto](#).....5096  
 En el turno de dúplica interviene la señora [Conesa Nieto](#).....5097

**IX. Pregunta oral sobre actuaciones previstas para la reconstrucción y adecuación del Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0552).**

Formula la pregunta la señora [Jara Andújar](#), del G.P. Socialista.....5097  
 Le contesta la señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....5098

En el turno de réplica interviene la señora [Jara Andújar](#).....5098  
 En el turno de dúplica interviene la señora [Conesa Nieto](#).....5099

**X. Pregunta oral sobre nuevas ayudas para modernizar las infraestructuras turísticas municipales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L-POPL-0574).**

Formula la pregunta la señora [Carreño Arias](#), del G.P. Popular.....5099  
 Le contesta la señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....5100

**XI. Pregunta oral sobre 26,5 millones que el Gobierno de España ha transferido a la Región de Murcia para el Bono al Alquiler Joven, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0583).**

Formula la pregunta el señor [Ortega Pérez](#), del G.P. Socialista.....5102  
 Le contesta el señor [García Montoro](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....5102

En el turno de réplica interviene el señor [Ortega Pérez](#).....5102  
 En el turno de dúplica interviene el señor [García Montoro](#).....5103

**XII. Pregunta oral sobre ayudas al alquiler para jóvenes concedidas y denegadas, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0597).**

Formula la pregunta la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....5104  
 Le contesta el señor [García Montoro](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....5105

En el turno de réplica interviene la señora [Marín Martínez](#).....5105  
 En el turno de dúplica interviene el señor [García Montoro](#).....5106

**XIII. Pregunta oral sobre aprobación del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0527).**

Formula la pregunta el señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....5107  
 Le contesta el señor [García Montoro](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....5107

|                                                                                  |      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Sevilla Nicolás</a> ..... | 5107 |
| En el turno de dúplica interviene el señor <a href="#">García Montoro</a> .....  | 5108 |

**XIV. Pregunta oral sobre medidas puestas en marcha para cumplir el techo de gasto, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0590).**

|                                                                                                                                      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta el señor <a href="#">Martínez Alpañez</a> , del G.P. Vox.....                                                    | 5109 |
| Le contesta el señor <a href="#">Marín González</a> , consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital..... | 5110 |
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Martínez Alpañez</a> .....                                                    | 5110 |
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Marín González</a> .....                                                      | 5111 |

**XV. Pregunta oral sobre exclusión de la agricultura de regadío, fruta de hueso, cítrico y almendro de secano de ayudas del Fondo de Contingencia para agricultores afectados por causas meteorológicas adversas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0580).**

|                                                                                                                                      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta el señor <a href="#">Moreno García</a> , del G.P. Socialista .....                                               | 5113 |
| Le contesta el señor <a href="#">Marín González</a> , consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital..... | 5113 |
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Moreno García</a> .....                                                       | 5113 |
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Marín González</a> .....                                                      | 5114 |

**XVI. Pregunta oral sobre efecto de la sentencia del caso Novo Carthago en nuestros espacios naturales protegidos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0595).**

|                                                                                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta la señora <a href="#">Marín Martínez</a> , del G.P. Mixto .....                                             | 5115 |
| Le contesta el señor <a href="#">Vázquez Rojas</a> , consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor..... | 5115 |
| En el turno de réplica interviene la señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....                                                | 5116 |
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Vázquez Rojas</a> .....                                                  | 5116 |

**XVII. Pregunta oral sobre falta de compromiso del Gobierno de la nación con el Plan de Corresponsables, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0569).**

|                                                                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta el señor <a href="#">López Noguera</a> , del G.P. Popular.....                            | 5117 |
| Le contesta la señora <a href="#">Ruiz Caballero</a> , consejera de Política Social, Familias e Igualdad..... | 5118 |

**XVIII. Pregunta oral sobre número de menores extranjeras no acompañadas, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/sPOPL-0598).**

|                                                                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta la señora <a href="#">Martínez García</a> , del G.P. Vox .....                            | 5119 |
| Le contesta la señora <a href="#">Ruiz Caballero</a> , consejera de Política Social, Familias e Igualdad..... | 5119 |
| En el turno de réplica interviene la señora <a href="#">Martínez García</a> .....                             | 5120 |
| En el turno de réplica interviene la señora <a href="#">Ruiz Caballero</a> .....                              | 5121 |

**XIX. Pregunta oral sobre medidas para preservar la seguridad de las mujeres ante los fallos de las pulseras antimaltrato, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0571).**

|                                                                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta la señora <a href="#">Pelegrín García</a> , del G.P. Popular.....                         | 5122 |
| Le contesta la señora <a href="#">Ruiz Caballero</a> , consejera de Política Social, Familias e Igualdad..... | 5123 |

**XX. Pregunta oral sobre medidas puestas en marcha contra agresiones a sanitarios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0586).**

|                                                                               |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta la señora <a href="#">Ruiz Díaz</a> , del G.P. Vox .....  | 5124 |
| Le contesta el señor <a href="#">Pedreño Planes</a> , consejero de Salud..... | 5124 |

|                                                                |      |
|----------------------------------------------------------------|------|
| En el turno de réplica interviene la señora Ruiz Díaz.....     | 5125 |
| En el turno de réplica interviene el señor Pedreño Planes..... | 5126 |

**XXI. Pregunta oral sobre con qué fuentes de financiación ha contado la implantación y gratuidad de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años de los últimos cursos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0578).**

|                                                                                         |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta la señora Lorenzo Gea, del G.P. Popular .....                       | 5126 |
| Le contesta el señor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional..... | 5127 |

**XXII. Pregunta oral sobre medidas adoptadas para el fomento de una educación en igualdad y contra la violencia de género en los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0596).**

|                                                                                         |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta la señora Marín Martínez, del G.P. Mixto .....                      | 5128 |
| Le contesta el señor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional..... | 5128 |

|                                                                 |      |
|-----------------------------------------------------------------|------|
| En el turno de réplica interviene la señora Marín Martínez..... | 5129 |
| En el turno de réplica interviene el señor Marín Navarro.....   | 5130 |

**XXIII. Pregunta oral sobre existencia de adoctrinamiento ideológico en los libros de texto de la Región de Murcia sobre el Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0588).**

|                                                                                         |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta el señor Salvador Hernández, del G.P. Vox.....                      | 5130 |
| Le contesta el señor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional..... | 5131 |

|                                                                    |      |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| En el turno de réplica interviene el señor Salvador Hernández..... | 5131 |
| En el turno de réplica interviene el señor Marín Navarro.....      | 5132 |

**XXIV. Pregunta oral sobre razón por la que el Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides de Cartagena no pertenece a la Red de Centros de Excelencia Nacional de Formación Profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0579).**

|                                                                                         |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Formula la pregunta el señor Albaladejo Alarcón, del G.P. Popular.....                  | 5133 |
| Le contesta el señor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional..... | 5134 |

**XXV. Interpelación sobre ayudas directas a agricultores y ganaderos por la sequía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/INTE-0155).**

|                                                          |      |
|----------------------------------------------------------|------|
| La Presidencia anuncia la retirada de la iniciativa..... | 5134 |
|----------------------------------------------------------|------|

**XXVI. Interpelación sobre las razones del incumplimiento de la MOC-0318 relativa a la incorporación de ATE en centros con alumnado con NEE, publicada en el BOAR n.º 57, de 5 de noviembre de 2024, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/INTE-0148).**

|                                                                                         |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Desarrolla la interpelación la señora Martínez Pay, del G.P. Socialista.....            | 5135 |
| Le contesta el señor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional..... | 5136 |

|                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------|------|
| En el turno de réplica interviene la señora Martínez Pay..... | 5138 |
| En el turno de réplica interviene el señor Marín Navarro..... | 5139 |

**XXVII. Interpelación sobre la no publicación desde 2021 de ningún plan anual de cooperación internacional para el desarrollo ni los informes anuales de seguimiento tal y como le exige el artículo 9 de la Ley 12/2007, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L-INTE-0135).**

|                                                                                                            |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Desarrolla la interpelación el señor Arcas Cuartero, del G.P. Vox.....                                     | 5139 |
| Le contesta el señor Ortuño Soto, consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias..... | 5141 |

|                                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Arcas Cuartero</a> ..... | 5143 |
| En el turno de dúplica interviene el señor <a href="#">Ortuño Soto</a> .....    | 5144 |

**XXVIII. Interpelación sobre la no aplicación de las consecuencias contempladas en la legislación para centros sanitarios que operan sin autorización sanitaria exigida, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/INTE-0151).**

|                                                                                                      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Desarrolla la interpelación el señor <a href="#">Álvarez-Castellanos Rubio</a> , del G.P. Mixto..... | 5145 |
| Le contesta el señor <a href="#">Pedreño Planes</a> , consejero de Salud.....                        | 5146 |
| En el turno de réplica interviene el señor <a href="#">Álvarez-Castellanos Rubio</a> .....           | 5146 |
| En el turno de dúplica interviene el señor <a href="#">Pedreño Planes</a> .....                      | 5147 |

Se levanta la sesión a las 14 horas y 15 minutos.



SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

Doy la bienvenida a las señoras consejeras del Gobierno de la Región de Murcia, y ya aprovecho para aquellos miembros del Consejo de Gobierno que se incorporen a lo largo de la sesión.

Primer punto del orden del día de este Pleno: preguntas orales en Pleno.

Comenzamos con la pregunta oral sobre renovación de convenio colectivo, que formulará, por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

(El señor Álvarez-Castellanos Rubio solicita fuera de micrófono a la Presidencia que su pregunta pase a sustanciarse en segundo lugar).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Si le parece, mientras sube a por ella paso a la siguiente, ¿de acuerdo? Así puede subir a por su documentación.

Vamos, pues, a comenzar con la segunda de las preguntas, preguntas orales en Pleno, esta sobre plantilla del SEF, que por el Grupo Parlamentario Socialista formulará doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Consejera, tiene a los trabajadores del SEF en pie de guerra reclamando el refuerzo urgente de la plantilla de personal de este servicio público, que es de su absoluta competencia.

El pasado 12 de noviembre los trabajadores del SEF, junto a los representantes sindicales de los cinco sindicatos con representación en la Junta de Personal (Comisiones Obreras, UGT, CSIF, la FSES e Intersindical), le reclamaban ante la puerta de su consejería, ante el abuso que sufre el personal de este servicio público, que, como le digo y le remarco para que no confunda a la ciudadanía, es de su absoluta competencia.

El personal del SEF, consejera, está bajo mínimos porque no se cubren las bajas laborales, no se cubren los ceses, no se cubren las vacantes, la tasa de reposición, y, sobre todo, por la falta de estabilización del personal temporal. Los sindicatos le exigen el reconocimiento de la atención al público de los 60 puestos de auxiliares administrativos que tiene este servicio, sin que ello implique ceses de interinos ni se exija el concurso a los funcionarios de carrera, así como un refuerzo urgente de las plantillas de los trabajadores del SEF, aparte de otras medidas.

Mire, consejera, en julio aprobaron los presupuestos. Usted tiene para el SEF 152 millones de euros; aumentaron el capítulo de personal un 5,81% más que en 2024. ¿A qué está esperando la consejera de Empleo para proceder al refuerzo urgente de las plantillas del personal del Servicio de Empleo y Formación?

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Contestará la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, doña María Isabel López Aragón.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

Gracias, presidenta.

Señoría, voy a ser muy clara desde el primer momento. Esta consejería y esta consejera no están esperando a nada, el Servicio de Empleo y Formación se está reforzando, está funcionando y está ofreciendo una atención eficaz gracias a sus profesionales.

Por tanto, si algunos de ustedes quieren hablar de urgencia, lo harán contra los datos y contra la

realidad.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Lopo, tiene la palabra para repreguntar.

SRA. LOPO MORALES:

Consejera, entonces no solo esta diputada del grupo parlamentario, sino todos los trabajadores del SEF y los cinco sindicatos con representación en ese servicio están fuera de onda, y la realidad es la que usted trata de establecer.

Mire, consejera, a pesar de lo que usted diga, la supresión y modificación de las plazas en la relación de puestos de trabajo y la concentración de nuevas plazas en la ciudad de Murcia están dejando sin capacidad de actuación a las oficinas del SEF del resto de municipios, y no se remedia con un furgón, con un auxiliar administrativo, un gestor y un tramitador, con una campaña muy grandilocuente con el «SEF+Cerca».

El deterioro del SEF, consejera, es evidente también por la implantación de su nuevo sistema de gestión integral, que el propio personal del SEF califica de caótico e ineficaz porque fuerza al personal del SEF a realizar funciones que no corresponden a su categoría profesional, sin compensación económica y sin reconocimiento.

Usted, consejera, está sobrecargando el personal del SEF con funciones que no le competen, mientras abandona a los desempleados en el seguimiento de sus expedientes y en su derecho a una atención eficaz que les ayude a encontrar empleo.

La falta de recursos humanos y la precariedad laboral no solo afectan al personal del SEF, afecta a la ciudadanía de la Región de Murcia, que sufre las consecuencias de una mala gestión de su consejería y del Gobierno de López Miras, que está dejando sin atención, sin orientación y sin formación a miles de desempleados en esta región: hay cientos de personas en paro que no perciben las becas de formación por falta de personal para gestionarlas; las ayudas para fomento del empleo se demoran por falta de personal.

Mire, consejera, usted ha recibido 116 millones del Gobierno de España para la ejecución de políticas activas de empleo que no se gestionan por falta de personal.

Esto no es casual, consejera, esto responde a una estrategia suya y de López Miras para privatizar la gestión del SEF, debilitando los servicios públicos de empleo y externalizando funciones clave. Marca PP, señora López Aragón.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera, señora López Aragón, tiene la palabra para dúplica.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

Gracias, presidenta.

Señora Lopo, lo primero hay que atender a los datos, hay que ver la situación real con datos, no la caricatura que algunos intentan proyectar.

El Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con una plantilla total que ha crecido de manera contundente, contundente, señoría: en 2022 había 458 personas en plantilla y este año son 521; hablamos de 63 empleados más en solo tres años. Este crecimiento global desmonta por sí solo cualquier discurso de abandono.

Además, la Región de Murcia cuenta, como sabe, con 25 oficinas del SEF que son plenamente operativas. El personal de las oficinas del SEF también, este personal de las oficinas, ha aumentado

de forma clara en los últimos años: si en 2022 había 240 personas en las oficinas del SEF, el pasado año eran 293 los empleados, es decir, 53 empleados más en solo dos años.

Hablar de plantillas sin reforzar es sencillamente falso. Pedir refuerzos urgentes es ignorar la evolución real del servicio que se presta en las oficinas; evolución, además, sustentada en cifras oficiales y contrastables que usted puede consultar.

Además, en 2022 a cada empleado de oficina le correspondía atender de media a 2,16 demandantes de empleo al día, ¡eh!, al día; en 2024 esa ratio bajó a 1,8 demandantes de empleo al día, y este año se mantiene exactamente igual.

Y si hablamos exclusivamente de personas paradas —no demandantes de servicios del SEF, sino solo de personas paradas—, que es el grupo que, además, requiere esa atención más personalizada, la mejora es aún más contundente, hemos pasado en 2022 de atender a 1,45 parados por empleado del SEF al día de media a 0,99 en 2025. Estas son cifras objetivas que usted puede consultar.

Además, esta mejora en cuanto al número de empleados se produce mientras el desempleo disminuye, señoría: según los datos de octubre de 2025, el paro bajó en casi 4.800 personas, el dato más bajo registrado en un mes de octubre desde 2007; y si nos centramos en los datos de promedio, hay 15.137 parados menos que en 2022, lo que implica que hay 15.137 usuarios potenciales menos que hace tres años, con más personal en las mismas oficinas. ¿Dónde está entonces ese colapso que ustedes denuncian?

Permítanme que lo diga con total franqueza, ojalá pudiéramos tener más efectivos (como cualquier administración desea), pero ustedes saben perfectamente que la región sigue siendo la peor financiada de España.

Y ya que invoca la palabra «urgencia», me gustaría recordarle una urgencia real: este verano en todas las comunidades autónomas miles de ciudadanos denunciaron que era imposible conseguir una cita con el SEPE, el organismo estatal de empleo, un problema generalizado en España. Este colapso sí fue nacional, sí fue grave y sí se vivió en cada territorio, pero de aquello, señorías, su grupo no dijo absolutamente nada. Parece que cuando se trata del Gobierno central, entonces no hay urgencias ni colapsos.

La diferencia es evidente: nosotros afrontamos los retos y mejoramos el servicio; ustedes agrandan los problemas cuando no les corresponde y callan cuando sí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

[Pregunta oral del Grupo Parlamentario Mixto sobre renovación de convenio colectivo](#), que formulará el diputado don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo por la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social para impulsar la renovación del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera en la Región de Murcia, tal y como se recoge en una de las áreas de actuación, la línea 4 de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia, siendo este, además, un sector estratégico para nuestra región, al que se acogen también complejos empresariales tan importantes como el centro logístico de Amazon en la Región de Murcia (que hoy, por cierto, está en huelga)?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momentito, por favor, que se ha parado el sistema. Vamos a intentar ponerlo.

Consejera, disculpe, López Aragón, tiene la palabra para contestar.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

Gracias, presidenta.

Señoría, permítame comenzar aclarando que el Gobierno regional, como bien sabe, no tiene competencias para acordar la renovación de ningún convenio colectivo, ni del sector del transporte ni de ningún sector. La negociación colectiva es una competencia que es exclusiva de los agentes sociales, conforme establece el marco normativo aplicable.

Por tanto, cuando se refiere en su pregunta a la estrategia de empleo, conviene no inducir a error —que sé que no es su intención, pero me gustaría dejarlo claro—, esa estrategia no atribuye a la consejería la capacidad de negociar ningún convenio colectivo; recoge algo muy distinto, que es el impulso general a los procesos de negociación colectiva, impulso que este Gobierno sí está realizando.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un segundo, señor Álvarez-Castellanos, que ahora le diré yo cuándo tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, señora consejera, por la...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un segundo, por favor, un segundo.

Estamos teniendo problemas con el sistema, yo le digo ahora mismo cuándo tiene la palabra.

Tiene la palabra para repreguntar.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, le he entendido perfectamente, gracias por la aclaración, pero lo había entendido perfectamente. Ya sé que la consejería no tiene competencias para sentar a la mesa e impulsar o tratar de que ese convenio se renueve, convenio que conviene recordar que está caducado desde el año 2015 y que las tablas salariales incluso no se renuevan desde el año 2018.

Por tanto, sí que entiendo —y creo que usted me lo ha confirmado— que, efectivamente, el Gobierno regional sí tiene el compromiso político, cuando firma esa estrategia, de hacer todo lo que esté en su mano para impulsar, y dentro del verbo impulsar el significado es amplio, en cuanto a tipo de acciones que ustedes pueden hacer para que los que realmente tienen la competencia de renovar ese convenio lo hagan.

Y, mire, insisto en esto porque es importante, quiero recordar, insisto otra vez, que hoy los trabajadores de Amazon, más de 2.000 trabajadores en ese complejo logístico que el señor López Miras se ufano en la inauguración (asistiendo allí de manera... como bendiciendo de alguna forma una inversión tan importante), resulta que no va más allá nunca de esas fotografías de inauguración, y nunca he oído ni oigo en nada al Gobierno regional preocuparse por los trabajadores de esta región, absolutamente nunca, han desterrado ustedes la palabra «trabajador» de su vocabulario de gobierno. Porque si no, no se entendería que, estando en una región como la nuestra, que tiene los peores salarios, que tiene la mayor cantidad de trabajadores pobres, en una coyuntura o en un contexto como el que está pasando ahora mismo la factoría de Amazon, los trabajadores de la factoría de Amazon, rebelándose contra un gigante económico que impone unas condiciones laborales contrarias a la legislación española incluso, que ustedes —y usted como responsable de empleo— no se rebelen contra esas cuestiones, aunque sea en manifestación política, aunque sea mostrando un apoyo externo

de su propio Gobierno a los trabajadores en la justa lucha que están llevando contra Amazon. Ni siquiera eso, ni siquiera eso.

Por eso le insisto y le pregunto cómo es posible que ustedes no se levanten, no asuman esos compromisos —políticos si quieren, no ejecutivos, ya lo sé, no me lo repita, pero sí políticos— de tratar de que en esta región no haya ningún trabajador que no esté sujeto a convenio colectivo actualizado, porque es la herramienta que establece y genera las garantías necesarias para unas condiciones laborales dignas. ¡Y que ustedes no se preocupen por eso...! Pero, bueno, no sé, ¿qué tipo de gobierno son?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera de Empresa, Empleo y Economía Social tiene la palabra para dúplica.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

Señoría, pensaba que esta pregunta iba sobre convenios colectivos, no sobre Amazon.

El sector del transporte de mercancías por carretera es, sin duda, un sector estratégico para la Región de Murcia, y el Gobierno regional acompaña e impulsa, dentro del respeto absoluto a la autonomía de las partes, los procesos de negociación colectiva en este y en todos los sectores, y lo hacemos a través de instrumentos oficiales que están previstos por el propio diálogo social, fundamentalmente a través de la OMAL, la Oficina de mediación y arbitraje laboral, que está integrada en la Fundación de Resolución de Conflictos Laborales.

Conviene recordar que esa Fundación de Resolución de Conflictos Laborales es una entidad privada que está constituida por CROEM, Comisiones Obreras, y UGT, y que tiene precisamente como finalidad fomentar la negociación colectiva con plena autonomía de las partes. Y lo que hace el Gobierno regional, desde esta consejería precisamente, es financiar anualmente el funcionamiento de esta fundación con 176.000 euros, garantizando así que la patronal y los sindicatos dispongan de un espacio profesional estable y autónomo que facilite el avance de esa negociación colectiva.

Además, señorías, si hablamos de impulso de la negociación colectiva, le voy a ofrecer datos: en los últimos cuatro años a través de la OMAL se han firmado 23 convenios colectivos y 4 tablas salariales en nuestra región.

En definitiva, señoría, este Gobierno impulsa y facilita esta negociación colectiva como establece la estrategia de empleo, el impulso, pero no sustituye, no podemos sustituir a quienes tienen la competencia legal para negociar. Y lo estamos haciendo, además, con resultados concretos y visibles, como son los datos de esos 23 convenios que han sido renovados.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Siguiente [pregunta oral en Pleno sobre proyecto piloto «SEF+Cerca»](#), que por el Grupo Parlamentario Popular formulará don Ramón Sánchez-Parra Servet.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenidos, consejeros y consejeras del Gobierno regional.

Acercar la Administración pública a la ciudadanía es un principio fundamental de la gobernanza moderna y una necesidad democrática. Hacerlo significa fortalecer la cohesión social y territorial, proporcionando equidad y acceso a todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. También es una forma de combatir la brecha digital, pues una administración cercana ofrece asistencia y medios para que las personas con dificultades o falta de acceso a la tecnología

puedan realizar sus trámites, asegurando así la igualdad de oportunidades.

De esta forma, además, se mejora la calidad y la eficacia de los servicios que ofrecen las administraciones, poniendo al ciudadano como foco central de sus actuaciones, dándole proximidad y sencillez en sus gestiones y anticipándose a sus necesidades. Con ello se fomentan la confianza y la participación, pues se facilita la interacción, se reducen los tiempos de espera y se ahorran desplazamientos.

Y son este tipo de políticas las que definen a un gobierno abierto y transparente, como el del presidente López Miras, un Gobierno que promueve al ciudadano como actor principal y participe de las políticas públicas.

Por ello, no cabe duda de que una iniciativa pionera como es la del «SEF+Cerca», que pretende reforzar la colaboración entre el SEF y los ayuntamientos, creando una red más cercana y coordinada que permita ofrecer respuestas rápidas y adaptadas a las necesidades de las personas desempleadas y empresas, será un éxito.

Y es que los ciudadanos demandan proyectos de este tipo, planes e ideas en los que el acercamiento a las personas no solo sea un objetivo logístico, sino una transformación en la forma de operar que busca una administración más útil, cercana, equitativa y democrática.

Conocemos el propósito, su finalidad y sus aspiraciones y, en base a ello, le pregunto, señora consejera, ¿cómo va a mejorar el «SEF+Cerca» el acceso de los 17.000 inscritos en los veintidós municipios a los recursos del SEF?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, señora López Aragón, tiene la palabra para contestar.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

Gracias, presidenta.

Señoría, el programa por el que pregunta es una de las iniciativas que estamos impulsando para seguir mejorando la atención que presta el Servicio Regional de Empleo y Formación, el SEF.

El nuevo programa,...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

... «SEF+Cerca», es una actuación con la que el Gobierno regional quiere garantizar que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan acceder de forma ágil y sin desplazarse de su municipio a los servicios de atención de que disponemos en materia de empleo.

Como saben, en la región existen veintidós municipios que no tienen oficina de empleo. En ellos reside la cifra que usted ha dado, casi 17.000 personas inscritas, entre ellas 1.300 jóvenes que hasta ahora debían desplazarse para realizar cualquier gestión o recibir orientación a otro municipio con oficina de empleo.

Para dar respuesta a esta realidad, a comienzos del próximo año pondremos en marcha el proyecto piloto «SEF+Cerca», una unidad móvil completamente equipada que se va a desplazar de manera periódica a cada uno de estos municipios que no cuentan con oficina de empleo.

Quiero destacar que para la puesta en marcha de esta iniciativa hemos llevado a cabo una ronda



completa de reuniones con todos los ayuntamientos que no cuentan con oficina de empleo y, gracias a este diálogo, hemos podido identificar las necesidades de cada uno de ellos, definir la periodicidad de la atención y coordinar con los responsables municipales las citas y posibles actuaciones.

Y el resultado es un servicio planificado, que digo que vamos a poner en marcha a primeros del año que viene, ajustado a la demanda real y orientado a ofrecer una atención útil no solamente a personas desempleadas, sino también a personas trabajadoras que quieran mejorar su posición laboral y también a empresas y a emprendedores.

La unidad móvil del SEF va a permitir realizar exactamente las mismas gestiones que hoy se hacen en una oficina de empleo: información y orientación laboral, inscripción y actualización de demanda, apoyo a la presentación de candidaturas en las distintas ofertas de empleo de que disponemos, asesoramiento especializado a emprendedores, a empresas, autónomos.

Y este proyecto va a comenzar, como digo, el próximo año con un equipo técnico de 3 orientadores y con medios tecnológicos que van a permitir incluso desarrollar pequeñas actividades formativas gracias al uso de tablets y aplicaciones del SEF.

Con «SEF+Cerca» cumplimos con un compromiso claro, acercar los servicios públicos de empleo a todo el territorio regional de manera ágil y sin desplazamientos. Y es que este Gobierno cree firmemente en la igualdad de oportunidades y esta iniciativa es un buen ejemplo.

Señorías, quiero subrayar que este programa, el programa «SEF+Cerca», no es una actuación aislada, sino que se engloba en el trabajo que estamos realizando en la futura estrategia regional de empleo para el periodo 2026-2029. Una estrategia que nace en un momento de fortaleza del mercado laboral regional, con cifras de empleo récord (más de 700.000 personas ocupadas), pero que nos obliga a seguir avanzando para consolidar y para mejorar estos datos.

Y en la nueva estrategia vamos a trabajar principalmente en dos ejes: en el primero, reforzar la atención personalizada a empresas, porque queremos que el SEF sea también de verdad un servicio para el tejido productivo; y por otro lado, la inserción laboral de los jóvenes.

Aunque el paro juvenil ha descendido de manera notable en los últimos años, más de un 14% y 4.700 jóvenes parados menos, seguimos trabajando para que esta incorporación sea más rápida.

Señorías, actuaciones como el «SEF+Cerca» y la futura estrategia de empleo 2026-2029 son dos ejemplos de cómo el Gobierno trabaja con visión territorial y sensibilidad social. Estamos acercando el empleo a quienes tienen más difícil acceder a él y modernizando nuestros servicios para que empresas y ciudadanos encuentren respuestas útiles y eficaces. Ese es nuestro compromiso y vamos a seguir cumpliéndolo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

[Pregunta oral sobre el sector turismo en el municipio de Cartagena](#), que por el Grupo Parlamentario Vox formulará don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que a nadie escapa el grave problema que se pudo originar ayer en el Hospital de Santa Lucía y que, gracias a la actuación de los bomberos, que fue fenomenal, no constituyó ningún peligro para las personas, y quería que esta Asamblea se sumara a ese abrazo fraternal que tenemos con los bomberos, sobre todo cuando se ponen las circunstancias de cara.

Dicho esto, que creo que participan prácticamente todos los grupos parlamentarios de este asunto, tengo que decir también, y la presidenta lo habrá notado, que el Parlamento está empezando a funcionar como tiene que funcionar, con trabajo, y cada vez más porque la región necesita el impulso y necesita también el control del Gobierno que la preside y que muchas veces no llega. Son humanos, pero esto es que llega poco, llega poco.

Recibo también la percepción de que, cuando se trata de plenos de impulso y los plenos los llena con mociones de impulso el Grupo Parlamentario Popular, parece ser que ellos mismos están convencidos de que el Gobierno no va al ritmo que tenía que ir. El impulso es más lógico que lo haga la oposición, y que le saquen los colores y lo critiquen para ir solucionando asuntos; sin embargo, la mayoría de las mociones... Yo sé que es así también, ¡y qué voy a decir!, pero —lo dije entonces y lo digo ahora— yo creo que sería bueno ir cambiando esa lógica que no nos conduce a nada bueno, nada más que a hacernos palmas entre nosotros.

Y por último, tenemos que hablar del turismo, y, como ya he consumido algún tiempo, doy por reproducida la pregunta para que su señoría, la consejera, la conteste si lo tiene a bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Yo no he escuchado la pregunta, pero le voy a dar la palabra a la señora consejera. Yo no la he escuchado.

(Un diputado comenta sobre la pregunta: «Claro, si está en el folio...»). Se escuchan rumores).

No, la pregunta oral se debe formular en el Pleno y no se ha formulado, pero le doy la palabra, señora consejera.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muy buenos días, presidenta, señorías, consejeros, consejeras.

Señor Garre, estaría encantada de escuchar y que me formule la pregunta de turismo que usted considere, la que trae a este Pleno o todas las que quiera traer, porque estamos encantados de venir a responder todas y cada una de las cuestiones que se planteen desde este Parlamento.

Así que estoy dispuesta a escuchar su pregunta y a responder a las consideraciones que usted me haga oportunas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Su señoría debe tener la pregunta, por eso la di por reproducida. Y si no la tiene, alguien de su servicio le ha fallado, eso está claro. (Risas).

En segundo lugar, mire, yo lo que quiero saber es qué opinión le merece a su señoría (ahora la ha recordado, ¿verdad?, cuando le he dicho esto), bien, qué opinión le merece la situación del turismo en la ciudad de Cartagena, especialmente en la ciudad de Cartagena y en parte del municipio.

Todo lo que yo he oído hablar de turismo en Cartagena al señor López Miras es de que empezaba una nueva etapa, el Día Internacional del Turismo, que estábamos —dicho en términos para que todos nos entiendan— que nos salíamos en materia de turismo en Cartagena.

Pues no parece que sea así, y la señora consejera, que dispone, seguro, de más datos que yo, sabe que no es así. No es así porque el producto interior bruto nacional se dispara con respecto al producto interior bruto del turismo regional. No hay medición posible, no hay nada más que previsiones de que vamos a avanzar, de que vamos a ir a más... ¡Pero si es que no hay más, lo que hay que irse es a recuperar la historia de Cartagena, que está a medio concluir con el anfiteatro, el teatro y lo demás, y



yo no veo ninguna mejora ni la forma de determinar esas artes que hay que enseñarle al resto de España!

Tenemos una arquitectura que no la tiene prácticamente nadie. Cartagena siempre fue un emporio, debido a un puerto de refugio que es inigualable en todo el Mediterráneo. Aprovechemos lo que tenemos, pero vendámoslo bien y apretemos al Gobierno de la nación para que acometa todas y cada una de las infraestructuras de comunicación que hacen falta a la ciudad de Cartagena para que tanto el extranjero como el español que quiera visitarnos lo tenga fácil. Pongámoselo fácil y no difícil.

Muchas gracias, señora consejera.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, doña Carmen María Conesa Nieto, tiene la palabra.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias, señor Garre, gracias por definir mejor precisamente la pregunta.

A mí me había sorprendido la pregunta que nos hacían de qué opinión tiene esta consejera acerca del turismo. Señor Garre, nosotros desde el Gobierno regional y esta consejera no tienen que dar ninguna opinión, tienen que responder con hechos. Las opiniones cada uno puede tener la suya, tenemos que responder con hechos.

Usted, que sabe que aprecio mucho las valoraciones que nos hace aquí está en este Parlamento y que tiene una gran experiencia política en esta comunidad, coincidirá conmigo, con los hechos en la mano —y los vamos a comentar ahora también—, en que la Región de Murcia está viviendo el mejor momento histórico en cuanto a datos (hechos, no opiniones) de toda su historia.

Eso es una realidad, estamos en ese momento y estamos construyendo de la mano del sector turístico. Sabe usted que se firmó un Pacto por el Turismo justamente antes del verano que coordinamos todos y cada uno con nuestros agentes del sector turístico, con los hombres y las mujeres. La mayoría son autónomos, suben y bajan una persiana y trabajan por este sector para seguir siendo un motor económico de la Región de Murcia.

Hablaba usted también del producto interior bruto. Supone el turismo en la Región de Murcia alrededor del 11,5% del producto interior bruto, y, cuando en el resto del conjunto del país el turismo está frenando, nosotros en la Región de Murcia seguimos creciendo. Y lo hacemos, importante, de la mano de las políticas que pone en marcha el Gobierno regional con fondos y presupuesto propio, y, por supuesto, tomando las decisiones en esa gobernabilidad con el sector turístico de la Región de Murcia. Eso está dando los datos, los hechos que estamos teniendo en cuanto a afiliación a la Seguridad Social, a puestos de trabajo, de oportunidades, número de visitantes, de pernoctaciones y, por supuesto, también de inversión.

Por lo tanto, vamos a seguir caminando con los hechos, no con las opiniones, porque usted opinará, igual que puedo opinar yo, ¡que qué queremos para nuestra tierra! Que muchísima gente viva de un turismo de calidad, con unas bases bien sujetas, con unos cimientos bien sujetos, como estamos haciendo en este momento, pactando y escuchando al sector, que es el que trabaja todos y cada uno de los días, y que eso sea una oportunidad, sobre todo para nuestros jóvenes también, de cara al presente y al futuro.

Eso es lo que estamos haciendo, todo esto englobado dentro de un Plan Estratégico de Turismo en la Región de Murcia. Por lo tanto, los hechos así lo dicen: el turismo vive los mejores momentos y datos históricos en el conjunto de toda la región, y usted bien lo sabe porque tiene mucha experiencia en el ámbito político y en esta tierra, y eso es una realidad.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir avanzando hacia un modelo turístico de calidad, equilibrado, sostenible, accesible y que, por supuesto, dé esa oportunidad de seguir generando empleo, como se

está haciendo. Y, por supuesto, Cartagena, como usted bien sabe que es nuestra capital turística, es esencial en esa estrategia que estamos desarrollando. Cartagena es absolutamente única y Cartagena está dando ese posicionamiento precisamente a esos buenos datos del turismo. Precisamente anoche inauguramos el nuevo hotel, esa reinauguración del AC, un hotel de cuatro estrellas con 100 habitaciones, de la cadena de Antonio Catalá, con inversiones que están puestas también en la Región de Murcia. La semana pasada comenzamos el Congreso Nacional de Hoteles.

Por lo tanto, por el patrimonio, por la historia y por lo que supone Cartagena, la evolución es muy buena, muy positiva, y seguiremos así de la mano.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La siguiente [pregunta oral en Pleno sobre acceso a la cultura en pequeños municipios](#) la va a formular por el Grupo Parlamentario Socialista doña María Magdalena Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, señorías.

Señora consejera de Cultura, ¿qué estrategias va a adoptar el Gobierno regional para asegurar el acceso a la cultura en los municipios pequeños y zonas rurales?

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La señora consejera, doña Carmen María Conesa Nieto, tiene la palabra para contestar.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias, señora Sánchez Blesa, por su pregunta y por interesarse por algo que nos importa muchísimo, que es que la cultura llegue a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y, por supuesto, a todos los lugares, incluidos los municipios más pequeños.

Efectivamente, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, considera municipios rurales de pequeño tamaño los núcleos de población que tienen hasta 5.000 habitantes, a los que define como prioritarios. Eso es lo que recoge si hablamos de 5.000 habitantes.

En nuestra región contamos con 8 municipios que tienen estas características, pero entendemos que tenemos que ir mucho más allá. Por lo tanto, desde la Consejería de Cultura, a través del Instituto de Industrias Culturales y las Artes, hemos alcanzado hasta los 21 municipios, es decir, municipios con una población inferior a los 30.000 habitantes con una densidad inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado. Por lo tanto, no nos quedamos solo en esos municipios, los 8 que tenemos, de 5.000 habitantes, sino también que llegamos hasta los 30.000 y, por supuesto, a los grandes núcleos, pero aquí hablamos de que la cultura llegue a todo el mundo y a esos espacios más pequeños y a las zonas rurales.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La diputada María Magdalena Sánchez Blesa tiene la palabra para repreguntar.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Bueno, señora consejera, mire, yo pienso que no están haciendo nada en materia de medio rural y de cultura. Hablo desde la experiencia de quien vive en una pedanía pequeña, de 30 habitantes, y que conoce bien la realidad del medio rural, por supuesto.

El Gobierno regional carece de un plan cultural específico para estas zonas y es, de verdad, una verdadera lástima. Las pedanías de nuestra región se están quedando atrás y sufren un abandono evidente, y están cansadas de que no se mire por ellas.

Cuando la cultura llega a las pedanías suele ser gracias al esfuerzo de los ayuntamientos que, con recursos propios siempre, intentan sostener actividades que deberían contar con el apoyo regional (ahí está el ejemplo de Mula, que respalda una escuela municipal de música tradicional en Fuente Librilla), también impulsan bibliotecas, talleres juveniles o cuentacuentos..., iniciativas fundamentalmente para dinamizar la vida local.

La cultura debe ser un elemento esencial en la sociedad rural, y garantizar su acceso es imprescindible incluso para quienes viven lejos de los núcleos urbanos. Fundaciones como Savia — por la que usted debería mirar mucho y aprender lo que están haciendo — están organizando jornadas culturales en zonas rurales, certámenes de poesía, concursos, actividades para que los jóvenes salgan al campo y se acerquen a la cultura. Iniciativas que llevan vida y participación a pedanías y pequeños municipios.

Este tipo de proyectos demuestran que sí es posible acercar la cultura al medio rural cuando hay voluntad y una planificación real. Yo, por ejemplo, he asistido hace unos días a un encuentro que Savia organizó en Jaén, y llevaron la cultura al medio rural de una manera excepcional, con jóvenes haciendo certámenes de poesía, y fue maravilloso.

Por eso es necesario un plan, señora Conesa. No le estoy pidiendo un listado de acciones dispersas ni que aproveche tampoco esta intervención luego para defender un catálogo de adaptaciones que, de hecho, resulta escaso para las necesidades reales de la región. Lo sabemos porque hablamos con los profesionales y nos lo trasladan.

Y se lo digo con todo el cariño y el respeto del mundo, pero, señora consejera, permítame insistir en algo que resulta ya imposible seguir disfrazando: no solo han renunciado a impulsar un verdadero plan cultural para el medio rural, sino que ni siquiera han cumplido con los compromisos de su propio programa electoral. Su gestión avanza a base de ideas sueltas, improvisaciones y anuncios que nunca se concretan. Y mientras tanto, la cultura queda sistemáticamente relegada. Hay cosas que no tienen perdón en su consejería y se las tengo que decir.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Por ejemplo, es especialmente grave que aún no hayan constituido el consejo asesor del mecenazgo, una herramienta imprescindible para aplicar la Ley del Mecenazgo en nuestra comunidad autónoma, señora consejera.

Tampoco han desarrollado un plan estratégico cultural que marque el rumbo claro de su consejería, y eso, señora consejera, es renunciar a tener una visión de futuro para el sector.

Del mismo modo, han dejado sin ejecutar la iniciativa aprobada por esta Asamblea para crear un plan editorial o, por ejemplo, para hacer una feria de la cultura.

Ni siquiera han respaldado la moción destinada a promover residencias artísticas que con tanto cariño e interés presentamos en esta Asamblea, una medida que podría haber generado oportunidades reales para creadores y creadoras.

Todo esto demuestra una falta de compromiso preocupante. La región necesita una política cultural seria, coherente, sostenida, no un conjunto de decisiones dispersas que nunca llegan a cristalizar. Y es su responsabilidad, señora consejera, asumir ese liderazgo y ofrecer respuestas a un

sector que lleva demasiado tiempo esperando.

Señora consejera, quisiera apuntarle algo. No sé si ha visto el informe de la Intervención General sobre el ICA. Es un documento público, está en la página de Transparencia aunque no resulta precisamente fácil encontrarlo. Aun así, está publicado y sus conclusiones son demoledoras, señora consejera. El informe señala que las cuentas del ICA no están claras, que se han incumplido aspectos de la Ley de Contratos y que existen más de 3 millones de euros sin aplicar a su finalidad desde hace casi diez años.

Por tanto, es un diagnóstico muy serio y merece una respuesta por parte de su consejería, y espero que sepa valorar mis palabras en provecho del medio rural, de la cultura y de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de dúplica para el Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, señora Sánchez Blesa.

Yo siempre tomo nota absolutamente de todo porque en todo lo que sea mejorar nosotros siempre trabajamos en unión, en equipo y en seguir avanzando, construyendo, no destruyendo. Por lo tanto, en esa posición agradezco sus aportaciones, pero agradezco también que usted no confunda a los ciudadanos de la Región de Murcia con su intervención, dejando como que la cultura está totalmente abandonada.

Yo, al final, como soy una mujer de hechos —siempre lo he sido por mi profesión anterior y lo soy ahora—, le voy a responder precisamente con esos hechos y también con una cuestión.

En primer lugar, entiendo perfectamente lo que usted señala de la importancia de ser de un pueblo pequeño (yo también lo soy), de que la cultura llegue, estar alejados y que sea pequeño. Por lo tanto, entiendo perfectamente eso que usted traslada aquí porque yo lo he vivido, porque, de hecho, nací en un pueblo muy pequeño como saben.

Habla usted también de los profesionales de la Región de Murcia. Precisamente igual que en el turismo, nosotros pactamos todas las medidas con ellos, con los profesionales de nuestra industria cultural, lo hacemos así, y también con los alcaldes de los municipios más pequeños planteamos en una mesa qué podemos hacer y qué podemos seguir haciendo.

Por lo tanto, le detallo todos los hechos, todas las acciones que con fondos propios —y ahí yo también le pediría que usted nos ayudara, que a nivel nacional llegara mucho más presupuesto para nuestras industrias culturales (porque, como bien sabe, se hace todo con fondos propios, es decir, con los impuestos de los ciudadanos de la Región de Murcia que se invierten precisamente en cultura)—, así que en esa labor, si nos puede ayudar para que llegue también más presupuesto a nivel nacional, estamos encantados de que llegue hasta nuestro Instituto de Industrias Culturales.

Decía usted y hablaba de los hechos, de qué es lo que se hace. Bueno, pues, como sabe, AsociArte es una de nuestras acciones. Está en marcha desde 2016, y de estas ayudas, de estas convocatorias que son para las asociaciones, para las fundaciones sin ánimo de lucro, se han beneficiado más de un centenar de colectivos: teatro, circo, danza, música y folclore.

MurmurArte arrancó en 2023. Este último año han participado 16 municipios y se han programado 54 espectáculos.

El Plan EXE para espacios expositivos es la promoción de nuestros artistas plásticos locales, para que puedan tener un catálogo expositivo y para poner en valor también los espacios de los municipios más pequeños para que se puedan hacer esas exposiciones. En 2025 27 municipios han participado en 54 exposiciones.

Como sabe, desde la Film Commission, impulsado por la Film Office, para llegar a los lugares más pequeños con rodajes y producciones en lugares como Moratalla o Abanilla.

Y otras cuestiones como la Marca Festivales en zonas rurales y los contratos también de patrocinio con todos aquellos proyectos que son interesantes.

Por tanto, vamos a seguir apostando por la cultura en las zonas rurales y en los sitios más pequeños, para que llegue a todo el mundo, que ese es nuestro objetivo.

Gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sexto punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre récord de afiliación turística en octubre](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña María de los Ángeles Román Blaya.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Gracias, presidente.

Señorías, señores consejeros, buenos días.

Los datos de los que vamos a hablar esta mañana confirman una vez más que la Región de Murcia está haciendo las cosas bien en materia de turismo y empleo, datos objetivos oficiales que hablan por sí solos: en el mes de octubre, la afiliación a la Seguridad Social en el conjunto de actividades turísticas alcanzó los 67.290 trabajadores, el registro más alto de toda la serie histórica. Esto significa 2.355 empleados más que en octubre de 2024, lo que supone un crecimiento interanual del 3,6%.

Pero no solo hablamos del mejor octubre de la historia: de enero a octubre, la región también tiene la cifra más elevada desde que existen datos, es decir, la Región de Murcia crea empleo turístico más rápido que el conjunto de España. ¿Y por qué es relevante este dato? Porque se produce en un mes como octubre, tradicionalmente alejado de los picos del verano, lo que demuestra que nuestra región está rompiendo la estacionalidad y generando empleo estable y sostenido, que es uno de los objetivos clave del Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia.

Pero este récord, señorías, adquiere aún mayor importancia si lo contextualizamos en la situación nacional, porque, mientras que la Región de Murcia va avanzando, va cumpliendo objetivos, el mercado laboral turístico español está sometido a una enorme incertidumbre provocada por la política económica del Gobierno socialista de Pedro Sánchez.

Le voy a dar algunos datos relevantes: España tiene desde 2022 uno de los costes laborales más altos del entorno europeo, y esto afecta especialmente a sectores muy dependientes en mano de obra como es el turismo. Según Exceltur, más de 30.000 empresas turísticas españolas han reducido plantilla en el último año por la subida de costes regulados energéticos y fiscales del Gobierno de Sánchez, que están sufriendo todas las empresas y todos los autónomos, por cierto estos últimos tan castigados en nuestro país.

Pero es que, es más, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, junto con Exceltur, precisamente han advertido que por esa sobrecarga regulatoria, por esos costes energéticos y por el incremento fiscal España está perdiendo competitividad turística y desaprovechando una oportunidad histórica por falta de reformas y por la presión normativa que ahoga al sector.

Y aun así, con este panorama nacional —y esto es lo que quiero destacar—, la Región de Murcia consigue su mejor dato histórico de afiliación en un mes de octubre (considerado ya temporada baja en el sector). Porque es fundamental poner en valor que en un contexto nacional marcado por la incertidumbre, por la falta de ejecución de fondos, por el aumento de costes impulsado por el Gobierno de Pedro Sánchez, la Región de Murcia esté consiguiendo justo lo contrario: más empleo, más estabilidad y más oportunidades para los trabajadores del sector turístico de la Región de Murcia.

Así que este buen dato de afiliación demuestra, señora consejera, que cuando se gobierna con una estrategia clara, bien definida, apoyada por todo el tejido productivo —como usted comentaba



anteriormente—, por todo el sector, los resultados llegan incluso en los meses más difíciles.

Así que, señora consejera, le realizo la siguiente pregunta: ¿qué factores están detrás de este récord histórico de afiliación turística en este mes de octubre y cómo está contribuyendo a la desestacionalización prevista en la estrategia de turismo para mantener el empleo durante todo el año en la Región de Murcia?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra doña Carmen María Conesa Nieto, consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

Gracias, señora Román.

Efectivamente, los resultados de afiliación turística en la Región de Murcia llevan ya muchos meses siendo muy positivos y en continuo crecimiento, y así es también en el mes de octubre. Y todo esto obedece, dentro de lo que es el marco, como decía antes, del Plan Estratégico de Turismo, que estamos desarrollando de la mano, por supuesto, del sector turístico, el Plan 2022-2032, que, como saben, tiene el objetivo de atraer turistas durante todo el año a todos y cada uno de los territorios de la Región de Murcia.

Ese es el objetivo y eso es lo que se está cumpliendo, y los datos así lo avalan. Y un reflejo de ello precisamente son los datos de la afiliación a la Seguridad Social y, por supuesto, en el mes de octubre.

Como les digo, el objetivo es que la Región de Murcia pueda estar abierta durante todo el año; que la desestacionalización, que ya está dejando de ser un problema, permita que podamos atraer turistas durante todo el año y a todos y cada uno de los territorios de la región porque es importante. Para eso, como saben, hemos puesto en marcha y estamos desarrollando diferentes medidas de promoción de la Región de Murcia, que se presenta como un destino multiexperiencial. Es algo que busca el visitante, vivir esa experiencia, y lo que estamos haciendo es diversificar nuestra oferta turística porque la Región de Murcia es absolutamente todo, no solo somos sol y playa, sino que somos otras muchas cosas más. Y en esa línea estamos trabajando, y está funcionando y dando esos resultados.

Como sabéis, diversificar nuestra oferta turística está dando ese buen posicionamiento. Hablamos, en este caso, por ejemplo, del turismo de interior, que sabéis que estamos haciendo un gran esfuerzo, marcado también por los territorios y también en ese trabajo conjunto con los diferentes ayuntamientos y, por supuesto, también con el sector. Lo estamos haciendo en Sierra Espuña, en el Noroeste, en el río Mula, el Altiplano y el Valle de Ricote como grandes protagonistas de nuestro turismo de interior, que está alcanzando unos datos magníficos en todas y cada una de las estaciones del año.

El turismo cultural es esencial, y por supuesto que va plenamente ligado a nuestro plan estratégico ofrecer esa cultura, ese patrimonio que tenemos en la Región de Murcia. Lo hacemos con grandes protagonistas en todos y cada uno de los rincones, pero principalmente, por supuesto, en Cartagena, en Murcia, en Lorca y en Caravaca de la Cruz como máximos exponentes.

Diversificar también nuestro turismo gastronómico nos está dando también ese gran posicionamiento, y, por supuesto, todo esto va de la mano de un eje transversal: poner en valor, como estamos haciendo, un trabajo también en el turismo de la cultura del vino, del enoturismo, que estamos coordinando con las tres rutas del vino para darle esa mayor calidad y posicionamiento nacional e internacional.

Y, por supuesto, también el turismo activo, que es muy demandado, y el cual podemos ofrecer

tanto en la costa como en el interior.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor, silencio.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Por supuesto, el turismo azul, de la mano de todos los municipios del litoral, con los que coordinamos todas estas estrategias.

Y todo esto va mucho más allá de la temporada alta. Como decía, para el sector una de las demandas, y para nosotros como Gobierno, salir de esa desestacionalización en la Región de Murcia era algo primordial. Eso se está cumpliendo y podemos decir que podemos estar abiertos durante todo el año.

Y, por supuesto, seguir en marcha con campañas como las del Bono Turístico, seguir invirtiendo como estamos haciendo con más de 8 millones de euros para poder, por supuesto, modernizar toda nuestra planta alojativa y seguir de la mano del sector turístico para seguir avanzando en esas oportunidades y en seguir generando empleo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Séptimo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre la no creación del consejo asesor regional de patrimonio cultural](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para formularla tiene la palabra don José Luis Álvarez-Castellano Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones por las que, desde que la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, contemplara en su artículo 7 el consejo asesor regional de patrimonio cultural como órgano asesor de la dirección general competente en materia de patrimonio cultural, todavía este organismo asesor no se haya creado, después de dieciocho años?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para contestar.

Tiene la palabra doña Carmen María Conesa Nieto, consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

Gracias por su pregunta.

Efectivamente, en el artículo 7 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural, cita como órganos asesores de la Dirección General de Patrimonio Cultural el consejo asesor de patrimonio cultural y otros que se determinen de forma reglamentaria, además de establecer como instituciones consultivas de la dirección general a las reales academias, a las universidades de la Región de Murcia y a los colegios profesionales.

Dicho todo lo anterior, quiero destacar que la participación y el asesoramiento técnico han estado y están plenamente garantizados. No obstante, estamos trabajando para ampliar, por supuesto, estos órganos de asesoramiento con la creación del consejo asesor. Gracias.



SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El diputado, para preguntar o replicar, tiene la palabra.  
Señor Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Desde luego, consejera, deberían hacérselo revisar porque no he visto gobierno que más esté siempre trabajando en ello en todas las materias y que menos cosas haga o tarde tantísimo tiempo.

Igual que con el plan de ordenación de recursos naturales el señor Vázquez lleva no sé cuánto tiempo trabajando, ustedes llevan dieciocho años trabajando en la creación del consejo asesor de patrimonio cultural. Debe ser algo excesivamente complejo, lo entiendo, y, desde ese punto de vista, no tengo más remedio que seguir esperando otros dieciocho años más a que ustedes terminen los trabajos, porque, de verdad, si este es el compromiso que ustedes tienen con el patrimonio cultural de esta región, desde luego apañados vamos.

Dice usted que está garantizada la asistencia técnica. Pues, hombre, no me cabe la menor duda, ¡ya sería el colmo que encima no estuviera garantizada la asistencia técnica! Pero no le estamos hablando de asistencia técnica, le estamos hablando de participación ciudadana, de participación de colectivos implicados en materia de la conservación del patrimonio cultural que tienen derecho a participar y a opinar en materias como puede ser incluso el anteproyecto de presupuesto en materia de patrimonio cultural que ustedes presentan aquí anualmente o casi anualmente, porque, por ejemplo, seguro que tendrían algo que decirles en el tema de presupuestos y les dirían, por ejemplo, por qué ustedes ahora presupuestan la mitad menos, el 50% menos, en conservación del patrimonio histórico de lo que hacían, por ejemplo, en 2018. La virtud del señor López Miras en materia de patrimonio cultural presupuestaria ha sido disminuir el presupuesto en el 50% y gastar, por ejemplo, en 2024 el 24% menos que en 2019, ese es el compromiso. Si encima tampoco abren la puerta a los colectivos, asociaciones y personas que tienen la capacidad y la responsabilidad de aportar algo en materia de patrimonio cultural, como así se lo reconoce la legislación a través de la participación en los consejos asesores, ¿qué están haciendo ustedes? ¿Me quiere explicar? Explíqueme exactamente, pero no me haga una retahíla como acostumbra siempre (ya se lo ha dicho la diputada Sánchez Blesa), no me repitan la retahíla entera de cosas que no hacen que no tienen nada que ver con la pregunta. Dígame usted, puesto que están trabajando, reláteme punto por punto en qué están trabajando de manera concreta. Porque si no, tendré que deducir que en realidad no están haciendo absolutamente nada, como estoy totalmente convencido.

Nada más.  
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para dúplica tiene la palabra la señora consejera.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

Como le decía, en este caso las instituciones consultivas previstas en la ley (hablamos de la Ley de Patrimonio), se lo comentaba antes, las reales academias, los colegios profesionales y, por supuesto, las universidades y la Dirección General de Patrimonio trabajan de manera continuada con órganos e instituciones consultivas, entidades locales y profesionales del sector que aseguren esas decisiones a la hora de tomar esas decisiones, esos criterios técnicos, por supuesto siempre de la mano de la Ley de Patrimonio.

En cualquier caso, déjeme decirle también en este punto que desde este Gobierno ya se está trabajando —lo digo por su inquietud, porque para nosotros es algo primordial seguir protegiendo y

difundiendo nuestro patrimonio cultural—, seguimos trabajando en esos diferentes modelos de gestión del patrimonio de cara al futuro. Por lo tanto, me gustaría, aprovechando también esta ocasión, anunciarles que los próximos días será trasladado al Consejo de Gobierno para su aprobación el anteproyecto de ley para la creación del instituto de patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia. De esta manera, damos así los primeros pasos para dar respuesta a un compromiso electoral del presidente Fernando López Miras, para apostar por seguir modernizando y garantizando, por supuesto, la gestión cultural y el compromiso político con la identidad regional y el servicio público.

Como digo, este nuevo instituto va a permitir que se optimicen los recursos disponibles, va a mejorar la calidad operativa y va a generar valor económico, social y cultural. Este instituto va a permitir actuar con autonomía y efectividad, garantizando, por supuesto, siempre el patrimonio cultural de la Región de Murcia, y se llevará a Consejo de Gobierno y se aprobará en los próximos días.

Gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Octavo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre el motivo por el que la bandera de España en el Museo Arqueológico de Murcia está colocada de forma inadecuada en la verja exterior del edificio](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para formular la pregunta tiene la palabra don Antonio Martínez Nieto.

Silencio, por favor. Ruego silencio.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, muchas gracias.

La pregunta es qué motivos han llevado al Gobierno regional y a usted misma como consejera a permitir que la bandera de España esté ubicada en un lugar inadecuado a la entrada del Museo Arqueológico, a pesar de las denuncias, a pesar de los requerimientos que existen para dar una respuesta a este problema.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para contestar.

Tiene la palabra doña Carmen María Conesa Nieto, consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

En respuesta a esta pregunta se indica que las banderas de la Unión Europea, de España y de la Región de Murcia están colocadas de la forma adecuada, sobre mástiles en el interior del recinto del Museo Arqueológico de la Región de Murcia. Por lo tanto, están bien colocadas.

(Aplausos).

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Señora consejera, no estamos de acuerdo con ese...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez Nieto, no le ha dado la palabra. No pasa nada, pero...

Bien, turno del diputado para repreguntar o replicar.  
Tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muy bien.

Señora consejera, no estamos satisfechos con la respuesta que usted nos ha dado porque ese no es el lugar digno para la bandera de España. La bandera significa y simboliza la patria, y muchos murcianos y muchos españoles han dado su vida en los campos de batalla por esa bandera, y también muchos funcionarios y muchos servidores civiles la defienden y le rinden el homenaje que merece.

La bandera debe ondear en un lugar destacado y de honor. Esa es la obligación legal y, además, esa ubicación de honor preferente siempre se ha mantenido en ese museo desde su creación, incluso en los tiempos del Gobierno del Partido Socialista.

Y hubo que llegar a la remodelación que se hizo hace unos cuantos años, en tiempos del Partido Popular, para rebajar la bandera y colocarla al lado de la verja en unos mástiles excesivamente pequeños, de tal manera que la bandera se proyecta hacia el exterior de la verja, otras veces rebota contra las sombrillas del bar o incluso en los propios cubos de la basura. Por tanto, hay gallardetes, hay otro tipo de anuncios y otro tipo de banderas que ocupan un lugar más preeminente allí, en el entorno del museo, y que no dejan de ser otra cosa que actos de propaganda en las distintas colecciones que se exhiben.

Por tanto, un funcionario, un político —que tiene que ser español por convicción, por deseo y por acción— no puede permitir esa ubicación intolerable para la bandera de nuestra patria. Además, nosotros estamos vinculados a la bandera precisamente por una relación de juramento, y a veces nos tenemos que acordar de esas palabras: Y cuando jures bandera y te acerques a besarla, que sea tu beso más limpio, tu caricia más honrada, y entre sus pliegues de seda se quedará tu palabra para que Dios te la premie si la cumples y la guardas.

Y desde esa convicción, desde esas palabras poéticas, nos atrevemos también a pedirle, señora consejera, que en este momento tome usted la decisión de reubicar esa bandera para que ocupe el lugar preferente, digno y consecuente que siempre tuvo y que siempre deberá tener. Una obligación que pesa sobre todas las autoridades y todos los funcionarios con independencia del rango de la autoridad que esté dentro de ese museo.

Porque ese museo, señora consejera, no puede convertirse ni seguir siendo una especie de museo de horrores antinacionales porque, además de que la bandera no está ubicada con el respeto y consideración que se merece, sino que está al alcance de cualquiera que quiera arrancarla o incluso quemarla (como, por desgracia, ha ocurrido y ocurre en otras comunidades autónomas), pinchada sobre la verja, pinchada sobre los matojos que proliferan alrededor, ese museo, además, también ha tenido durante muchísimo tiempo la obra mural de Carpe prácticamente tapiada, prácticamente invisible.

Entonces, somos conscientes de que el Defensor del Pueblo ha requerido varias veces información sobre esta situación. Somos también conocedores de que algún funcionario puede estar represaliado por hacer referencia a estas cuestiones. Somos conscientes de que esta situación es intolerable.

Y por tanto, usted, como responsable de ese museo, la comunidad autónoma como depositaria de una institución estatal, tiene que poner y reponer la bandera de España en el lugar digno que le corresponde.

Muchas gracias.  
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para dúplica.  
Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

Señor Martínez Nieto, yo le recomendaría también que, además de fijarse en las banderas, que están las tres (la de la Unión Europea, la de España y la de la Región de Murcia, que nos identifica, por supuesto, a todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia), le recomendaría también que se fijara en alguna de las magníficas exposiciones que hay en el Museo Arqueológico durante todo el año.

Voy a contestarle también y voy a recordarle que el Museo Arqueológico se encuentra en un edificio declarado como bien de interés cultural, lo que implica que cualquier instalación permanente en su fachada debe cumplir estrictamente lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. ¿Qué es lo que dice esta ley... porque nosotros nos regimos por las normas, por la ley (y no por lanzar bulos a la sociedad para crear polémica en algo que nos une a todos y que no queremos que nos separe, como usted pretende hacer), bueno, pues qué es lo que dice la ley? La ley establece que no podrán instalarse elementos que impidan o menoscaben la apreciación del bien, salvo autorización expresa y siempre garantizando su integridad e identidad. Por ello, además de las normas también de protocolo (porque están las tres banderas), en ese momento en el que se llevó a cabo esta instalación de las banderas se valoró, como usted bien sabe, el carácter del edificio y su condición de BIC y el impacto visual que la colocación de las banderas en la fachada podría tener sobre la correcta apreciación de los valores históricos y culturales, tal y como establece, como digo, la Ley de Patrimonio Cultural.

En aquellos casos, si esa instalación resulta inadecuada, la solución prevista según la Ley de Patrimonio Cultural es ubicar las banderas en mástiles próximos al edificio, evitando de esta forma cualquier distorsión de los valores patrimoniales y del entorno protegido.

Por lo tanto, esta actuación responde al compromiso de proteger y conservar nuestro patrimonio cultural, cumpliendo con la ley, cumpliendo con la normativa vigente y asegurando, por supuesto, que la identidad del bien no se vea alterada, y por supuesto con pleno respeto, insisto, a nuestra identidad y hacia las banderas: la regional, la española y la europea.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Noveno punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre actuaciones previstas para la reconstrucción y adecuación del Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña Dolores Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué inversión y actuaciones tiene previstas la consejería o, en su caso, el Gobierno regional para llevar a cabo la reconstrucción y la adecuación de lo que fue el Sanatorio de Tuberculosos-Escuela Hogar en Sierra Espuña, con vistas a su utilización con fines educativos, culturales, lúdicos, de alojamiento rural, entre otros?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra doña Carmen María Conesa Nieto, consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

Señora Jara, el antiguo sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña es un inmueble que no tiene, como usted bien sabe, la condición de bien de interés cultural, sino que se trata de un bien catalogado por el planeamiento municipal, por lo que a la Consejería de Cultura no le corresponde realizar ninguna actuación sobre el mismo. Además, el edificio no está adscrito a la Consejería de Cultura. De todas formas, sobre la mesa tenemos diferentes proyectos para una futura utilización con fines culturales y turísticos.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

La diputada para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra la señora Jara.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Señora consejera, mire, la dejación y la falta de veracidad de la Administración regional en lo que respecta a la recuperación de este edificio, Hospital de Tuberculosos-Escuela Hogar de Sierra Espuña, no es de ahora. Han venido comprometiéndose verbalmente un año tras otro con que iban a realizar inversiones necesarias, pero nunca han llegado a reflejarse en sus presupuestos... O quizás sí, en 2023 incluyeron 70.000 euros destinados a la redacción del proyecto de consolidación y puesta en valor del edificio, que, por cierto, nunca llegó a ejecutarse.

El apoyo de su partido a la moción presentada el pasado mes de abril en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de esta Asamblea Regional para la reconstrucción del edificio nos hizo creer que habían cambiado de opinión, pero parece que no es cierto porque todo sigue igual, como queda demostrado en el acta de la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Parque Regional de Sierra Espuña. En ella su presidenta, que es secretaria autonómica de Energía y Sostenibilidad, o su vicepresidente, que es subdirector general de Planificación y Biodiversidad, ante la preocupación mostrada por la Asociación de Amigos del Sanatorio de Sierra Espuña (formada, además, por más de 40 vecinos), informaron de que el edificio es muy grande, que está deteriorado, que hay dificultades para financiarlo, añadiendo que el coste es inabordable, que en todo caso se debería buscar la cooperación económica de otras entidades, algo de lo que tampoco hay constancia de que se haya dado un solo paso.

También hemos constatado que en la Memoria de Gestión del Parque Regional de 2024, realizada por el Gobierno regional, el sanatorio está ausente y solo se menciona por infracciones cometidas en su entorno. Además, en los presupuestos de 2025 ha sido excluida cualquier acción para introducir mejoras en el edificio, ni siquiera para frenar su deterioro.

Es evidente su falta de interés por la puesta en valor de este edificio emblemático, declarado BIC pero que desde que fue clausurado hace cuarenta años no se ha realizado actuación alguna para garantizar su conservación, y, pese a ser un lugar muy visitado, presenta un estado de abandono lamentable, con serios riesgos de derrumbe.

En nuestra opinión, creemos que merece la pena una nueva vida compatible con su valor histórico, social, arquitectónico, además de por su privilegiada ubicación, porque, sin duda, con su rehabilitación se podrían impulsar usos alternativos como alojamiento rural, lugar de recreo u otros que estén en conexión con el parque regional; aspectos todos ellos que le convertirían en un recurso turístico de primer orden en nuestra región.

Mire, otras comunidades nos han cogido la delantera y ahí tienen el antiguo Hospital Real de Santiago de Compostela o el Hospital del Temple de Zaragoza, incluso el monasterio de Poblet de Tarragona, todos ellos convertidos en hostales, casas rurales o paradores con mucho éxito.

Creo que darían un importante paso recuperando esta estructura que, sin duda, sería motivo de

orgullo para nuestra región porque se convertiría en un potencial turístico de primer orden, ofreciendo un lugar de recreo y un hospedaje privilegiado, conectado con la esencia del entorno natural en el que se encuentra, como es Sierra Espuña, que, como sabemos, es un verdadero paraíso en nuestra región.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para dúplica.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

Señora Jara, le recuerdo que este inmueble no tiene la condición de bien de interés cultural, sino que se trata, se lo vuelvo a repetir, de un bien catalogado por el planeamiento municipal, por lo que a la Consejería de Cultura no le correspondería realizar ninguna actuación sobre el mismo y, además, como ya le he indicado, es un edificio que no está adscrito a la consejería.

Aun así, se lo vuelvo a repetir, tenemos proyectos encima de la mesa, proyectos culturales y turísticos para esa utilización. ¿Cuál es la situación y que los ciudadanos también tienen que conocer? Pues que, debido al estado del mismo edificio, se necesita primero realizar una importantísima reconstrucción que, como ustedes imaginarán, en estos momentos y con la infrafinanciación que tenemos en la Región de Murcia es imposible llevar a cabo.

Así que yo espero y confío, y ojalá, señora Jara, que esto cambie por parte de su partido y podamos tener esa financiación o, mejor, que cambie el gobierno de partido y que pronto podamos realizarlo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Décimo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre nuevas ayudas para modernizar las infraestructuras turísticas municipales](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña Josefa Carreño Arias.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejeros.

Buenos días, señorías.

Consejera, las cifras y los datos avalan su gestión, la gestión de este Gobierno en materia de turismo. Lo ha dicho usted aquí hoy, esta mañana, y lo dijo el presidente hace solo unos días: el sector está viviendo el mejor momento de su historia. Y esto no es casualidad, consejera, es más bien causalidad. Cuando se trabaja de la mano del sector, cuando se trabaja con medidas serias, cuando se invierte lo importante y cuando se gestiona con diligencia, como es su caso, se obtienen estos resultados: se consiguen cifras históricas, cifras récord, a pesar del Gobierno de España, a pesar del Gobierno de Sánchez.

Consejera, el turismo se ha convertido en uno de los grandes motores y en uno de los pilares del crecimiento en la Región de Murcia. Es una de las grandes locomotoras de nuestra economía regional y, por supuesto, de la española.

Mire, cuando hay buenos datos el Gobierno de Sánchez se cuelga las medallas, pero cuando vienen los problemas estos son solo de las comunidades autónomas. Porque gobernar es saber



escuchar, como usted bien sabe porque lo hace a diario con el sector, y el Gobierno de España ha dejado de escuchar a las comunidades y se niega a sentarse con ellas para diseñar una hoja de ruta común que dé estabilidad y seguridad a las empresas, a los trabajadores, a los territorios y, por supuesto, a los turistas.

Lo que hemos vivido durante los últimos años en nuestro país no es una estrategia común, son parches, mensajes contradictorios dentro del mismo gobierno y decisiones sin coordinación con quienes realmente conocen y gestionan el sector, que son las comunidades autónomas. Por tanto, consejera, frente al modelo de Sánchez, su modelo, el del presidente López Miras.

Es obvio que el primer Pacto Regional de Turismo, firmado hace unos meses, funciona. Los alojamientos turísticos regionales hoteleros y extrahoteleros registraron una afluencia de más de 1.400.000 viajeros de enero a septiembre, lo que supone un incremento interanual del 0,9% respecto al mismo periodo del 2024 y el mejor registro histórico para este intervalo desde que existen datos.

Los alojamientos rurales crecen un 39,3%; los cámpines alcanzan máximos desde primeros de año; y los hoteles de la región registran el mejor dato de viajeros/pernoctaciones de enero a octubre desde que existen registros también.

La Región de Murcia ha recibido a más de 952.000 turistas internacionales hasta septiembre, con cifras generadas de más de 1.400.000 euros.

Y si hablamos de empleo —como también se ha hablado aquí esta mañana—, la afiliación a la Seguridad Social en octubre del sector alcanza cifras récord, 2.355 empleados más que en 2024.

Como ya he dicho, consejera, esto no es fruto de la casualidad, sino más bien del trabajo, de su trabajo y del del Gobierno de esta tierra: iniciativas exitosas para la desestacionalización del turismo con el plan de internalización gastronómica a través de los 1001 Sabores Región de Murcia o el Bono Turístico, con más de 9.400 bonos emitidos, que han generado 21.000 pernoctaciones y un impacto económico superior a los 2,5 millones de euros; líneas de ayudas para crear alojamientos turísticos en bodegas anunciadas hace solo unos días, dotadas con 500.000 euros y dirigidas a bodegas incluidas dentro de las tres rutas del vino de la región (Bullas, Jumilla y Yecla); otra línea de ayuda de 600.000 euros destinada a la mejora de la accesibilidad en alojamientos turísticos, para garantizar una experiencia inclusiva al cliente.

Y hace solo unos días también 3 millones de euros anunciados por el presidente para impulsar al sector turístico; de esta cantidad, 2,5 se destinarán a la modernización de los alojamientos turísticos, dando continuidad a los proyectos de mejora y renovación, mientras que 500.000 respaldarán iniciativas innovadoras de pymes y autónomos del sector que están orientadas a generar mayor valor añadido.

Ahora su consejería lanza una línea de 1,1 millones para la modernización de las infraestructuras turísticas municipales. ¿Puede explicarnos, consejera, cómo esta línea de ayudas se está permitiendo a los ayuntamientos mejorar sus infraestructuras, como ya demostraron los proyectos ejecutados en la anterior convocatoria de 2024?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra doña Carmen María Conesa Nieto, consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias.

Señora Carreño, gracias, y gracias también por recordar que estamos sin sectorial de turismo desde diciembre del año 2023. Justamente esta semana también volví a enviar una carta al ministro de Turismo para que convoque, obviamente, y tenga en cuenta a las comunidades en las decisiones políticas y económicas sobre el futuro turístico de este país y que, por supuesto, nos afectan a la



Región de Murcia.

Efectivamente, ha hecho usted y ha comentado varias de las ayudas que se han puesto en marcha, que se han detallado, y hablaba en concreto también de estas últimas ayudas, estas ayudas de 1,1 millones de euros que demuestran que en la Región de Murcia no hablamos de turismo, sino que lo construimos de la mano del sector y con hechos y con realidades.

Esto es una prueba real, no discursos vacíos que de alguna manera no acompañan al crecimiento del sector turístico. Por lo tanto, el Gobierno regional va a seguir actuando, va a seguir financiando y va a seguir acompañando, como hasta ahora lo está haciendo, al sector y a los ayuntamientos, para que puedan seguir avanzando y que puedan modernizar sus infraestructuras turísticas y que se pueda avanzar, por supuesto, en ese turismo de calidad, que es nuestro objetivo y lo que se está ofreciendo en la Región de Murcia, y, por supuesto, más sostenible, más accesible y más competitivo.

Estas convocatorias están abiertas hasta el próximo día 5, y forman parte de la estrategia del Gobierno regional para fomentar una demanda también que nos hace llegar y a la que tenemos que dar respuesta, que es tener un turismo mucho más accesible, mucho más sostenible y de mayor calidad.

Por lo tanto, con estos proyectos, con estas ayudas, se puede favorecer la puesta en marcha de estos proyectos que de alguna manera van a modernizar y mejorar las infraestructuras turísticas que tenemos en la Región de Murcia, y que impulsen, por supuesto, una accesibilidad universal en los destinos.

El objetivo de esta convocatoria (como decimos, está abierta hasta el próximo día 5) es respaldar, por supuesto, y acompañar a los ayuntamientos en la creación de espacios turísticos que sean inclusivos y que sean sostenibles, que puedan mejorar siempre la experiencia del visitante y también de los residentes y que sean mucho más competitivos. De esta manera, seguimos apostando, como decimos, y no me cansaré de repetirlo, por un modelo turístico que tenga esa plena accesibilidad, esa plena sostenibilidad y esta plena excelencia en los destinos.

Todos estos proyectos, dentro de estas ayudas en concreto de 1,1 millón de euros, en este caso se tienen que incorporar con las medidas de accesibilidad adecuadas al recurso turístico, que sería la actuación, y tiene que contar en esa fase también de justificación, por supuesto, con un informe que tiene que estar emitido por CERMI Región de Murcia, con quien trabajamos en esta colaboración plena para seguir haciendo del turismo también, por supuesto, que sea accesible a todos y cada uno de los visitantes y también de los residentes en la Región de Murcia, y que acredite también ese cumplimiento, como digo, de los criterios de accesibilidad.

En este caso y gracias también a estas ayudas —ahora se ponen de nuevo estas en marcha, pero también todas las convocatorias anteriores—, se han podido beneficiar ya alrededor de 30 ayuntamientos de la región con diferentes proyectos, desde accesibilidad a museos, mejorar las rutas turísticas, los espacios patrimoniales o la puesta en valor también de recursos naturales.

Como digo, no son hechos, son palabras. Todos estos son proyectos que se han ejecutado en 2024. Seguimos, por supuesto, con nuestro camino para seguir con estas ayudas, que no solamente transforman las infraestructuras de los municipios, sino que, como digo, refuerzan nuestro modelo turístico, que funciona, que está generando oportunidades y que está haciendo que la Región de Murcia se posicione en el lugar donde merece estar turísticamente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimoprimer punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre los 26,5 millones que el Gobierno de España ha transferido a la Región de Murcia para el Bono al Alquiler Joven](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para formularla tiene la palabra don Miguel Ángel Ortega Pérez.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidente, buenos días.

Señor consejero, ¿dónde están los casi 27 millones de euros que el Gobierno de España ha transferido a la Región de Murcia para el Bono Alquiler Joven?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra don Jorge García Montoro, consejero de Fomento e Infraestructuras.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías, el Bono Alquiler Joven, diseñado de forma unilateral por el Gobierno central, es un fracaso. Además, señorías, el ministerio se ha negado a reasignar el remanente a otras subvenciones, lo que significa dejar a muchos jóvenes sin ayuda.

La cuantía que menciona en su pregunta corresponde a la primera y a la segunda convocatoria del Bono Alquiler Joven. Señorías, son fondos finalistas y, por tanto, se encuentran en procedimiento de gestión actualmente.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El diputado, para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra el señor Ortega.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Señor García, casi 9 millones en 2022, 2023 y 2024 hacen 27 millones de euros. Tengo solicitudes del bono de 2022 denegadas masivamente el pasado 13 de noviembre de 2025, casualmente aprovechando la visita de la ministra de Vivienda a la Región de Murcia. ¿De quién fue la idea de resolver los expedientes de 2022 en 2025, de usted o del señor López Miras? ¡Qué vergüenza! Son ustedes nefastos, no gestionan nada y encima lo que les viene del Gobierno de España lo desvían y lo intentan utilizar políticamente.

Miren, tengo aquí las solicitudes de Laura, Néstor, Marcos y Juanjo, he impreso cuatro de las cientos que me han llegado estos días: 1 solicitud de 2022, 2 de 2023 y 1 de 2024, solicitudes resueltas después de uno, dos y tres años. Entre sus bulos y excusas está la burocracia. Señor consejero, ¿han cambiado los requisitos de 2022 a 2024? Ya se lo digo yo, no. ¿Entonces por qué han tardado uno, dos y tres años en resolver las mismas solicitudes? Entre sus otros bulos está la falta de crédito. El pasado 14 de octubre el Gobierno aprobó el envío de otros 9 millones de euros a la Región de Murcia para el Bono de Alquiler Joven. ¿Usted lo sabía o no cuando envió la denegación masiva de los expedientes el pasado 13 de noviembre? Ya se lo digo yo, sí. Entonces, ni burocracia ni falta de gestión; lo que ocurre es que hay una incapacidad manifiesta. Mire, señor consejero, en lo personal parece usted una persona buena gente; ahora, en lo político es imposible que, ante el drama de jóvenes cuyo sueldo no les llega para pagar el alquiler, usted sea incapaz de gestionar una ayuda en tiempo y forma. Que ustedes hayan pensado que lo mejor que podían hacer por la vivienda en la Región de Murcia es utilizar las solicitudes de jóvenes que no llegan a fin de mes para generar un problema político es de ser un negligente.

Miren, han prometido ayudas que no existen, han utilizado el dinero que mandaba el Gobierno de España para la vivienda en chanchullos que destaparemos, y van a tener que devolver 20 millones de euros del Gobierno de España porque su incapacidad les ha impedido construir 567 casas en las que

podrían estar más de 1.200 murcianos. Esta es su hoja de ruta y eso es lo que están viviendo los jóvenes de la Región de Murcia.

Señor García Montoro, ¿sabe qué es lo mejor que podría hacer después de todo esto? Dimitir. Ni los jóvenes se merecen su gestión ni la región se merece a un consejero que por decisión propia o por cálculo político de su jefe ha reventado los ahorros de cientos de jóvenes en la Región de Murcia.

Señor consejero, por si no le ha quedado claro y como es incapaz de dar una sola explicación, le indico el camino que reclama la gente en la calle tras su gestión del Bono al Alquiler Joven: primero, gaste los 9 millones de euros que vienen del Gobierno de España para 2025; segundo, si queda algún joven que cumpla los requisitos sin ayuda, complémntela con fondos propios; y tercero, márchese a su casa o nos veremos en los tribunales porque no está capacitado para gestionar ni una ayuda más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para dúplica.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías, usted confunde el Bono Alquiler Joven con otras líneas de alquiler...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vamos a ver, respeten el turno de palabra del señor consejero, por favor.

Se lo digo a todos los diputados que se dedican a estar hablando mientras que un consejero se ha preparado un trabajo y un diputado se ha preparado la pregunta.

Es verdad que el tiempo ha pasado. No se preocupe, se lo descuento.

Continúe, señor consejero.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señor Ortega, usted confunde, obviamente, el Bono Alquiler Joven con otra línea de ayudas al alquiler.

Como he dicho en mi primera intervención, el Bono Alquiler Joven, diseñado de forma unilateral por el Gobierno central, es un auténtico fracaso del Ministerio de Vivienda.

Tras la malograda primera convocatoria y con el objetivo de que un mayor número de jóvenes se beneficiase de esta subvención, se solicitó al ministerio por nuestra parte, sin ningún éxito, que se introdujeran cambios en los requisitos y mejoras en la tramitación.

Hasta la fecha la comunidad autónoma le informo que ha concedido todas las ayudas que cumplían con todos los requisitos establecidos por el Gobierno central correspondientes a las solicitudes de la primera convocatoria del Bono Alquiler Joven, que en total suman un importe de 9,3 millones de euros. De este total reconocido, ya se han abonado todas las ayudas que han presentado la justificación completa, alcanzando los 7,8 millones de euros, que representan el 84% de las solicitudes de ayuda.

Señorías, esto demuestra que muchísimos jóvenes no han podido acceder a estas ayudas porque no han sido capaces de cumplir con los criterios impuestos por el Ministerio de Vivienda en unas bases de casi imposible cumplimiento. Por tanto, el responsable de la exclusión de los jóvenes de estas ayudas es quien las diseñó, que no es otro que el Ministerio de Vivienda y el Gobierno central. (Aplausos). Ante este despropósito, el Ejecutivo regional solicitó por escrito que el remanente de los fondos se pudiese emplear en otras líneas de ayudas de acceso a la vivienda, pero nuestra propuesta recibió un no rotundo del Gobierno socialista sin más. De este modo, a día de hoy estamos a la

espera de recibir comunicación del ministerio sobre el destino del remanente de esta primera convocatoria.

Respecto de la segunda convocatoria, dotada con 8,8 millones de euros, actualmente está en tramitación y los fondos están afectos a los pagos de las solicitudes que cumplan los requisitos.

Señoría del Partido Socialista, agradecería, por tanto, mesura y prudencia, cautela en sus afirmaciones respecto de los remanentes, dado su carácter estrictamente finalista. Lo que sí que está claro es que a estas alturas a nadie se le escapa que cualquier medida en materia de vivienda planteada por el Gobierno socialista en los últimos siete años logra el efecto contrario al deseado: pretenden bajar el alquiler y se dispara; pretenden incrementar la oferta de vivienda y se contrae; pretenden facilitar el acceso a la vivienda y lo dificultan. La única medida que les funciona, eso sí, es la protección de la ocupación.

Y en el caso del Bono al Alquiler Joven que hoy nos ocupa esta no es la excepción. Lo que podía haber sido una buena medida se ha convertido en un infierno burocrático que la convierte en una medida de eficacia limitada y de compleja aplicación. Y los perjudicados son los de siempre, los jóvenes.

Señorías, el Gobierno central ha optado por hacer oposición a las comunidades autónomas, privándolas del diálogo y el consenso, y lo hizo al no admitir las mejoras propuestas por el Ejecutivo regional en las bases del Bono Alquiler Joven, y ahora lo repite con el borrador del plan estatal de vivienda.

Y esto demuestra que lo prioritario para el PSOE no es la vivienda, sino hacer política con ella. Lo demostró votando en contra del Decreto Ley de vivienda asequible de la Región de Murcia, tratando de utilizar ahora a los jóvenes como rehenes de sus políticas y de sus decálogos.

La vivienda, señorías, no puede convertirse en un juguete electoral ni puede pretender ni depender de ocurrencias o de propuestas sin rigor ni respaldo técnico. El Ejecutivo regional del presidente Fernando López Miras, por el contrario, opta por políticas que garantizan la libertad de elección y la igualdad de oportunidades, y para muestra el Aval Joven de la Región de Murcia: mientras que aquí es un éxito que nos obliga gustosamente a ampliarlo, el Gobierno central ha sido capaz solo de gestionar el 8% de su aval ICO.

Término, señorías. Sin el compromiso de todos los grupos políticos, la situación de la vivienda va a ser aún más difícil de resolver y esto no lo podemos permitir. Por ello les invito a reflexionar. Sean constructivos y proactivos con el proyecto de ley que acaba de iniciar su tramitación, porque el futuro de los jóvenes en la región depende de ello. Así lo espero yo, pero, sobre todo, lo esperan quienes hoy tienen todas sus esperanzas depositadas en esta Cámara. Así que, señorías, estén a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimosegundo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre ayudas al alquiler para jóvenes concedidas y denegadas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señor consejero, le voy a pedir para empezar que se centre usted aquí en la Región de Murcia, porque son los ciudadanos y ciudadanas de esta región los que nos pagan a usted y a mí.

Querría saber cuántos jóvenes han recibido las ayudas para el pago de la renta de alquiler o precio de cesión en uso de la vivienda habitual o permanente, convocadas el 29 de diciembre de 2022, y a cuántos de ellos les han sido denegadas por falta de crédito.

Muchas gracias, consejero.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para contestar.

Tiene la palabra don Jorge García Montoro, consejero de Fomento e Infraestructuras.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Marín, el 100% de los jóvenes ha recibido la ayuda hasta el límite de crédito disponible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

La diputada para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor consejero, bueno, yo siempre soy optimista y suelo esperar un poco más de aquellos que nos gobiernan, pero la verdad es que es lamentable.

Mire, vamos a hacer memoria. En marzo de 2023 el señor López Miras anunció una ayuda de alquiler de 360 euros al mes para jóvenes, aquí está (la señora diputada muestra la noticia), porque cuando anuncian las ayudas siempre es con bombo y platillo.

La convocatoria de estas ayudas a cargo de los fondos del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda ya se habían publicado en el BORM a finales de diciembre de 2022. Sin embargo, retrasaron el anuncio oficial hasta el 23 de marzo y el plazo para echar las solicitudes al 1 de abril. ¿Sabe por qué? Mire, porque en mayo eran las elecciones y había que prometer y prometer y prometer y, sobre todo, a la gente joven, ¿verdad?, o sea, hasta para eso usan ustedes las ayudas, ¿no? 360 euros al mes para pagar el alquiler de una vivienda; 180 euros al mes para alquilar una habitación. Una medida estrella para atraer a los jóvenes. Pura propaganda, pura propaganda porque ahora, dos años y medio después, centenares de jóvenes han recibido una carta informándoles de que estas ayudas eran una pura mentira. La mayoría de los jóvenes no han visto un euro.

Señor consejero, esto es su Gobierno y esto es el señor López Miras, una pura estafa. (La señora diputada rompe el papel con la noticia de la ayuda al alquiler). Todo su Gobierno es una pura estafa, llena de gente mentirosa. Ustedes han jugado con los proyectos, ...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... las ilusiones, la vida de muchísimos jóvenes que cumplían de sobra los requisitos, jóvenes a los que se dijo que todo estaba en orden, que se metieran en una vivienda y ahora que se sientan totalmente estafados.

Mire, esto podría arreglarse, señor consejero (desde este grupo parlamentario se lo hemos dicho ya en más de una ocasión), y hoy les exigimos ampliar el crédito de la convocatoria para pagar a todos los jóvenes que cumplían los requisitos.

Señor consejero, los jóvenes no quieren otra convocatoria para que después les vuelva a pasar lo

mismo que con esta convocatoria, que ustedes les engañen. Amplíen el crédito de la convocatoria que tenían pendiente y páguenles a todos los jóvenes a los que han estafado. Primero paguen lo que deben, señor García Montoro.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Marín, créame que el Ejecutivo regional ha explorado todas las vías posibles para atender las solicitudes de ayuda al alquiler por las que me está preguntando. De hecho, solicitamos al Ministerio de Vivienda en distintas comisiones multilaterales y conferencias sectoriales la autorización para poder redotar esta línea de ayudas al alquiler utilizando los remanentes del Bono Alquiler Joven, pero no lo permitieron. Y resulta sorprendente que, estando ambas herramientas previstas en el Plan Estatal de Vivienda, sea el ministerio quien niegue la reasignación de fondos de una línea a otra, cuando ambas son para el mismo fin, que es facilitar el pago del alquiler a los jóvenes.

Señorías, hagan ustedes las cuentas. Piensen cuántos jóvenes podrían haberse atendido con esta línea solo con los remanentes de la primera convocatoria del Bono Alquiler Joven si el ministerio lo hubiese permitido, pero lo denegó.

Ante esta situación de indefensión provocada por la negativa del Gobierno socialista, el Gobierno regional actúa, como siempre, con responsabilidad, y, tal como anunciamos, vamos a dotar esta línea con fondos propios, con 2 millones de euros, para que los jóvenes que han quedado fuera de esta ayuda puedan seguir optando a la misma. La sinrazón del Gobierno socialista no ha permitido reasignar los más de 8 millones de euros disponibles del Bono Alquiler Joven al alquiler joven, pero, como siempre, frente al bloqueo el Ejecutivo regional responde y responde rápido porque, señoría, le pido que deje de respaldar medidas erráticas, ineficientes e insuficientes. Póngase junto a los jóvenes y junto a quien realmente les quiere ayudar.

Las actuales políticas del Gobierno socialista en materia de vivienda de hecho han provocado fuertes incrementos en el precio del alquiler, una grave caída de la oferta disponible y la aparición nada menos que de 50 nuevas ocupaciones ilegales cada día. Ese es el resultado del modelo vigente, y nosotros no estamos dispuestos a legitimarlo.

Por ello, frente a este drama el Gobierno regional seguirá defendiendo políticas útiles, responsables y orientadas a resolver los problemas reales de nuestros ciudadanos, y en especial de los jóvenes, porque ya saben cuál es nuestra receta: menos trabas, más simplificación, más estímulo y más oportunidades, como la redotación del Aval Joven, que esta misma mañana hemos aprobado en el Consejo de Gobierno con 7 millones de euros más, lo que asciende a un total de 23,25 millones de euros. Y eso solo se consigue como hace el presidente Fernando López Miras, es decir, poniendo al ciudadano en el centro de nuestra acción de gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimotercer punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre aprobación del plan de reordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para formularla tiene la palabra don Manuel Sevilla Nicolás.



SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Consejeras, consejeros, buenos días. ¿Cuándo tiene, señor García Montoro, previsto el Gobierno regional aprobar el plan de ordenación territorial de la cuenca del Mar Menor?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Para contestar por el Consejo de Gobierno tiene la palabra don Jorge García Montoro, consejero de Fomento e Infraestructuras.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Sevilla, el Gobierno regional mantiene su firme compromiso con la tramitación y aprobación del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor, una herramienta de planificación territorial cuyo contenido depende en gran medida de la documentación técnica que deba aportar la Confederación Hidrográfica del Segura, que es imprescindible para garantizar una planificación rigurosa de los usos urbanísticos del suelo.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El diputado para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias.

Mire, consejero, no voy a entrar en si el plan de ordenación territorial de la cuenca del Mar Menor no se ha elaborado por tema burocrático, si no se ha elaborado porque ustedes lo han metido en un cajón, por cuestiones electoralistas que haya podido analizar su partido y que no haya interesado elaborar este plan de ordenación territorial.

Lo que sí que es cierto es que en 2020 se aprobó la Ley del Mar Menor, hace ya más de cinco años. Esta ley recogía en su artículo 15 la necesidad de elaborar un plan de ordenación, un instrumento normativo que regulara todas las actividades que se desarrollaban en la cuenca del Mar Menor, por una necesidad inminente que era la recuperación del Mar Menor. Estábamos pasando por un momento tremendamente angustioso en esta región con el estado del Mar Menor.

Pero es que también afecta a muchas otras cuestiones el plan de ordenación territorial. Ayer mismo tuvimos la oportunidad de debatir sobre inundaciones, inundaciones que cada vez se producen con más intensidad, y en esta región se están produciendo inundaciones en zonas que antes no se producían, porque, bueno, la ordenación de toda la cuenca y de toda la región está hecha está manga por hombro, aquí se hace lo que cada uno quiere y eso es una competencia que debería velar porque eso no sucediera el Gobierno regional.

Bien es cierto que es un tema el de las inundaciones que compete a todas las administraciones. La Confederación Hidrográfica del Segura, el Gobierno de España, está actuando abordando un tema que lleva muchísimos años sin abordar, que es el tema de las ramblas, con un calendario de actuaciones que va a hacer para evitar que estas inundaciones tengan esta afección tan importante, ya no solo en el Mar Menor, sino también en la población, porque ya estamos hablando de que está en juego la vida de las personas.

Entonces yo, consejero, veo que ustedes van muy lentos en lo que tienen que hacer con respecto a

la ordenación del territorio. Hace ya más de cinco años. Yo, mire, hace unos días leía la prensa y veía un titular de prensa con su foto, y decía usted que no se van a poder hacer 25.000 viviendas en la Región de Murcia por culpa de Vox y por culpa del PSOE... Bueno, y me pregunto yo por culpa de quién no se puede hacer el plan de ordenación territorial en cinco años. ¿Qué tiempo va a necesitar usted para hacer 25.000 viviendas si para hacer un plan de ordenación territorial llevan más de cinco años y todavía no sabemos cuándo ni cómo lo vamos a tener disponible para evitar estas inundaciones y estas afecciones en el Mar Menor?

Mire, consejero, yo voy a hacer un llamamiento porque últimamente veo que se es un poco frívolo con el tema de la normativa que tiene que regular estas cuestiones. Recientemente hemos escuchado a un consejero, compañero suyo del Consejo de Gobierno, decir que los papeles no paran el agua, y ayer mismo también escuchábamos a un diputado replicar esa misma frase, que los papeles no paran el agua. Pues, mire usted, ¿sabe a quién me recuerdan? Al anterior consejero de Fomento, actualmente senador, que rechazaba los mapas de inundaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura... Por cierto, tuvo que borrarlos de todas sus redes.

Por lo tanto, yo llamaría a la responsabilidad. Lo que no para el agua son los políticos irresponsables; pero los documentos, los papeles, la normativa son necesarias para evitar este tipo de situaciones.

Entonces yo, consejero, lo que le pido, y esto es darle perico al torno (porque hemos debatido mucho sobre el plan de ordenación territorial), es que se ponga a trabajar, que lo elabore, que lo apruebe y que se ponga a disposición de beneficio de todos los ciudadanos y de evitar estas situaciones de inundaciones y de catástrofes que estamos viviendo.

Por lo tanto, señorías, un llamamiento a la responsabilidad, un llamamiento al trabajo, y seguiremos insistiendo sobre el plan de ordenación territorial porque tenemos muy poca confianza en que ustedes lo elaboren.

Gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para dúplica.

Tiene la palabra el señor García Montoro.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Sevilla, veo que ustedes conocen los plazos que supone la tramitación de los instrumentos de territorialidad, pero, verás, yo le comentaré, el equipo de la Dirección General de Ordenación del Territorio continúa avanzando en el desarrollo del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor; un proyecto sujeto a una tramitación compleja, como todo instrumento de ordenación territorial, como le digo, con distintas fases de exposición e información públicas y que actualmente se encuentra en fase de análisis y revisión.

El documento de avance incluye ya el marco legal, la justificación del ámbito, los análisis y diagnósticos, así como los objetivos y criterios generales, todos ellos sujetos a los objetivos, que son específicos, que están establecidos por la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

Durante la tramitación el plan se someterá a varias exposiciones públicas, incorporando todas las alegaciones, como decía usted, que correspondan. Todo ello dará lugar al plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor, cuya finalidad no es otra que la de contribuir a un modelo sostenible para la ordenación territorial y la gestión integral de todo su ámbito de actuación. Les adelanto que en esta fase de estudio y revisión del documento se ha detectado que será preciso incorporar y actualizar las últimas actuaciones técnicas de la Confederación Hidrográfica del Segura, que incluirán mapas de inundabilidad, definición de nuevas ARPSI y zonas de flujo preferente,

elementos que serán determinantes del contenido y, por tanto, de la eficacia del plan desde el punto de vista territorial y urbanístico. Recordemos que la confederación es el único organismo competente para definir estos elementos, así como los cauces y las zonas de flujo preferente, según la legislación vigente en materia de aguas.

La redacción del plan es un trabajo técnico complejo y ambicioso que también está supeditado a la definición de las áreas de riesgo potencial significativo de inundación en las que actualmente está trabajando la Confederación Hidrográfica del Segura.

Contar con esta información técnica actualizada es esencial y necesario para garantizar una herramienta de ordenación útil, fiable y ajustada a los estudios hidrológicos más recientes, con un impacto directo en la conservación del entorno.

Quiero también remarcar que este plan tiene un carácter complementario y aglutinante, ya que coordina las ordenaciones territoriales locales y estatales sin invadir sus competencias, y que son ya garantía jurídica y de protección de este entorno.

Y también quiero subrayar un punto fundamental, y es que el Gobierno central, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, es quien ostenta la competencia exclusiva en la planificación, diseño y ejecución de las obras de contención y defensa del dominio público hidráulico, que condicionan indefectiblemente las actuaciones a realizar en toda la cuenca y, por ende, el contenido del propio instrumento de ordenación territorial, porque las obras grises son las únicas herramientas eficaces para combatir los riesgos de inundación y contener las grandes avenidas de agua que perjudican al Mar Menor. Así lo reconoce y declara de interés general el propio texto refundido de la Ley de Aguas en su artículo 46, porque son obras que nos defienden como sociedad en su conjunto.

Por ello, desde el Ejecutivo regional instamos nuevamente al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a ejercer su responsabilidad y ejecutar con la máxima celeridad las infraestructuras de prevención y contención de inundaciones previstas en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación elaborado por la propia Confederación Hidrográfica del Segura. La ejecución de estas obras de interés general sin duda determinarán de forma decisiva el régimen de usos y ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor.

Conocemos perfectamente los puntos críticos, y seguimos pidiendo al Estado que disponga de la financiación necesaria y dé inicio cuanto antes a estas obras tan esenciales para la Región de Murcia. Como les decía en mi intervención inicial, impulsamos la tramitación del plan porque es nuestra responsabilidad. El objetivo de los procesos de información pública y participación que se van a llevar a cabo es el de enriquecer y validar el texto, a fin de disponer del máximo consenso en el plan de ordenación de referencia, instrumento que detallará las distintas estrategias de ordenación territorial.

Concluyo, señorías. Ya hemos demostrado el compromiso del Ejecutivo regional con el impulso del Plan de Ordenación Territorial para la prevención de riesgo de inundación y ahora lo hacemos con el plan de la cuenca vertiente del Mar Menor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimocuarto punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre medidas puestas en marcha para cumplir el techo de gasto](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para formular la pregunta tiene la palabra don Rubén Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia del señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, señorías.

Ayer quedó debidamente constatada la incapacidad del Partido Popular para gestionar las cuentas de la comunidad autónoma de la Región de Murcia, al menos desde el 2015 hasta el 2021, ayer

quedó debidamente constatado...  
(Voces en el hemiciclo).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor, no interrumpan.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

... que el Partido Popular es la gran estafa. Por cierto, hay una película que le recomiendo con ese nombre, *La gran estafa*, que protagoniza uno que está muy cerca del PP, Richard Gere.

En Vox estamos muy preocupados por las cuentas regionales, sí, porque afectan directamente al bolsillo de todos los ciudadanos. Señorías, somos los más pobres de España por culpa del PP. El Gobierno del PP se ha comprometido, y leo literalmente, «a realizar un seguimiento de la ejecución del presupuesto para conocer anticipadamente las posibles desviaciones en su desarrollo, así como adoptar las medidas necesarias para mantener dentro de lo posible una senda de contención del gasto». Y sigo: «Respecto a la publicación del seguimiento de la regla, el Gobierno se compromete a incorporar este seguimiento en la página web de la Intervención General de la Región de Murcia». Hasta la fecha, señorías, efectivamente, cero peperó. No han hecho nada.

Por esa razón tenemos la obligación de preguntarle qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para lograr cumplir la regla de gasto fijada para las cuentas públicas de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.  
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra don Luis Alberto Marín González, consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alpañez, mejora usted adecuadamente, progresa usted adecuadamente. La última película que me recomendó fue una de Martes y 13... (risas). Veo que va mejorando su conocimiento cinematográfico.

Verá, nuestro objetivo es muy claro, activar todas las medidas posibles para cumplir con la regla de gasto y garantizar la estabilidad y la sostenibilidad, pero también defender por encima de todo la prestación de los servicios públicos fundamentales en nuestra región y denunciar la infrafinanciación estructural que sufrimos, aunque estemos absolutamente solos en esta tarea.

Muchas gracias.  
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El diputado para repreguntar o replicar.  
Tiene la palabra el señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia del señor presidente, muchas gracias.

Señorías, López Miras tiene quebradas las cuentas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No hay gestión y la situación se está volviendo insostenible. El Partido Popular está hundiendo los servicios públicos fundamentales, pero la culpa siempre es de la infrafinanciación o de Vox. Desde que existen las reglas fiscales la Región de Murcia ha suspendido todos los años menos uno en el que Alberto Garre fue presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, uno. (Voces, risas, aplausos).

Como todos ustedes saben, es cierto...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor. Silencio.

Un momento. He detenido el tiempo...

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Como todos ustedes saben...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Alpañez, he detenido el tiempo. Vamos a guardar el orden, ¿de acuerdo?

Prosiga, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Todos saben que somos los últimos de la clase, pero hay una cosa que a lo mejor todos los murcianos no saben, el Partido Popular de la Región de Murcia, el Gobierno de la Región de Murcia, como les han obligado a tomar nuevas medidas para poder cumplir la regla de gasto, ha hecho la siguiente propuesta: vamos a recortar la sanidad (vamos a recortar medicamentos, vamos a recortar el personal sanitario y vamos a recortar los suministros, las prótesis, etcétera). Ese es el compromiso que ha asumido el Partido Popular para cumplir la regla de gasto. Pagan los medicamentos más caros que nadie, las listas de espera son interminables, pero su propuesta para cumplir la regla de gasto es que van a recortar en sanidad. Lo que no sabemos es si esto lo sabía el señor consejero, porque la semana pasada, por las respuestas que nos dio aquí, parecía que no lo sabía.

Señor consejero, señor Marín, la AIREF le ha dicho: «tienen las cuentas quebradas y necesitan poner en marcha un plan de ajuste adecuado», y a ustedes solo se les ocurre solucionarlo recortando sanidad (está escrito) mientras culpan a Vox, ¿verdad?

Señor consejero, se le acaba el tiempo y los ciudadanos saben que entre la mafia y la estafa, la única alternativa es Vox.

Muchas gracias.

(Aplausos, voces).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Mire, señor Alpañez, que las únicas cuentas que no hayan tenido ustedes tiempo para revisar sean las que fueron lideradas por el expresidente Garre me parece un guiño muy emotivo, pero una falta de rigor absoluta.

Verá, cuando se nos pregunta qué medidas estamos poniendo en marcha para cumplir con la regla de gasto no se está planteando una cuestión técnica, se está planteando un debate mucho más profundo: qué pesa más para el Gobierno de la Región de Murcia, la vida real de los ciudadanos de nuestra región o una regla fiscal diseñada a espaldas de las necesidades de nuestra región.

Verá, con el sistema de financiación que tenemos —que estoy seguro de que usted conoce el dato de que de los últimos quince años doce años la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido la peor financiada, doce de quince—, la cuadratura del círculo es imposible si lo que se pretende es seguir prestando los servicios públicos fundamentales que necesitan nuestros ciudadanos. Precisamente por eso este Gobierno no se ha limitado como ustedes a hacer oposición: hemos tomado decisiones, hemos adoptado medidas y hemos marcado una posición política muy clara. Hemos activado una estrategia de contención y reordenación del gasto, pero con una línea roja muy nítida: jamás van a pagar los desajustes del sistema los ciudadanos de la región a costa de la sanidad, la educación o las políticas sociales. Así, hemos tomado medidas que pasan por contener y reducir, que no recortar, gasto corriente no esencial, revisar contratos, evitar duplicidades, centralizar las compras o exigir más eficiencia interna antes que tocar un solo euro destinado a la salud, la educación o las prestaciones sociales de nuestros ciudadanos.

¿Pero sabe lo que no vamos a hacer, señor Alpañez, sabe lo que no vamos a hacer? No vamos a pedir perdón por invertir en hospitales para nuestros ciudadanos, en colegios para nuestros hijos y en prestaciones sociales para los que más lo necesitan. ¡No vamos a pedir perdón! (Aplausos).

Perdón, señor Alpañez, perdón deberían pedir aquellos que están sosteniendo un sistema de financiación autonómica que maltrata sistemáticamente a nuestra región y aquellos que están apoyando la imposibilidad de que se ponga en marcha un fondo de nivelación transitorio. ¿Sabe lo que sí ha hecho Vox negándose a aprobar ese fondo de 2.340 millones? Impedir que en la Región de Murcia haya 11 hospitales públicos, 400 centros de salud y 350 colegios, eso es lo que ha hecho Vox en la Región de Murcia.

Verá, ...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Mire, si la alternativa es recortar estos servicios para cuadrar un papel mientras Sánchez maltrata sistemáticamente a nuestra región, ya le digo yo que este Gobierno no va a ser el que dé ese paso atrás.

Entre tanto y sabiendo que la Región de Murcia es la peor financiada, ¿sabe lo que no vamos a hacer? No vamos a poner en peligro la prestación de servicios públicos. Vamos a trabajar sin descanso en tratar de cumplir con la estabilidad. Hemos puesto en marcha medidas de contención del gasto, pero no vamos a convertir la regla de gasto en una coartada para dismantelar el Estado del bienestar. Y mientras tanto ustedes, Vox y sus nuevos mejores amigos del PSOE, lo único que intentan es sostener a Sánchez en el poder porque a los dos les va la vida en ello y pretenden darnos lecciones. Mire, lo que sobra en este momento en esta región son lecciones de los que nunca han tenido que cuadrar un presupuesto; lo que sobran son lecciones de los que han robado dinero de los murcianos en mordidas; lo que sobran son lecciones de los que han abandonado los gobiernos regionales por su clara incapacidad para gestionar.

Este Gobierno, el Gobierno del presidente López Miras, está aquí para defender las cuentas, sí, pero está sobre todo para defender a los murcianos.

Muchas gracias.

(Aplausos).



SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimoquinto punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre exclusión de la agricultura de regadío de la fruta de hueso, del cítrico y del almendro de secano de las ayudas del Fondo de Contingencia para los agricultores afectados por las causas meteorológicas adversas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Consejero, buenos días, señorías.

¿Cuál ha sido el motivo por el cual el Gobierno regional ha excluido toda la agricultura de regadío, fruta de hueso, cítricos y almendro de secano de las ayudas del Fondo de Contingencia para aquellos agricultores afectados por causas meteorológicas adversas que aprobó el Gobierno regional?

Yo, consejero, como sé que a lo mejor no tiene ni idea de lo que le estoy hablando, me refiero a esos 8 millones de euros que pactaron tanto Vox como el Partido Popular para ese reparto opaco que hicieron, sectario e injusto, que plasmaron en la Ley de Presupuestos en la disposición adicional cuadragésima?

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra don Luis Alberto Marín González, consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, vicepresidente.

Señor Moreno, efectivamente, es obvio que no es mi tema, ¿pero sabe qué? Me ha instruido la consejera de Agricultura, consejera que está en este momento junto con el presidente López Miras y los agricultores en un acto de defensa del trasvase, ese trasvase que tres diputados socialistas murcianos votaron en contra de blindar. ¿En qué lado está usted, en qué lado está usted? (Aplausos, voces).

Aun así, le diré que los sectores perceptores de las ayudas han sido acordados, como siempre, con las organizaciones agrarias y las cooperativas. Se destinarán a los agricultores de secano, que han pasado años muy complicados, y con especial atención a aquellos cultivos que menos ayudas han recibido.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

El diputado para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra el señor Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, consejero, me hago cargo de que usted no tiene mucha idea de esto.

Mire, engañar o reírse de las personas está mal, pero si lo hace de personas que lo han perdido todo en quince minutos aún está peor. Mire este..., esta, mejor dicho (el diputado enseña una

fotografía), es la consejera visitando las zonas afectadas en mayo de este mismo año. A aquellas personas, a aquellos agricultores, les prometía que el Gobierno regional estaría con ellos ayudándoles. Nunca más se supo, se fue de allí y nunca más se supo... Bueno, sí se supo, les dijo que había unas líneas de crédito, que pidieran un préstamo y que lo pagaran, básicamente.

Pero, además, este Gobierno regional es que no cumple el mandato de esta Cámara, es un Gobierno regional desleal e insumiso. Mire, el Grupo Parlamentario Socialista trajo a este Parlamento el día 27 de mayo una moción pidiendo al Gobierno regional que se creara un fondo de contingencia de 10 millones de euros precisamente para ayudar a estos agricultores y a los ganaderos afectados, como lo que pasó en la zona de la Comarca del Río Mula o el Altiplano en mayo, y salió aprobada por mayoría absoluta, eso sí, con los votos en contra del Partido Popular (que decía también que había unas líneas de crédito, que cogieran un préstamo y que lo pagaran).

Unos meses más tarde, en la tramitación presupuestaria de los Presupuestos 2025, Partido Popular y Vox lo que hicieron fue destinar 8 millones de euros y, además, acordaron en estas ayudas excluir a esta agricultura que le he dicho, la del regadío, que, por cierto, excluyen a la agricultura de regadío de las ayudas y se van ahora a pedir que no falte el trasvase, ¡vaya jeta que tienen sus compañeros, consejero! También excluían al cítrico, la fruta de hueso, el almendro de secano, además de toda la ganadería que no fuera ovino y caprino. Esto es sectario y tramposo.

Para ir resumiendo, consejero, dejaron fuera a todos los afectados de las graves tormentas de granizo de este año, unas tormentas que afectaron 33.000 hectáreas con 77 millones de euros en pérdidas, mayoritariamente, como le he dicho, en las zonas de Mula y del Altiplano.

Lo que este Gobierno ha hecho, consejero, es engañar a los agricultores afectados y a aquellos agricultores que lo han perdido todo. Mire, ¡mire qué titulares! (El señor Moreno García exhibe titulares de periódico). Todo esto que tengo aquí son titulares tanto de López Miras como de la consejera ausente. Mire, «1 millón de euros extra para ayudar a los agricultores de la Región de Murcia afectados por el granizo de mayo»; esto es mentira, consejero, el millón de euros está destinado para toda la agricultura y para toda la agricultura de la Región de Murcia, afectados y no afectados. Por lo tanto, están engañando, lo único que intentan es tapar sus vergüenzas porque la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la que menos destina al seguro agrario.

Mire, no seré yo quien diga que a los cereales, a las aromáticas, al olivar no hay que destinarles ayudas, ¡pero que se quede fuera el almendro de secano, que se ha visto afectado por el granizo, lleva soportando la sequía años (con más de 2 millones de almendros secos), con una competencia desleal de almendra americana que está entrando a nuestro país, encima con una plaga que no va a dejar una almendra sana por culpa de la consejería —que se ha puesto de espaldas y ha dejado que los agricultores solos eliminen la plaga del avispa con sus propios recursos, consejero, no sé si lo sabe o se lo ha dicho también la consejera—, sin control alguno por parte de la administración competente, que es la Consejería de Agricultura!

Esto lo que requiere es una acción conjunta que lidere la consejera para que todos eliminen a la misma vez esta plaga; si no, no se va a eliminar nunca. ¿Y todavía dicen que no son merecedores los agricultores del almendro o la pera de Jumilla o el limón de la zona del Río Mula?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para dúplica.

Tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Moreno, la realidad es que se le llena a usted la boca hablando de los agricultores, pero su grupo político ha votado en contra de blindar el trasvase. Esto lo van a tener que explicar, lo van a tener que explicar muy bien. (Aplausos).

Verá, ¿cree usted que incrementar el presupuesto del seguro agrario hasta los 7,2 millones de euros no es ayudar a los productores de fruta de hueso de Mula y de otras partes de la región que sufrieron daños por el granizo? Gracias a esta partida presupuestaria hemos podido sumar 1 millón de euros más para que ellos no tengan que pagar el 25% del mismo.

Señoría, ¿está usted intentando decirnos que los agricultores del olivo, de la vid, de los cereales o de plantas aromáticas no tienen derecho a ayudas para compensar las pérdidas que les ha generado la falta de lluvia? ¿Tampoco los ganaderos de ovino y caprino, que por las pérdidas de pastos han tenido que incrementar sus costes de producción?

Señorías, el criterio objetivo adoptado fue ayudar a los agricultores y ganaderos que han estado gravemente afectados por la sequía y que no han obtenido otras ayudas adicionales. Le reitero que la elección de estos cultivos y no de otros se ha realizado de acuerdo con las organizaciones agrarias y las cooperativas, esas a las que ustedes han estafado con el recorte del trasvase. Junto a ellos se llegó al acuerdo de que el almendro no estuviera entre esos cultivos porque ya está recibiendo este 2025 7 millones de euros de ayudas europeas y otros 4,5 millones de euros para el arranque y la replantación.

Y una cosa más, señoría, ¿sabe cómo podría esta comunidad destinar más dinero disponible para ayudar a los agricultores y ganaderos (y créame que de esto sí que sé y más que usted)? Si recibiéramos una financiación justa por parte del Estado, si su partido, su partido, el mismo que ha votado en contra de blindar el trasvase, dejara de una vez por todas el cuento de la lechera de la financiación autonómica y se pusiera de verdad a pensar en los ciudadanos de nuestra región, porque ellos son los que pagan la consecuencia del maltrato de Sánchez a todos los murcianos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, no hagan corrillos hablando en el Pleno. Vamos a respetar a las personas que están hablando por el trabajo que desarrolla cada uno, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

Decimosexto punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre el efecto de la sentencia del caso Novo Carthago en nuestros espacios naturales protegidos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señor consejero, llevo muchos días haciéndome esta pregunta, ¿en qué situación cree usted que van a quedar ahora todos nuestros espacios naturales después de la vergonzosa sentencia que ha absuelto a todos los implicados en el caso Novo Carthago?

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno del Consejo de Gobierno para contestar.

Tiene la palabra don Jorge García Montoro, consejero de Fomento e Infraestructuras... Perdón, en el orden del día no lo ponía... Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestar don Juan María Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, la verdad es que me ha sorprendido la pregunta que me formula porque yo estoy

seguro o casi seguro de que sabe la respuesta que le voy a dar. ¿En qué situación quedan los espacios naturales protegidos después de la sentencia? Pues exactamente en la misma situación que antes de la sentencia. Y esta consejería, este Gobierno regional va a seguir trabajando exactamente igual que antes de la sentencia a la que usted se refiere.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

La diputada para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor consejero.

Mire, la semana pasada se producía una de las sentencias más vergonzosas, bueno, quizá ya no de la región, sino probablemente de la historia de este país. Y no, no estoy hablando de la condena al Fiscal General del Estado por esa Sala Segunda del Supremo que el Partido Popular presumía de controlar por la puerta de atrás a través del juez Marchena, no, no estoy hablando de eso, me refiero a la absolución de sus predecesores, de toda la cúpula de medio ambiente bajo el Gobierno del señor Valcárcel, empezando por los consejeros Francisco Marqués y Antonio Cerdá. Esa colla recalificó espacios naturales protegidos junto al Mar Menor, pertenecientes al saladar de Lo Poyo y los espacios abiertos e islas del Mar Menor, para construir una urbanización con 10.000 viviendas y un campo de golf.

Ahora la Audiencia de Murcia dice, y cito textualmente: «Tampoco es grosera jurídicamente la solución de otorgar uso deportivo o recreativo dentro de espacios naturales protegidos. Piensen ustedes en las estaciones de esquí». Dicen eso y se quedan tan panchos sus señorías jueces. O sea, que construir un campo de golf en Calblanque o Sierra Espuña les va a parecer lógico y está bien según estos jueces, ¡yo es que me quedo alucinada! Por no hablar, que eso sí que no lo nombraron, de las 10.000 viviendas que tenían proyectado hacer en ese terreno protegido.

Señor consejero, señorías, yo no sé si ustedes son conscientes del disparate y de la amenaza que supone esta sentencia para todos nuestros parques naturales. Hoy son los terrenos junto al Mar Menor, pero es que mañana puede ser El Valle, puede ser Cabo Cope, puede ser Sierra Espuña, puede ser Calblanque. Con esa lógica de esa sentencia, consejero, ningún espacio natural de nuestra región va a estar a salvo, y a nosotras nos gustaría saber qué piensa usted como consejero y qué piensa el Gobierno del señor López Miras de lo que puede suceder con nuestros espacios naturales a raíz de esa sentencia de ahora en adelante.

Mire, decía Gandhi que cuando la ley es injusta lo correcto es desobedecer. Y yo añado que cuando los jueces están vendidos y sus sentencias son injustas, es un deber no callar. Permitir una injusticia, decía Willy Brandt, es abrir la puerta a todas las que vendrán detrás.

Gracias, consejero.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno.

Para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Permítame que hoy discrepe profundamente de su intervención, y lo lamento, permítame que comience recordando algo que he defendido toda mi vida y lo voy a seguir haciendo porque lo

considero la espina dorsal, la columna vertebral de nuestro sistema de convivencia: la separación de poderes, la independencia del Poder Judicial y el acatamiento de las sentencias. Sin eso, el desorden social sería terrible. (Aplausos).

Con relación a lo que usted me indica, créame que nuestros espacios naturales están más protegidos que nunca. Me hace relación y me describe un espacio que le recuerdo que está sometido a un plan de gestión integral del año 2019, pero es que incluso la aprobación inicial del plan de ordenación urbana del Ayuntamiento de Cartagena indica cuál es el fin al que se deben dedicar esos espacios.

Y si me dice lo que pienso sobre el futuro de nuestros espacios, está escrito, y está escrito en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Porque, cuando nos recuerdan todo lo que queda por hacer, en un día como hoy permítanme que les recuerde lo que ya está publicado como planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia y sus planes de gestión: en primer lugar, la Sierra de Ricote y La Navela; está publicado también el Noroeste; el Mar Menor y la franja litoral; el Río Mula y Pliego; los espacios Centro Orientales de la Región de Murcia; está publicado también el Alto Guadalentín; la cueva de las Yeseras y la mina de la Celia; está publicado recientemente el Altiplano; próximamente se publicará Saladares del Guadalentín y Sierra Espuña, después de haber pasado todo el proceso; ya se ha cerrado el plazo de alegaciones para Carrascoy y El Valle, Escalona y Altaona; y los equipos técnicos siguen trabajando en finalizar los documentos de los planes de la Sierra de Cartagena y de la costa occidental de la Región de Murcia.

Por tanto, cuando se pregunta qué es lo que pienso o qué es lo que piensa la Región de Murcia, en el trabajo del día a día y la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en ese boletín está la respuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimoséptimo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre la falta de compromiso del Gobierno de la nación con el Plan de Corresponsables](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra don Santiago Arsenio López Noguera.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenida, consejera, que extendiendo también a sus compañeros de Consejo de Gobierno.

Como bien recordará, hace poco más de seis meses le preguntaba sobre el balance que hacía del Plan Corresponsables. Su balance no pudo ser más positivo, tanto en el número de familias que hasta ese momento se estaban beneficiando como en los propios resultados del plan. Así lo demostraban los altos índices de satisfacción que los propios participantes nos transmitían.

Ese mismo día también nos transmitía su preocupación por lo que se está fraguando en el seno de la Secretaría de Estado de Igualdad. Pero antes de saber la injusta decisión con la que el sanchismo nos ha vuelto a castigar, me gustaría recordar de qué nos intenta privar este sectario Gobierno central.

El programa Corresponsables nace como consecuencia de intentar llevar a la práctica la teórica igualdad jurídica entre mujeres y hombres, además de conseguir la plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo, poniendo de relieve la importancia de las políticas de conciliación y corresponsabilidad familiar.

Los objetivos principales del Plan Corresponsables son facilitar la conciliación de las familias, crear empleo de calidad en el sector de cuidados y dignificar, por supuesto, la experiencia profesional del cuidador, así como sensibilizar y formar a la sociedad en corresponsabilidad y cuidados.

Uno de los factores de éxito del plan que ya comentábamos entonces es el haber establecido un sistema de gobernanza compartida en varios niveles: Estado, comunidades autónomas y

ayuntamientos.

La ejecución del Plan Corresponsables en la Región de Murcia se articula a través de una estructura colaborativa, pero, como veremos, no equitativa: por un lado, el Gobierno central define las directrices generales y transfiere fondos (eso sí, cada vez menos) a la comunidad autónoma para financiar el plan; por otro lado y afortunadamente para todos, la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad coordina la distribución de recursos, supervisa los indicadores de impacto y organiza la formación de los profesionales. A partir de este momento se inicia la importante aportación de los ayuntamientos, pues son los que diseñan servicios adaptados a las necesidades locales, gestionan contrataciones y realizan el seguimiento de los beneficiarios.

Hasta aquí y cuando mejor resultado se estaba consiguiendo, la Conferencia Sectorial de Igualdad, en su reunión del 23 de mayo de este año, aprueba un acuerdo por el que se fijaban los criterios de distribución de las comunidades autónomas, así como el crédito destinado para el año 25, y se hizo con los votos favorables de Cataluña, Asturias, Castilla-La Mancha y la propia Administración del Estado, ¡qué casualidad!

El acuerdo determina que el crédito destinado en el año 2025 al desarrollo del Plan Corresponsables sea de 142,5 millones de euros, frente a los 190 millones que hasta la fecha se venían financiando. Una diferencia nada más y nada menos que de 47,5 millones de euros que, ¡sorpréndanse, señorías!, tendrán que aportar también otra vez las comunidades autónomas o perderán la posibilidad de recibir la mermada aportación del ministerio.

Esta imposición del Gobierno de Pedro Sánchez solo puede tener un objetivo: impedir que los ayuntamientos y las entidades sociales de la región puedan ofrecer recursos de conciliación y corresponsabilidad a las familias que requieren de apoyo profesional para el cuidado de sus hijos mientras se encuentran trabajando o en búsqueda activa de empleo. Una muestra más de la ausencia de la sensibilidad social de un gobierno que solo se ocupa de su propia supervivencia.

Por todo ello, consejera, le pregunto: ¿cuáles son las medidas que se han adoptado por parte de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para paliar la falta de compromiso del Gobierno de la nación con el Plan Corresponsables?

Escucharemos atentamente su respuesta y su solución. Muchas gracias, consejera.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno para contestar tiene la palabra doña Concepción Ruiz Caballero, consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señoría, le agradezco muchísimo su interés porque, efectivamente, el recorte que el Ministerio de Igualdad ha hecho del Plan Corresponsables es del todo injustificado y, además, afecta a más de 11.000 familias de la Región de Murcia. Son cerca de 2 millones de euros de recorte económico en una inversión total de 6 millones de euros que desde la Región de Murcia destinamos a ayuntamientos y entidades sociales para financiar escuelas matinales, escuelas en periodos vacacionales, ludotecas y servicios de canguro a domicilio, más de 19.000 niños beneficiarios y 800 empleos creados.

Las decisiones que está tomando este ministerio sin consultar, sin consensuar y sin valorar el impacto real que tiene en la población tienen unas graves consecuencias en el bienestar de los ciudadanos. Reducir la financiación en un 25% de un programa que funciona, como es el Corresponsables, es un grave error. No hablamos de algo accesorio, sino de una iniciativa que ha demostrado resultados, que aquí en la Región de Murcia está cubriendo necesidades reales y que mejora la vida de las personas.



¿Por qué recortar precisamente en algo que ha demostrado ser útil y eficaz? Pues sinceramente y sencillamente porque al Gobierno central no le interesan la utilidad ni la eficacia, ni responder a las necesidades de las familias de este país. No le importa adoptar decisiones que frenan avances y desmantelan soluciones, solo le preocupa su sillón.

Y lo más indignante es que sus errores los acabamos pagando las comunidades autónomas porque error es recortar un programa útil, necesario y que funciona; y despropósito, lo ha explicado usted muy bien, hacerlo a mitad de año del ejercicio presupuestario, sin contar con el acuerdo y el consenso de las comunidades autónomas.

El recorte del Plan Corresponsables evidencia la irresponsabilidad con la que el Gobierno central traslada sus obligaciones económicas a las comunidades autónomas, precisamente a quienes, como la de la Región de Murcia, ya sostienen el sistema con esfuerzo y con compromiso.

Señorías, el Gobierno del presidente Fernando López Miras no va a dar la espalda a nadie, y menos a quien más necesita apoyo. Por eso va a asumir con fondos propios el 1.600.000 euros recortados por el Gobierno de Pedro Sánchez, garantizando así el mantenimiento de plazas, contratos y servicios en los distintos municipios.

Una vez más el Gobierno regional corrige los errores del Ejecutivo central porque para nosotros, para este Gobierno, lo primero son los ciudadanos de la Región de Murcia y lo segundo la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimoctavo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre el número de menores extranjerías no acompañadas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Consejera, la pregunta es clara y concisa, y espero que nos responda. ¿Cuántas menores extranjerías no acompañadas se encuentran actualmente tuteladas por la comunidad autónoma?

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno para contestar tiene la palabra doña Concepción Ruiz Caballero, consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

Señora, ¿cuándo no le he respondido yo?

Se lo voy a decir, a día de hoy nuestra comunidad autónoma tutela a 86 niñas migrantes menores de edad en centros de protección, pero también le voy a recordar que todos los menores tutelados en la Región de Murcia —sean españoles o extranjeros, del género femenino o masculino— reciben la misma protección jurídica y asistencial conforme a la legislación vigente. Su residencia, señoría, es considerada regular a todos los efectos, tal y como establece el artículo 35.7 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

La diputada para repreguntar o replicar.  
Tiene la palabra la señora Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, consejera.

Las personas tienen sexo, no género.

Pero, volviendo al tema, mire, consejera, cuando nos hablan de menores todos ustedes han creado un relato falso donde oleadas de niñas, oleadas de mujeres, escapan de la guerra. Pero esto es mentira: si esto fuera verdad, veríamos el mismo patrón que con los refugiados ucranianos (mayoría de mujeres y familias). Usted acaba de constatar 86 menores únicamente, así que la foto real de los menores no acompañados en Europa vuelve a comprobarse, y es una abrumadora mayoría de hombres en edad militar.

Además, la mayoría de ellos vienen de Marruecos y Argelia, países que no están en guerra. Lo que sí que es un problema es un Gobierno marroquí que abre y cierra el grifo migratorio para presionar a España y que, además, indulta a sus presos y los empuja hacia las fronteras.

Y ni el Partido Popular ni el Partido Socialista están haciendo absolutamente nada para resolver el problema. Su efecto llamada ha alentado a las mafias del tráfico de personas a crear rutas para lucrarse con la inmigración ilegal, sin importarle las muertes en el Mediterráneo, donde los únicos culpables son ustedes, señorías, los políticos del bipartidismo.

En esas oleadas de pateras apenas hay niñas, consejera, porque sus familias conocen los riesgos, los graves riesgos de violencias sexuales en esos trayectos; y demasiadas veces tampoco hay menores, son adultos a los que el bipartidismo se niega a practicar pruebas de edad.

Lo que está sucediendo, señorías, es que ustedes, regalando nacionalizaciones y ayudas sociales, están incentivando que los padres de países menos desarrollados piensen que es bueno que económicamente compense arriesgar la vida de un hijo. Y nosotros no podemos premiar esa actitud tan irresponsable e inconsciente de unos padres que mandan en un viaje tan peligroso a sus hijos para luego pedir arraigo y traerse al resto de la familia a que también les mantengamos. Nosotros ni podemos ni debemos premiar a los que ponen en riesgo la vida de menores y, además, lo hacen por abusar de un sistema social al que nunca han contribuido. Es una estafa y debería de estar penado, no premiado.

Esto no es protección, esto es un modelo retorcido que convierte a los menores en mano de obra barata, pero la realidad es que, sin una guía familiar, la diferencia de cultura y la falta de documentación empujan a estos niños a una economía sumergida y a la delincuencia, rompiendo la convivencia en los barrios que sostienen esta carga, obligando a los vecinos a convivir con inseguridad y a las mujeres con miedo a ser agredidas.

Y del presupuesto que debería de ir a los españoles salen los centros de menores, los educadores, la asistencia jurídica, sanidad y escolarización. Y mientras tanto, nuestros jóvenes no pueden emanciparse, no pueden encontrar vivienda ni un empleo digno; mientras tanto, los españoles van a la cola porque para ellos no hay ni empatía ni humanidad.

Pero esto se va a acabar muy pronto, en cuanto José Ángel Antelo sea presidente de la Región de Murcia en 2027, porque donde está Vox no se colabora con la inmigración ilegal ni con las mafias del tráfico de personas ni con las oenegés subvencionadas. Donde está Vox se prioriza a los españoles, se evitan las muertes en el Mediterráneo.

Y cada vez queda menos tiempo, consejera, así que vayan actualizando sus currículums y busquen trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para dúplica.  
Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señoría, es como mínimo llamativo que quienes reniegan de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia contra las mujeres utilicen ahora la diferencia por sexo como herramienta de confrontación política.

¿A dónde quieren llegar cuando preguntan por hombres y mujeres? ¿Están insinuando que un sexo es más violento que otro? ¿Pero no eran ustedes quienes rechazaban con tanta vehemencia cualquier análisis que señalase patrones de violencia cuando se hablaba de violencia de género? Y ahora hacen exactamente lo mismo que critican, están estableciendo una presunción sobre todo un sexo del mismo modo que lo hace una parte de la izquierda, están haciendo exactamente lo mismo.

Esa contradicción, señorías, no es de ser valientes, no es de hablar claro como presumen ustedes, no, es un ejemplo de incoherencia política. Y en este punto le voy a ser muy clara, ni se puede criminalizar a todas las personas migrantes como si fueran una amenaza por defecto ni se puede negar que los problemas de convivencia o seguridad exigen abordarse sin tópicos ni consignas.

Convertir a quienes llegan en un bloque uniforme de culpables o, al contrario, en un grupo sin responsabilidad individual es igualmente erróneo. Por eso nuestra actuación debe ser tan exigente como realista y alejada de populismos, de sus populismos. No aceptamos discursos que estigmatizan ni marcos que infantilizan. Con la inmigración debemos ser rigurosos, alejarnos del discurso fácil y proponer soluciones basadas siempre en la legalidad, en la seguridad y en la protección de los más vulnerables.

Señorías, debemos ser claros y no permitir que quien viene a delinquir tenga cabida en nuestra sociedad. Estamos de acuerdo, la comisión de delitos graves o la reincidencia merecen una respuesta contundente por parte del Estado de derecho, claro que sí, pero seamos sensatos y pensemos con serenidad si el foco de preocupación debe situarse en colectivos vulnerables como son los menores no acompañados o en las políticas migratorias fallidas de la izquierda.

Para ser eficaces, señorías Vox, debemos ser acertados en el diagnóstico, y la estigmatización de unos menores que, además, viven tutelados por los poderes públicos no parece el mejor punto de partida. Quizás es lo más fácil, sí, es lo más fácil porque podemos ir a las puertas de un centro a señalarlos como culpables, pero, insisto, ni es justo ni soluciona el problema de fondo. No lo soluciona, no, señorías de Vox.

Creo que estaremos de acuerdo en que, en relación con los menores extranjeros no acompañados, hay que exigirle con contundencia al Gobierno de Sánchez que asuma soluciones concretas, urgentes y financiadas, como que se determine su edad en un plazo inferior a 48 horas y que asuma la atención y financiación integral ante la saturación que viven, además, los recursos autonómicos. Hasta que eso se materialice, las regiones que no pueden decretar contingencia extraordinaria —como la Región de Murcia— deben recibir la financiación adecuada para garantizar una atención digna y que cubra completamente las necesidades de protección exigibles.

También el Gobierno de Sánchez debe promover el retorno y la reagrupación familiar cuando existan datos que lo permitan (con padres, familiares o autoridades de protección en origen, claro).

Y finalmente le pedimos que garantice el respeto al arraigo familiar o social del menor también en decisiones sobre posibles traslados.

Queremos una política migratoria que combine rigor, cooperación desde la Unión Europea y humanidad, una política que proteja a los más vulnerables y al mismo tiempo garantice planificación, financiación y responsabilidad institucional.

Muchas gracias.  
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Decimonoveno punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre medidas para preservar la seguridad de las mujeres ante los fallos de las pulseras antimaltrato](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña María del Carmen Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ruiz, una vez más para hablar de algo tan serio y dramático como la violencia sobre la mujer, la violencia de género en todas sus formas. Espero que esta mañana que la bancada de enfrente está muy sonriente respete esta pregunta porque merece la pena escucharla.

Señora consejera, ¿qué medidas y decisiones ha tomado la consejería que preside para preservar la seguridad de las mujeres tras los fallos de las pulseras antimaltrato?

Señora consejera, quiero felicitarla por el nuevo proyecto que ha presentado para atender a estas mujeres, que presentó el presidente López Miras, de total coordinación entre la sociedad civil y la consejería, los cuerpos y fuerzas de seguridad, para atender a estas mujeres en los espacios rurales. También aprovecho, ya que están aquí dos miembros más del Consejo de Gobierno, para felicitar al consejero de Educación por ese plan de mejora de la convivencia que, junto con la Escuela de Familia de su consejería, trabaja en la prevención fundamentalmente de los más pequeños, porque educar en igualdad es atajar la violencia. Y, ¡cómo no!, al señor consejero de Salud, que también aprovecho que está aquí para que traslade en nombre de nuestro grupo (a alguien le hace mucha gracia) que la doctora doña María Magdalena Molina, que es la que promueve la formación para atender a las mujeres víctimas de violencia, haya sido premiada en los premios 25N. Sigamos con ese trabajo porque, frente a esas medidas eficaces del Gobierno regional, tenemos al Gobierno chapucero, al Gobierno menos feminista y al Gobierno que maltrata a las mujeres, y, desde luego, por supuesto, la ministra a sus órdenes y, cómo no, el socialismo murciano, que calla y oculta lo que realmente ha pasado. De hecho, veo ausencias importantes a las que les debería interesar, sobre todo cuando ayer legítimamente —legítimamente porque así nos lo permite el Reglamento— se impidió que habláramos de violencia, se impidió a esta Cámara en libertad expresar cada grupo político lo que tenía que decir. Porque lo que tenemos que decir es muy fuerte, lo que tenemos que decir es que hay un Gobierno en España que desprotege absolutamente a las mujeres.

Ayer el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, quería pedir, como partido responsable, como un partido de futuro gobierno y que ya lo ha sido, como un partido que piensa en las víctimas de violencia, que la dignidad, la seguridad y la protección de esas mujeres es innegociable, innegociable, señorías. Pedimos seguridad y eficacia en la protección de esas mujeres porque, como he dicho, es innegociable: la dignidad y la seguridad se respetan, se protegen, se defienden, cosa que el Gobierno de España ni asume ni garantiza.

Los fallos de las pulseras fueron avisados, y no es el Partido Popular el que lo dice: desde el Observatorio de la Violencia, jueces, fiscales, los propios profesionales del Sistema Cometa, absolutamente todo el mundo, y, lo más importante, las víctimas, ¿o es que los señores socialistas no han visto o no leen medios de comunicación, no ven televisión?

Señora consejera, la protección tiene que ser eficaz y no puede fallar, no puede fallar. Nadie puede admitir que la tecnología para evitar la muerte de una persona falle. La señora Redondo dice que, como no ha fallecido ninguna, ya es suficiente. ¡Qué desvergüenza!

Y, además, el partido hoy ausente en la mayoría de sus componentes dice que el Partido Popular confronta y, además, excita movilizaciones. No, nosotros no somos eso, el Partido Popular, el Gobierno de esta región, quiere defender a las mujeres y para eso contamos exclusivamente con usted, señora consejera, con el nuevo pacto que próximamente verá la luz y con la defensa a ultranza de la vida de las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para contestar.

Tiene la palabra doña Concepción Ruiz Caballero, consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Gracias, señoría.

Cuando hablamos de pulseras antimaltrato no hablamos solamente de tecnología. Efectivamente, estamos hablando de algo tan importante como es la seguridad, como es la protección de vidas en riesgo.

El sistema telemático de control de agresores es competencia del Estado. Sin embargo, desde que se han conocido los fallos, este gobierno, el Gobierno regional, no ha esperado explicaciones, sino que ha actuado desde el primer minuto con determinación.

Desde la Consejería de Política Social activamos un operativo urgente con la red regional CAVI para localizar una a una a más de 200 mujeres que podían haber quedado desprotegidas en la Región de Murcia; 35 mujeres nos advirtieron de haber tenido fallos en sus dispositivos. Lo hicimos desde la cercanía, desde la empatía, desde lo humano, con profesionales que contactaron directamente con las víctimas ofreciendo refuerzo psicológico, asesoramiento jurídico y acompañamiento real.

Porque en esta región la libertad de las mujeres y su derecho a vivir sin miedo es un compromiso real: hemos priorizado el refuerzo del asesoramiento jurídico especializado para que sepan cómo actuar ante incidencias (geolocalizaciones que fallan, alarmas que suenan sin sentido generando ansiedad constante, perímetros que se vulneran sin aviso a tiempo o, el caso más sangrante, protocolos que no se activan y llamadas que nunca llegan, obligando a la víctima a huir sola o a ser ella quien tenga que marcar el 091).

Señorías, esto no es un error técnico, es abandonar un sistema y dejar a las mujeres indefensas. Frente a la inacción del supuesto Gobierno socialista más feminista de la historia, nos hemos puesto a disposición de las víctimas de estos dispositivos fallidos en la Región de Murcia, pero también hemos exigido información y coordinación al Ministerio de Igualdad y al Ministerio de Interior, y hemos pedido responsabilidades, obteniendo cero respuestas. Sí, señorías, el silencio del Gobierno de Pedro Sánchez es la respuesta. Mucha consigna, mucho eslogan, mucha pancarta y ninguna explicación, ninguna respuesta, ningún dato oficial, ninguna solución.

En la Región de Murcia no nos vamos a detener ante el reto de construir un sistema seguro y fiable en el que puedan confiar las mujeres que sufren violencia. Ellas y sus hijos son nuestra prioridad. A la Red CAVI, las casas de acogida, el centro de emergencia, el Centro CAIVAX, el punto de encuentro familiar VioGén, iremos sumando (lo anunció el presidente esta semana) nuevos recursos que garanticen su atención, protección y recuperación.

Y, efectivamente, señoría, vamos a poner en marcha un CAVI itinerante para acercar el servicio a las mujeres que residen en entornos rurales más alejados de los núcleos urbanos.

Señorías, frente a un Estado que no da la talla en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la Región de Murcia protege, acompaña y actúa.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vigésimo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre medidas puestas en marcha contra agresiones a sanitarios](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña María José Ruiz Díaz.



SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero.

Señor consejero, las agresiones a los profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud representan hoy una de las realidades más vergonzosas y dolorosas que se viven en nuestra región.

Desde 2020 son más de 2.300 los sanitarios que han sido agredidos en nuestra región. En 2024 se registraron 661 agresiones validadas en la Región de Murcia, un 27% más respecto al año anterior, cifras insoportables para un sistema que presume de cuidar a quienes nos cuidan.

Ese mismo año 2024, en marzo, habían presentado el II Plan de Prevención y Atención frente a las agresiones a profesionales del Servicio Murciano de Salud, pero los sanitarios hoy, hoy, hablan de una situación de emergencia preocupante, y esos mismos sanitarios están trabajando con miedo y en condiciones indignas.

Por eso, señor Pedreño, le preguntamos: ¿qué medidas contra las agresiones a personal sanitario se han puesto en marcha desde que se aprobó el II Plan de Prevención y Atención frente a agresiones que da cobertura a los profesionales del Servicio Murciano de Salud?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno para contestar tiene la palabra don Juan José Pedreño Planes, consejero de Salud.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Señora Ruiz, creo que todas las personas que estamos en esta Cámara, todas, absolutamente todas, rechazamos rotundamente cualquier acto de violencia, cualquier agresión, y máxime cuando se produce a un profesional sanitario que, además, está cuidando de nuestra salud.

Esta es una realidad y tengo que decirle que, lamentablemente, es una situación, lamentablemente, que se está dando en todo el país. En los últimos años ha habido un incremento exponencial de las agresiones a los profesionales sanitarios, que indudablemente rechazamos, y creo que todos, vuelvo a insistir, lo hacemos en esta Cámara.

Y es así que lo que genera es una desconfianza entre el profesional y el paciente o el ciudadano cuando suceden estos actos y, además, efectivamente, no se trabaja con libertad, se trabaja sobre todo con amenazas, y así, indudablemente, no es un trabajo adecuado.

En el Servicio Murciano de Salud desde hace años ya existía un primer plan, precisamente además pionero en España, y se hace una segunda edición de ese II Plan de Prevención y Atención a las agresiones que sufren profesionales del Servicio Murciano de Salud.

Un plan novedoso y que, además, incorpora algo importante, y son precisamente las alegaciones y, sobre todo, las sugerencias que vienen propuestas desde los propios profesionales y desde sus representantes, con lo cual es un plan moderno y, sobre todo, digamos que muy adaptado a las necesidades que se han ido viendo en los últimos años, y con novedades importantes. Una de ellas precisamente es que recoge lo que ya se contempla en el trabajo que se está haciendo en la ley, en la futura ley de salud en la que trabajan los profesionales de la consejería, y es precisamente tipificar las agresiones precisamente como un instrumento o sobre todo como una situación administrativa en la que tiene que cuestionarse un régimen sancionador, y que lleva precisamente una tabla de sanciones para aquellas personas que agredan al personal sanitario.

Pero, además, contempla otras muchas alternativas: hablamos también de procesos de formación, procesos también de cursos, de talleres... De hecho, en el año 2024 se desarrollaron 21 talleres y en el



año 2025 llevan ya desarrollados 57 talleres.

Pero, además, no solamente desde el punto de vista de la formación, sino que se habla también de la seguridad al profesional, y en este sentido sabe que contamos con los botones antipánico en los centros de salud, en los centros de salud mental, en los servicios de urgencia, y que se están implantando estos botones en todos los hospitales, en todos los ordenadores de nuestros centros hospitalarios.

Además, hablamos de vigilantes de seguridad: 150 centros tienen vigilantes de seguridad entre nuestros hospitales, centros de salud e incluso consultorios más problemáticos o más conflictivos. Tenemos cámaras de seguridad: 124 centros disponen de cámaras de seguridad en nuestros centros, y se están implantando precisamente en estos días cámaras de seguridad en los servicios de urgencia de atención primaria porque es un lugar también importante.

En ese sentido también hablarles de que existe un interlocutor sanitario policial, muy importante en la interrelación con el Servicio Murciano, que colabora permanentemente cuando suceden casos de agresiones y, sobre todo, en la formación: 14 cursos llevan implantados para mejorar las habilidades de estos profesionales.

De esa misma manera campañas divulgativas, tolerancia cero por parte del Gobierno regional frente a las agresiones, por supuesto también vídeos que se van demostrando en las pantallas de televisión de nuestros centros sanitarios, campañas para fomentar incluso que las denuncias se pongan desde los equipos de la gerencia cuando suceden agresiones y, por supuesto, visibilización total y absoluta y rechazo total a cualquier agresión. Un problema lamentable que también la sociedad está contemplando.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra la señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, presidente.

Señor consejero, la realidad dice que la Región de Murcia mantiene un creciente problema de agresiones a profesionales sanitarios mientras usted, como el resto del Gobierno del señor López Miras, practica la dejadez y el dejar el agua correr. Y culpar a los demás de lo que no saben hacer ya saben lo que es.

Mire, desconocemos qué centros cuentan con cámaras operativas, pero sabemos que no las tienen todos. Desconocemos si todos los centros de atención primaria cuentan con botón antipánico o si funciona realmente (bueno, a ver, sabemos que, si el ordenador está apagado, el botón también está *off*). También desconocemos el número de consultorios que tienen vigilantes de seguridad, pero sabemos que no los hay en todos, a pesar de haber prometido vigilantes en todos los centros de salud. Tampoco nos puede mostrar un registro público que indique los agresores reincidentes derivados a otros centros, pero también sabemos que esa medida no se está aplicando.

Señor Pedreño, desconocemos muchas cosas porque su consejería no ha respondido ni una sola de nuestras solicitudes de información o preguntas para respuesta escrita en lo que va de legislatura, y eso que tiene a una persona contratada exclusivamente para eso. Y entre pillos, ya sabe usted, anda el juego.

Señor Pedreño, los profesionales de los centros asistenciales llevan años denunciando la falta de medidas reales en centros sanitarios, donde los episodios violentos son constantes (ya sabe, San Andrés, Ramonete, el Parchís...); la falta de vigilancia física cuando más se necesita; que las listas de espera y la saturación aumentan la tensión, y ustedes no resuelven el problema; la falta de apoyo jurídico inmediato. Y por eso los profesionales mantienen una sensación de desprotección y de que tienen una formación insuficiente y discontinua, limitada solamente a las campañas.

Lo cierto, señor consejero, es que la cara B son profesionales sanitarios trabajando con miedo y

sintiéndose abandonados. ¿Y todavía se sorprende de que falten médicos? Mire, señor Pedreño, estamos en una región donde el abandono se refleja en cifras, y por primera vez llegan menos de los que se van.

Señor consejero, mientras usted y el Partido Popular prometen hacer algo, los profesionales de la región siguen esperando la nueva ley de salud de la Región de Murcia, siguen esperando el catálogo de infracciones y el régimen sancionador, tal y como se aprobó en esta Cámara, siguen esperando unas infraestructuras que den más y mejor cobertura a su salud, siguen esperando las medidas del plan de prevención. Los ciudadanos, señor Pedreño, seguimos esperando, en definitiva, que el señor López Miras y el Partido Popular hagan algo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Gracias.

Me queda poco tiempo, pero, mire, le vuelvo a repetir: vigilantes de seguridad en todos los centros de salud. Usted ha dicho que no y no es verdad, hay en todos los centros de salud vigilantes de seguridad, y tenemos también en nuestros hospitales.

Tenemos un servicio de prevención, un servicio completo de prevención de riesgo y salud laboral en el Servicio Murciano de Salud, que, además, elaboró precisamente ese II plan a que usted ha hecho mención, ese segundo plan de prevención de agresiones que ha sido modelo y que, además, el propio ministerio solicitó a Murcia que lo presentara a nivel nacional por ser un prototipo de modelo de atención a los ciudadanos, y, por tanto, lo que le estoy diciendo es que estamos trabajando precisamente para proteger a los profesionales.

Otra circunstancia es probablemente la sociedad en la que vivimos, con una situación quizá de más crispación. ¿Sabe una propuesta que le hago? Que seamos probablemente ejemplo, puesto que somos modelo para la sociedad, en los Parlamentos, en el Congreso y donde tenemos que discutir entre nosotros. Ese es el primer modelo y el primer ejemplo que tenemos que dar a la sociedad para quitar esa crispación que existe y que está generando estos conflictos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vigesimoprimer punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre con qué fuentes de financiación ha contado la implantación y gratuidad de las nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años de los últimos cursos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña Luz Marina Lorenzo Gea.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, consejeros.

La etapa de 0 a 3 años es una etapa vital en nuestros niños y niñas, ese desarrollo cognitivo, social, en el que también se fijan las bases del lenguaje, de la atención, de la memoria, y en el que se adquieren hábitos y competencias que van a durar toda la vida.

Así que enhorabuena, consejero, por ese esfuerzo que han hecho tan grande en las plazas de 0 a 3

años gratuitas, que han pasado de... ¿puedo?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, silencio.

Un momento. Por favor, silencio. Si quieren hablar, es muy sencillo, salen fuera y hablan... No, no están en silencio porque están molestando y la propia diputada que está interviniendo se ha frenado, ¿vale? Vamos a continuar.

SRA. LORENZO GEA:

Como decía, han pasado en tres años de 600 a 8.750 plazas, lo cual demuestra ese tanto por ciento, un 1.300%, y demuestra esa voluntad política y ese compromiso que tienen.

Junto a esto, cabe destacar también la infrafinanciación que tenemos en nuestra región, y, sí, hay que nombrarla también porque, mientras que otros recortan, mientras que el Gobierno de Sánchez recorta, aquí se cumple y tenemos un presupuesto histórico en educación, además de ser el eje principal del Gobierno de Fernando López Miras la educación.

Esta medida, además, lleva una parte muy importante, y es la conciliación de 0 a 3 años. Es un apoyo a las familias para poder conciliar los padres y madres, que puedan acceder al empleo, que crezca también la economía, la región, la natalidad, y luego las zonas rurales, porque no se deja a nadie atrás, también en esas zonas rurales y en las zonas más desfavorecidas.

Y, por supuesto, todo esto teniendo en cuenta ese eje, ese principio de la libertad de elección que tenemos en el Partido Popular: que los padres y madres puedan elegir el centro que quieran también aquí en la educación de 0 a 3 años. Esa apuesta por esa convivencia de la pública y la concertada que también se echa en falta cuando a veces desde el Partido Socialista se apoya pero con la boca pequeña, porque para apoyar estas medidas se tiene que hacer con hechos, se tiene que hacer con presupuestos, y no boicotear o poner trabas para que se creen esas plazas, para que se subvencionen también en los centros tanto concertados como privados.

Por ello, enhorabuena por esta apuesta, por este compromiso educativo con las familias, con la libertad y, por supuesto, para que no se tome como un gasto, sino como una inversión y que se refuerce y que se preserve, como muy bien se está haciendo desde la Consejería de Educación de la Región de Murcia.

Por todo ello, consejero, nos gustaría desde el Grupo Popular plantearle la siguiente pregunta: ¿con qué fuentes de financiación ha contado la implantación y gratuidad de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años de los últimos cursos?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para contestar.

Tiene la palabra don Víctor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, consejeros.

Señora Lorenzo, le agradezco su pregunta.

Es importante, efectivamente, cuando se habla del crecimiento de la educación de 0 a 3 años, poner datos sobre la mesa. La realidad es que a fecha de hoy se han invertido más de 40 millones de euros en la creación de plazas de 0 a 3 años procedentes de fondos europeos destinados a plazas públicas. A ellos, hasta la fecha, insisto, se han sumado otros 15 millones para plazas en centros

privados y en centros concertados, inversión esta última que se ha realizado exclusivamente con fondos propios del Gobierno de la Región de Murcia.

Se ha debatido mucho en esta Cámara acerca de la financiación de 0 a 3 años, acerca de si esa parte que viene financiada por Europa en realidad eran fondos europeos o fondos del Gobierno de España, como decían las señorías de la izquierda. La realidad es que los fondos europeos finalizan el 28 de febrero y que no hay ninguna aportación adicional que proceda del Gobierno central para mantener estas plazas.

Fíjese, lo que sí va a hacer el Gobierno de la Región de Murcia es lo que ha anunciado el presidente Fernando López Miras recientemente. Saben ustedes que de esas 8.700 plazas que son gratuitas para las familias aproximadamente unas 3.000 se han creado en escuelas municipales de Educación Infantil, y va a ser el Gobierno de la Región de Murcia el que destinará más de 6,2 millones de euros el próximo año de fondos propios para mantener la gratuidad de la educación de 0 a 3 años creada en las escuelas infantiles, y esa es la diferencia entre un gobierno que sostiene un servicio público, que sostiene un servicio educativo gratuito, y el que no lo hace, el que a partir del 1 de marzo no contribuye ni con un solo céntimo a financiar esta gratuidad.

Nosotros trabajamos, insisto, por apostar para mantener este incremento histórico de plazas gratuitas de 0 a 3 años bajo un compromiso claro: universalizar la Educación Infantil, seguir trabajando para sostener esas más de 8.750 plazas gratuitas creadas, que han supuesto, por ejemplo, 1.000 más que el curso pasado, que han hecho que la Región de Murcia en tres años crezca, como bien decía usted, en un 1.300% en cuanto a creación de plazas gratuitas, de las que se benefician no solo los alumnos por los aprendizajes que adquieren, sino también las familias por el servicio de conciliación que les ofrecen.

Por tanto, seguiremos trabajando para mantener este servicio porque todo ha sido realizado o con fondos europeos o con fondos propios, es decir, aquellos que pertenecen a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vigesimosegundo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre medidas adoptadas para el fomento de una educación en igualdad y contra la violencia de género en los centros educativos de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Bienvenido, señor consejero.

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Educación para fomentar una educación en igualdad y en contra de la violencia de género en los centros educativos de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno para contestar tiene la palabra don Víctor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Marín, le agradezco la pregunta.

Coincidiremos en que el papel de las mujeres y el avance de la igualdad que se ha experimentado en nuestro país constituye uno de los cambios sociales más importantes que se han registrado en las últimas décadas, y también en el hecho de que la Administración pública debe garantizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, ya que se trata de un derecho básico de todas las personas.

Y por ello hemos impulsado recientemente el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Región de Murcia, que estará vigente hasta 2027.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor consejero, espero que ese plan lo veamos algún día los grupos de la oposición porque sé que lo están negociando ustedes con mucha gente, pero con los grupos de la oposición no.

Mire, señor Marín, le voy a dar algunos datos que ponen los pelos de punta: los delitos contra la libertad sexual entre adolescentes de 14 a 18 años han pasado en los dos últimos años de 52 a 162, un aumento del 207%; también han aumentado los delitos sexuales cometidos por adultos contra menores de 16 años, pasando de 79 a 183 casos, un aumento del 131%.

Esto tiene muchas causas, es verdad: el acceso cada vez más temprano a la pornografía online, la cosificación que sufrimos en los cuerpos de las mujeres potenciado por las redes sociales, la vía libre a discursos cada vez más reaccionarios y violentos contra la mujer tanto en Internet como en las instituciones... En fin, las causas sabemos perfectamente, consejero, que son muy complejas, pero todas tienen el mismo antídoto: educación, educación y más educación (la formación en igualdad, la educación afectivo-sexual, la pedagogía contra la violencia de género). De esto se tiene que ocupar también la escuela, no solo la familia, que también, pero también la escuela, señor consejero. Y nosotros creemos, a tenor de las cifras que le acabo de dar, que no están haciendo lo suficiente. Estarán haciendo algo, pero no están haciendo lo suficiente a tenor de las cifras que le acabo de dar.

Mire, el 29 de mayo de 2022 mi grupo parlamentario consiguió que la Asamblea aprobara por unanimidad una resolución para extender a todos los centros educativos de la región cursos de formación contra la violencia machista; no se está haciendo, consejero.

Hace un año, en el Pleno del 22 de octubre de 2024, volvimos a traer esa iniciativa aquí en forma de moción, ¿y sabe qué? Su grupo, el Partido Popular, votó a favor. ¿Por qué no han hecho nada, por qué no están haciendo nada? ¿No le parece, señor consejero, que la situación es ya suficientemente grave, de verdad?

No es verdad que los niños y las niñas tengan que ir al cole solo a aprender lenguaje y matemáticas porque los valores ya se los enseñan sus padres en sus casas, no es cierto. No es cierto porque en muchas casas hay un padre machista, hay un padre negacionista, hay un padre anticiencia, hay un padre racista que no puede imponer esos valores a sus hijos mientras la escuela se queda callada y cruzada de brazos, porque son contrarios a la democracia, a la vida y a la dignidad de las personas.

Señor consejero, usted y su Gobierno yo creo, sinceramente se lo digo, que podrían hacer y deberían hacer muchísimo más en contra de la violencia de género, en contra de la violencia machista. Y me gustaría que nos explicara por qué no se cumple lo que aquí se ha aprobado y por qué no se están haciendo las cosas que se deberían hacer para que estas cifras no sigan aumentando exponencialmente cada año.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno.

Para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, me deja usted preocupado. Quizá está diciendo que no hacemos nada porque no se ha leído el Plan de Igualdad. El Plan de Igualdad no es algo que se esté negociando con nadie, el Plan de Igualdad está publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Posiblemente si usted tanta importancia le da a la igualdad, creo que debería conocerlo, estudiarlo, leerlo y ver qué medidas se están llevando a cabo.

Ya que no lo ha hecho, yo se las voy a intentar resumir.

En primer lugar, es un plan que se centra en prevenir conductas que atenten contra la integridad física y moral, tanto de las trabajadoras como de las alumnas, para eliminar discriminaciones y desigualdades. Medidas que fomentan la sensibilización del personal docente y de todo el personal funcionario, garantizando el trabajo por una igualdad de oportunidades, por la prevención de la violencia de género, acoso sexual o por razón de sexo.

Es un plan que promueve la elaboración de un reglamento interno de igualdad que busca asegurar que los documentos de los centros, los proyectos educativos, los planes y los protocolos incluyan medidas garantistas en materia de igualdad.

Un plan que también se ha desarrollado con diferentes programas de convivencia que intentan mejorar la integración de todos los alumnos y erradicar conductas de odio en las aulas.

Aparte de este plan, existen otras iniciativas, iniciativas como, por ejemplo, la prevención y sensibilización en las aulas. La consejería ha puesto en marcha diferentes programas educativos para promover la igualdad, la coeducación, el respeto, y para prevenir la violencia de género en todas sus manifestaciones.

En segundo lugar, también se hacen acciones formativas. La formación del profesorado está presente. Se incluye formación específica en materia de igualdad y violencia de género dentro de los planes de formación permanente, algo que también es público.

Se han elaborado guías como la Guía de Actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo; también se colabora con otras consejerías con programas como por ejemplo Sensibilízate, un programa que mejora la formación en igualdad, y también se asesora a los centros, a los docentes, a toda la comunidad educativa para observar y conducir posibles casos preocupantes que puedan detectarse en los centros educativos.

Por tanto, cumplimos, señora Marín.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vigesimotercer punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre la existencia de adoctrinamiento ideológico en los libros de texto de la Región de Murcia sobre el Mar Menor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para formular la pregunta tiene la palabra don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señor consejero, le voy a hacer una pregunta que nos trasladan los padres, preocupados por lo que se les explica a sus hijos en cuanto al Mar Menor. Entonces la pregunta es: ¿existe adoctrinamiento ideológico en los libros de texto de la Región de Murcia sobre el Mar Menor?



SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno para contestar tiene la palabra don Víctor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Salvador, le agradezco su pregunta.

La Región de Murcia no permite adoctrinamiento en las aulas ni en esta materia ni en ninguna otra.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor consejero.

Le agradezco la respuesta, pero, mire, esos padres que nos han trasladado su preocupación tienen un problema, o sea, tienen todos la misma profesión, que es una profesión..., la más digna y necesaria que pueda existir porque es la que nos da de comer, todos esos padres son agricultores y ganaderos. Y esos padres agricultores y ganaderos, y muchos de ellos incluso del Mar Menor, tienen que soportar que sus hijos lleguen a casa y les digan que ellos son los culpables de la situación del Mar Menor, vamos, que son unos criminales.

Y eso no lo dice solo el profesor, que de todo habrá, sino que lo dicen los propios libros de texto que les estamos dando a nuestros alumnos aquí en la Región de Murcia. Yo, si quiere, aquí tiene uno, 3º de Secundaria. (El diputado exhibe la imagen de la portada de un libro). Esto se está dando, lo conocerá perfectamente, *Biología y Geología* (por cierto, vale 35 euros, ¡bastante caro!).

Pues bien, este libro les dice cosas a estos alumnos, ¿ven?, aquí tienen cómo lo explican, Les dicen: «¿Por qué se muere el Mar Menor?» (ya es un titular bastante apocalíptico e intencionado). El Mar Menor se está muriendo no por la gota fría (les dice), no por la gota, la dana de 2019 no tuvo nada que ver; no por el calor, no; les dicen que se muere por los nutrientes procedentes del abonado agrícola y de los purines, de los purines provocados por los orines y excrementos de las granjas de cerdos que se vierten en balsas sin impermeabilizar como primera causa de la mortandad masiva de casi el 85% de la fauna del Mar Menor. Esto en los libros de texto que tenemos aquí ahora. Les ponen dibujos muy bonitos, pero siempre las granjas muy feas, y les ponen edificios, pero con los edificios no cuentan, eso no les dice nada. Y les dicen que son los abonos o los purines los únicos exclusivos de lo que llamamos la sopa verde; mire, si esos alumnos luego van a la PAU, esos alumnos tendrían que suspender porque la sopa verde se forma por una combinación con fósforo y de eso los libros de texto no les dicen nada. Por lo tanto, a esos alumnos tendrían que suspenderlos.

Y si quiere tener de verdad expertos que de verdad le hagan los libros de texto, mire, aquí tuvimos una comisión donde estuvimos estudiando para reformar la Ley del Mar Menor (esa la Ley del Mar Menor que no quiere ninguno reformar pero saben que es injusta), y se dijo claramente por los expertos que el fósforo es clave para que se produzca la sopa verde, y ese fósforo está producido por las aguas residuales de origen urbano. De eso los libros de texto que reciben nuestros hijos, porque son también nuestros hijos, no dicen nada, mientras que dan una información que no es correcta, o sea, no dicen nada del urbanismo por muchos dibujos que pongan, del urbanismo no dicen nada.

Por lo tanto, les están dando una formación a nuestros alumnos sesgada, falsa e intencionada. Y si no, si no tienen nada que ver las aguas residuales, ¿por qué el Gobierno, el MITECO, se acaba de gastar ahora mismo 20 millones de nuevo para los ocho ayuntamientos del Mar Menor para arreglar toda la red de alcantarillado? ¿Por qué les dio anteriormente otros 20 millones que también les dio

para seguir arreglando lo mismo? Si no tiene nada que ver las aguas residuales, ¿por qué el señor López Miras se va a la Unión Europea a reformular todos los fondos FEDER para que nos den más dinero para los tanques de tormenta, tanques de eliminación, red de colectores, depuradoras de aguas pluviales, para el programa de control y mejora de redes pluviales del Mar Menor? Si no tienen nada que ver...

Pues entonces lo que no se puede hacer, y en eso tiene una gran contradicción el Gobierno regional, es decir que tenemos el mejor sector agrícola de la Unión Europea en el Campo de Cartagena, un modelo agrícola de precisión y fertirrigación con miles de millones de facturación, excelente en empleo y productividad para la salud alimentaria en la Unión Europea, y lo mismo dice de la ganadería, y, al mismo tiempo, a los jóvenes les estamos diciendo desde la consejería que no son agricultura y ganadería sostenibles porque sus residuos y vertidos están envenenando el Mar Menor. Algo que también dice, por cierto, la Ley del Mar Menor en su exposición de motivos, Ley del Mar Menor que no hay manera de que nos dejen..., que están bloqueando y saben que es perfectamente injusta, y tanto el PP como el PSOE están bloqueando, y a día de hoy siguen dando una ley injusta a todos los agricultores.

Entonces yo, señor consejero, le pido que revisen los libros de texto y dejen ya de adoctrinar a los alumnos. Dejen ya de hacer apología de la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo y el fanatismo climático en estos libros, y, sobre todo, que los hijos de los agricultores y ganaderos, junto con toda la sociedad, se puedan sentir orgullosos de la gran labor que realizan sus padres, garantizándonos la soberanía alimentaria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para dúplica.

Tiene la palabra el consejero.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Salvador, en primer lugar lo que uno tiene que saber cuando habla de los contenidos de los libros de texto es cómo se realiza dicha supervisión.

La Región de Murcia cuenta con un protocolo de supervisión de los contenidos de los libros de texto que están sujetos a una supervisión técnica. Es un procedimiento regulado garantista, que se dicta según lo establecido en la Ley 2/2018, de gratuidad de los libros de texto —usted ha dicho que era muy caro, debe saber también que está financiado por el bono libro que se entrega a todas las familias y que no les cuesta ni un euro—, y que, por tanto, esta ley permite crear un catálogo oficial de libros de texto y establecer mecanismos de registro, de control y de supervisión.

Usted está hablando de un extracto de una página de un libro de texto acusando o describiendo una situación general del sistema educativo de adoctrinamiento, que es algo a lo que le voy a contestar. Fíjese, esa cita que usted ha leído de ese libro de texto es el extracto de una noticia, eso no lo ha dicho, lo que usted ha leído es el extracto de una noticia que luego se desarrolla con una serie de actividades.

Cuando se detecta (está ahí) que algún contenido debe ser revisado, se activa dicho protocolo de revisión, porque el Gobierno de la Región de Murcia actúa, y actúa sin ruido, sin partidismo y sin convertir el caso de un párrafo en un problema que no existe en la región. Y, sobre todo, lo hacemos sin convertir las aulas en escenarios de batalla ideológica, que es lo que hacen ustedes.

Y ahora permítame aclararle otras cuestiones más importantes. Fíjese, ¿quién elige los libros de texto? Los eligen los docentes. ¿Por qué los eligen? Porque consideran que ese material es el más apropiado para enseñar a sus alumnos, pero quien enseña no es el libro, quien enseña es el docente, no se olvide de ese detalle. Por tanto, señoría, no describa una realidad docente de dar clase en las

aulas en las que los alumnos se dedican a leer lo que dice un libro de cabo a rabo, eso hace mucho tiempo que ya desapareció de nuestras aulas. Porque, fíjese, los libros de texto son un material de apoyo al docente y para eso se elige. ¿Puede usted realmente, señor Salvador, afirmar que, en los 22 centros (22 de más de 240 que imparten Enseñanza Secundaria Obligatoria) en los que se ha elegido ese libro, esa página, ese párrafo permite hablar de adoctrinamiento en el sistema educativo de la Región de Murcia? ¿Puede asegurar también que los docentes han reproducido literalmente el contenido de ese párrafo —que le recuerdo que es el extracto de una noticia— para enseñar a sus alumnos? A lo mejor han trabajado el pensamiento crítico, a lo mejor han trabajado con otras fuentes para contrarrestar.

Señorías, este Gobierno garantiza la neutralidad ideológica, el rigor científico y la protección del alumnado frente a información sesgada.

Y termino ya con una conclusión. Señoría, yo sí confío en los docentes de la Región de Murcia, en su criterio, en su profesionalidad, en su buen hacer. Por lo que deduzco de sus palabras, ustedes, señorías de Vox, no.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vigesimocuarto punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre la razón por la que el Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides de Cartagena no pertenece a la Red de Centros de Excelencia Nacional de Formación Profesional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Formula la pregunta don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor consejero de Educación, lo siento y comienzo mi exposición manifestando mis reservas con relación al interés mediático o social que mi intervención o la suya pueda tener esta mañana aquí porque hay rivalizamos con asuntos tan importantes que se están produciendo en el Congreso como que el techo de déficit ha sido rechazado por tercera vez; por tanto, el país se va a enfrentar por tercera vez a no tener presupuestos generales del Estado, todo ello debido al estrangulamiento político de aquellos grupos que incluso sentaron al presidente en la Moncloa. Pero no solo está ahí el interés mediático, lo compartimos esta mañana con el Tribunal Supremo, donde se sigue pidiendo prisión para las manos derechas de Pedro Sánchez.

En cualquier caso, señor consejero de Educación, usted está acostumbrado a que desde este grupo le planteemos preguntas más generales que afectan a todo el sistema educativo, pero hoy, por la importancia que merece el tema, nos pararemos en un centro educativo concreto, además muy cercano a la Asamblea Regional, como es el Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides, situado en el barrio de Santa Lucía, como digo, a diez minutos o menos en coche de aquí. Era el antiguo centro Almirante Bastarache.

Mire, este centro ha sido referente, como usted bien sabe, a nivel nacional desde su creación ya hace décadas. Fue uno de los primeros centros de Formación Profesional de la región y prácticamente de España cuando los centros de Formación Profesional incluso todavía no se llamaban así. Hoy sigue a la vanguardia de las enseñanzas que imparte, con un profesorado verdaderamente implicado en la docencia y en la investigación, y con una relación mayúscula con la sociedad cartagenera —y murciana por extensión—, donde está implicada, por ello posiblemente sea gracias a lo cual este centro, insisto, desde su creación ha tenido, tiene y seguro que tendrá el éxito que tiene.

Se ha sabido que este Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides de Cartagena no va a pertenecer a la red de Centros de Excelencia Nacional de Formación Profesional. Este centro de referencia en todo el país ha quedado fuera del programa, y nos gustaría que nos explicara cuál ha

sido la razón y si se puede hacer algo más por integrarlo en este programa, porque no me cabe la menor duda de que si hay algo que hacer, usted, señor consejero, el Gobierno regional en conjunto así lo hará.

Muchas gracias, señor presidente.  
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para contestar.  
Tiene la palabra don Víctor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Albaladejo, le agradezco la pregunta.

La respuesta a su pregunta es muy sencilla, el Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides de Cartagena no pertenece a fecha de hoy a la Red de Centros de Excelencia Nacional de Formación Profesional porque no fue seleccionado en las convocatorias que ha realizado el Ministerio de Educación.

Fíjese, en la última convocatoria la Consejería de Educación y Formación Profesional presentó tres centros de la Región de Murcia para que pudiesen optar a ser centros de excelencia nacional en las distintas familias profesionales que contenía esa convocatoria. Si se ha seleccionado al Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III de Cartagena en esta, pero, como usted bien decía, aunque el CIFP Hespérides sea un centro reconocido y con prestigio nacional en las enseñanzas que imparte no forma parte de esta red porque en la última convocatoria no ha sido seleccionado, y le aclaro: la financiación total de fondos de la Unión Europea para crear la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional en su última convocatoria ascendía a 9 millones de euros; sin embargo, el ministerio ha distribuido entre los nuevos centros de excelencia de todo el país 7,3 millones de euros, dejando sin adjudicar 1,7 millones de euros.

Pero hay más. Fíjese, el ministerio rechazó la reclamación que presentó la Consejería de Educación, pese a que el centro Hespérides tenía una puntuación muy alta, es decir, 161 puntos (2 puntos menos que el centro que fue seleccionado en su categoría), y hemos visto cómo en otras convocatorias se ha ampliado el número de centros seleccionados en función del crédito disponible para ejecutar.

Por tanto, el ministerio ha preferido dejar sin ejecutar 1,7 millones de euros de fondos europeos para crear centros de excelencia nacional de Formación Profesional antes que otorgar al centro que estaba mejor colocado en puntuación, el Hespérides, esta distinción; algo que no compartimos, nos resulta inadmisibles y que, por supuesto, presentaremos todas las alegaciones posibles porque Cartagena, la Región de Murcia y el Centro Integrado Hespérides se lo merecen.

Muchas gracias.  
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vigesimoquinto punto del orden del día. Les informo de que [la interpelación ha sido retirada](#).

Vigesimosexto punto del orden del día: [interpelación en Pleno sobre las razones del incumplimiento de la moción 318 relativa a la incorporación de auxiliares técnicos educativos en centros con alumnado con necesidades especiales, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 5 de noviembre de 2024](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña María Dolores Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señorías, hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista interpelamos al consejero de Economía y Hacienda, que no se encuentra aquí, y de Transformación Digital, pero en realidad hablamos de educación, hablamos de igualdad y de derechos fundamentales.

Hablamos de niños y niñas con necesidades educativas especiales, sus familias, los auxiliares técnicos educativos, del personal no docente que los atiende. Y lo hacemos después del 25 de noviembre, recordando que la violencia contra las mujeres no solo son golpes y violencia psicológica; también es precariedad, dependencia económica, contratos parciales que impiden tener un proyecto de vida y una vivienda digna. Esto es violencia económica, y cuando la ejerce una administración también es violencia institucional y de género.

Esta Cámara aprobó por unanimidad una moción clara sobre la incorporación de los ATE en los centros con alumnado con necesidades educativas especiales que iba a garantizar la elección de centro a las familias, que iba a asegurar la continuidad de los alumnos con informes prescritos, impediría que los hermanos se separasen o que se derivasen a otros municipios... Pero nada de esto se cumple de forma plena. La realidad es que hay centros donde el curso empieza sin ATE, donde no hay quien cambie el pañal del niño y se le manda a su casa, donde los niños no pueden ir al comedor porque esos alumnos vulnerables no tienen ATE, esa es la realidad que ustedes están financiando, o, más bien, dejan de financiar. Pero mientras tanto el señor consejero de Hacienda..., ustedes anunciaron a bombo y platillo el 3 de abril de 2024 un nuevo sistema de gestión de la selección de personal con alertas telefónicas, con SMS, una plataforma *online* con sustituciones inmediatas y especialmente para puestos con atención directa y solo en 24 horas para servicios esenciales; incluso una app muy sencilla, de fácil manejo, que entraría en vigor el 3 de mayo del 25. Sonaba muy bien. (La señora Martínez Pay muestra una hoja). Esta es la publicidad que daba el Partido Popular, unos llamamientos ágiles y rápidos.

¿Y qué es lo que nos encontramos? Suena muy bien, claro, señores, señores consejeros y señores del Partido Popular, pero la realidad es que el sistema telemático no está funcionando: no hay una fecha real, seguimos con llamamientos presenciales, con listas eternas y con bajas que tardan semanas en cubrirse. Estamos en una consejería de transformación digital y esto no da ejemplo.

Además, la Resolución del 30 de diciembre de 2024 prevé tres modalidades de llamamientos, telefónico, telemático y presencial: el telefónico apenas se usa para el IMAS; el telemático no existe en la práctica; y el presencial obliga a muchas personas a desplazarse a Murcia casi todas las semanas sin llegar a coger un contrato, con todo el gasto que supone llegar al centro de la ciudad para un llamamiento hoy en día todavía presencial. Un modelo del siglo XIX al que ahora ustedes le han puesto un envoltorio digital, pero que sigue sin garantizar la cobertura en 48 horas.

Pero hablemos de fondo, hablemos de empleo y de recursos. La función pública regional mantiene sin cubrir casi 800 puestos de RPT, señorías, presupuestados y dotados económicamente, atentos, y 200 de ellos solo en educación.

Mayoritariamente son a jornada parcial, señorías. Por eso hablamos de violencia de género dentro de la institución, jornadas que podemos calificar sin miedo «de subempleo»: en el caso concreto de las ATE para el curso 25-26 hablamos de 251 programas, de los cuales, señorías, 233 son a jornada parcial; el 93% de los contratos son de jornada a tiempo parcial, solo 18 contratos de 35 horas.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos misma jornada escolar, misma jornada laboral. Con estos horarios y con estos salarios no hay independencia económica posible, no hay plena igualdad ni de género ni de nada.

Los derechos, señor consejero, no se heredan, se garantizan con estabilidad y con jornadas completas, no con contratos precarios. Señor consejero, ustedes hablan mucho de digitalización, de modernización, de calidad del servicio público, pero cuando hablamos de centros sin ATE, de bajas sin cubrir, de familias que ven vulnerados los derechos de sus hijos (señorías, las trabajadoras no llegan a fin de mes), todo su discurso se convierte en un vacío, en un vacío sin significado, señor consejero.

Le lanzo la pregunta que tantas familias con niños con necesidades educativas se hacen: ¿qué diría un fiscal de menores con esa desatención de los alumnos (porque las clases comienzan sin ATE), o



cuando no se cubren las bajas o cuando se les niega el comedor por falta de personal?

Los equipos de orientación, señorías, prescriben, prescriben, la necesidad de los auxiliares técnicos educativos. No es un capricho, es un derecho, igual que no es un capricho dar una medicación prescrita por un profesional, un médico. Y ustedes están recortando todo lo prescrito de los equipos de orientación.

Y hoy le pedimos explicaciones, pero también le pedimos compromiso, señor consejero (no sé si me va a responder el consejero de Transformación Digital y de Hacienda o el consejero de Educación), pero necesitamos... (Rumores en el hemiciclo).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Pero pongamos presupuesto donde solo ponen palabras y campañas vacías. Hagan unos llamamientos, acaben con la temporalidad, la parcialidad y la precariedad laboral estructural de los auxiliares técnicos educativos, y atiendan protegiendo, por favor, a los más vulnerables y a quienes los atienden. Sin transformación digital no hay justicia social que valga.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias.

(No va el Consejo de Gobierno...). Un momentico, esta mañana ya hemos tenido problemas con el Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra para intervenir el consejero Víctor Marín Navarro, consejero de Educación y Formación Profesional.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Martínez Pay, espero que le valga este Marín para responder a su interpelación.

Bueno, mire, esta interpelación acerca de las razones del incumplimiento de la moción aprobada en la Asamblea Regional parte de una premisa falsa, y esa premisa es que la consejería no ha cumplido con el contenido de la moción.

Nuestro objetivo no puede ser otro que todo alumno que necesita ATE disponga de ese recurso. A día de hoy se ha realizado una planificación eficiente en este curso escolar para garantizar este recurso, sobre todo en los casos de alumnos con un grado de autonomía bajo, pero quiero repasar con ustedes el cumplimiento de esta moción punto por punto.

En primer lugar, la moción aludía a la admisión y a la libertad de elección de centro educativo. Usted sabe que en el proceso de admisión existe una comisión específica de escolarización en la que conjuntamente trabajan tanto el Servicio de Planificación como el Servicio de Atención a la Diversidad, y el objetivo que tiene esta comisión es claro, en primer lugar que ningún alumno con necesidades educativas especiales sea desplazado a otro municipio, que tampoco sea separado de sus hermanos, ni limitado en su elección de centro por falta de ATE, y en este curso estas tres premisas se están cumpliendo. Tengan en cuenta que también la revisión y dotación de personal de ATE es algo continuo, es algo que se planifica en el comienzo del curso, pero que surgen necesidades durante el mismo, necesidades derivadas de nuevos informes, nuevas valoraciones, y que la consejería tiene que adecuar sus ritmos de trabajo a esas evaluaciones.



Una moción que también hablaba sobre la incorporación y la continuidad de los ATE según las necesidades. Efectivamente, el proceso de planificación es complejo, exige que sea desarrollado con meticulosidad, y la asignación de ATE se ha realizado con la antelación suficiente. En cada curso se valora: en primer lugar, la continuidad del alumnado que promociona a otra etapa; en segundo lugar, la entrada de nuevo alumnado con necesidades educativas especiales; en tercer lugar, el estudio del grado de autonomía personal mediante el informe técnico correspondiente, así como la valoración individualizada de cuántos alumnos puede atender cada ATE. Y, además, se mantienen durante todo el curso reuniones quincenales entre Atención a la Diversidad, Admisión y el Servicio de Personal no Docente para poder ajustar y atender estas nuevas necesidades que surgen durante todo el curso. Por tanto, trabajamos de forma flexible, dinámica y continua. En algunos centros existen solicitudes que están en esa fase de revisión técnica.

El tercer punto de esa moción ya se lo he explicado, ningún alumno este curso con necesidades educativas especiales ha sido desplazado a otro municipio ni separado de sus hermanos por falta de ATE.

En cuanto a la incorporación del personal antes del inicio del curso, en el curso 25-26 se ha mejorado la planificación: se han realizado llamamientos en julio; también en la primera semana de septiembre. Por tanto, en este curso todos los ATE estaban en su centro antes del inicio de las clases. Se incorporaron el 1 de septiembre 334 profesionales que están en RPT, y el día 4 de septiembre el resto, que son contratados por programas. Por supuesto que usted puede encontrar alguna incidencia, estoy convencido, pero puntual, incidencias producidas por bajas médicas o incluso errores administrativos por nuestra parte, pero esas incidencias fueron resueltas inmediatamente, es decir, en los tiempos en los que la Administración puede reaccionar. Hoy disponemos de 580 ATE en centros públicos; 580 ATE que dan una atención en horas de 17.500 horas de atención para el servicio educativo.

En cuanto al incremento de horas de ATE, otro de los puntos que recogía esa moción, los recursos de ATE, insisto, han crecido: este curso han aumentado un 7%, y venían aumentando un 5% en años anteriores, un esfuerzo presupuestario sostenido y creciente. Y seguimos trabajando para atender nuevas solicitudes en función de la disponibilidad y de la valoración técnica individualizada.

Esa moción, efectivamente, hablaba de la necesidad de colaborar con Administraciones (Educación, Hacienda), y trabajamos codo con codo con Función Pública para que se realicen las contrataciones con la mayor celeridad posible, también las sustituciones.

Hablaba esa moción de la necesidad de establecer un número de alumnos con necesidades educativas especiales por ATE, es decir, establecer una ratio de alumnos por ATE. No existe una ratio fija; y no existe una ratio fija, si me lo permiten, porque no tiene sentido pedagógico. Se lo voy a explicar: cada alumno requiere un nivel de apoyo distinto; si imponemos una ratio idéntica para todos, estaríamos haciendo algo que pedagógicamente es incorrecto. Cada alumno es distinto, las necesidades se determinan por informes profesionales, no por tablas generales, hay alumnos que precisan una mayor atención de ATE en tiempo y otros menor, dependiendo de su autonomía. El tratamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales debe ser totalmente personalizado porque cada alumno es único y requiere de recursos en función de sus circunstancias. Por tanto, el establecimiento de una ratio general no puede recoger esta diversidad.

Y también incluía esta moción un punto que apelaba a la responsabilidad del Gobierno central en cuanto al incremento de la financiación de esta política o de estas medidas. Señora Martínez, ¿usted sabe algo del cumplimiento de este último punto? Yo no.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de réplica.

Tiene la palabra la señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señor Marín, le agradezco que haya explicado con muchísima claridad la moción que el Partido Socialista presentó el año pasado para proteger a esos ATE y para proteger a esos alumnos. Porque ustedes, antes de nuestra moción, ¿sabe lo que hacían? Separar a hermanos. Obligar, cambiar informes preceptivos para que a los alumnos los centros donde no había ATE les obligaran a cambiarlos de centro. Y gracias al Partido Socialista y gracias también al apoyo de los diferentes grupos, porque era una iniciativa de derecho fundamental, se aprobó en esta Cámara. Así que le agradezco que haya usted hecho toda una descomposición de la moción que llevó el Partido Socialista de la Región de Murcia para toda la región, señor Marín. (Aplausos).

Pero, bueno, tras escucharle me temo que seguimos instalados en el mismo problema de siempre: mucha explicación técnica, muchas apelaciones de complejidad, pero con muy pocas respuestas, señor Marín, para las familias y para los alumnos con necesidades especiales, y, sobre todo, para los ATE y para ese personal no docente. Porque usted nos habla de resoluciones, de que el sistema de llamamientos está en marcha, que se está trabajando... Bueno, a eso debería de haber venido el otro consejero, señor Marín, el de Transformación Digital, pero, bueno...

Las bajas son eternas, no se cubren las bajas de los auxiliares técnicos educativos, y pedimos, de verdad, que los programas... Mayoritariamente ustedes lo que han hecho ha sido dividir las jornadas laborales de los auxiliares técnicos educativos (donde antes había una jornada, ahora han hecho dos), y hablamos de esa violencia de género que está haciendo la Administración pública con dinero público.

Y han intentado presentar un nuevo sistema de alertas del que estamos hablando, que le he vuelto a recordar, señor Marín, que no se está cumpliendo. Siguen haciéndose los llamamientos presenciales como en el siglo XIX, desplazando a personas para una plaza que muchas veces no sale semana tras semana.

Tampoco ha desmentido ni una sola de las cifras que le he puesto encima de la mesa: un tercio del personal docente es temporal, casi 800 puestos de la RPT sin cubrir (200 en educación). Y, vuelvo a repetir, el 93% de los programas de auxiliares técnicos educativos son a tiempo parcial. Casi 500 asesores, eso sí se lo voy a decir, 500 asesores en centros educativos sacados de las aulas, de profesores y maestras sacados de las aulas, y usted dice que faltan profesores.

Esto no es una anécdota, señor Marín, esto es el modelo de gestión de la Consejería de Educación y de la de Hacienda.

Y, frente a este modelo, este viernes el personal no docente estará concentrado delante de su consejería, señor Marín, en la Consejería de Educación, y desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos allí porque creemos en la igualdad. Porque la igualdad, señor Marín, no se declara, sino que se practica. Igualdad plena, igualdad de género también significa que una ATE pueda vivir con su trabajo y sin depender económicamente de nadie, y que ningún menor con necesidades educativas especiales pueda quedarse sin esa atención prescrita por un centro educativo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Y por ello, por todo ello, presentaremos una moción al hilo de esta interpelación para que los auxiliares técnicos educativos tengan el derecho y el trabajo digno que se merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Martínez Pay, usted ha hecho el uso de la palabra porque usted misma ha querido, pero si termina su tiempo y concluye, usted no puede seguir hablando, ¿de acuerdo? (Voces en el hemiciclo).

Continuamos.

Turno de dúplica para el Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez Pay, usted pidió que viniese yo a hablar de este tema. Es lo que acabo de comprobar en el texto de la moción, usted solicitó el día 25 de octubre de 2025 que viniese el consejero de Educación y Formación Profesional. Si quería hablar de cuestiones laborales que no son de mi competencia, tendría que haber presentado la petición correctamente.

Pero, bueno, más allá de eso, da igual, mire, yo insisto: después de escucharle, y reitero, sobre el contenido de esta interpelación, no existe incumplimiento. Y no se les ha hecho una interpelación de cosas que no hiciese la Administración, porque el Gobierno de la Región de Murcia lleva tiempo trabajando en atender a la diversidad de los alumnos de la mejor manera posible.

Fíjese que la Región de Murcia, y son estadísticas del Ministerio de Educación (las puede consultar usted), es la comunidad autónoma de España que más porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales tiene diagnosticados; es la segunda comunidad autónoma de España en la que existe una mayor integración, donde los alumnos son escolarizados en centros ordinarios, y todo eso se hace con un gran esfuerzo, con planificación y con inversión.

Porque no me ha contestado en su respuesta si sabíamos algo del punto octavo de la moción. No sabemos nada porque no hay nada, porque ustedes se dedican a hablar de la igualdad traicionando a colectivos que lo padecen. Lo hacen en su día a día, el Gobierno de España es un gran ejemplo de eso, no den lecciones de igualdad ni de proteger a los más débiles, que no están en condiciones.

Y le insisto, todos los alumnos con baja autonomía personal tienen ATE; ningún alumno ha sido desplazado de su municipio; ninguna familia ha perdido su derecho a elegir centro; y todos los ATE estaban incorporados antes del inicio de las clases.

Es un recurso, además, que crece cada año porque la diversidad aumenta y porque se planifica para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado.

La realidad, señora Martínez Pay, es que esta consejería, este Gobierno, el de la Región de Murcia, sí cumple. Porque para el presidente de la Región de Murcia, para Fernando López Miras, es una prioridad educativa que ningún alumno quede atrás, con independencia de sus capacidades, de sus motivaciones o de sus intereses.

Y mientras esperamos a que ustedes cumplan su parte, la del punto ocho, la de la financiación, nosotros seguiremos haciendo lo que siempre hemos hecho —incluso antes de que ustedes presentaran esa moción—, que es atender a cada alumno, cada caso, individualmente, reforzando los recursos y garantizando una educación inclusiva real.

Porque hace mucho tiempo, aunque tengamos cosas que mejorar, hace mucho tiempo que la Región de Murcia es un referente nacional de calidad en materia de atención a la diversidad. Así que lecciones las justas, señora Martínez Pay.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vigesimoséptimo punto del orden del día: [interpelación en Pleno sobre la no publicación desde 2021 de ningún plan anual de cooperación internacional para el desarrollo ni de los informes anuales de seguimiento, tal y como le exige el artículo 9 de la Ley 12/2007](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidente.

Buenos días, señor Ortuño.

De nuevo vuelve a ser un auténtico placer poder interpellarle y dirigirme a usted en su calidad de consejero del área responsable de coordinación internacional al desarrollo, un área para la que tiene usted toda una dirección general en la que despilfarra el dinero de los ciudadanos de la Región de

Murcia, desde el primer hasta el último euro. (Aplausos).

Lo que me gustaría es que en el día de hoy... De palmeros saben más en el Partido Popular. Lo que me gustaría es que en el día de hoy nos aclaren cuáles son las ocupaciones diarias del director general de acción exterior y cooperación al desarrollo, un señor que debe de tener tanto trabajo que no ha publicado en tiempo y forma los planes anuales de cooperación internacional ni los informes de seguimiento desde el año 2021.

Lo que tenemos claro, señorías, es que los incumplimientos por parte del Gobierno de López Miras de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo de la comunidad autónoma son tan sistemáticos que se convierten en una auténtica mina de interpelaciones con las que recordarle todos los días que ustedes no cumplen con la ley.

Pero estos incumplimientos, a los que ya nos tienen acostumbrados, señor Ortuño, vienen en muchos casos de la mano de una labor de ocultación de ciertas actuaciones comprometidas que podrían poner aún más en riesgo la débil credibilidad del Partido Popular en la Región de Murcia. Si hace unos pocos días desvelábamos por qué usted no presentaba el plan director de cooperación internacional al desarrollo, hoy vamos a centrarnos en por qué usted no presenta los planes anuales de cooperación para el desarrollo ni los informes de seguimiento.

En primer lugar, hay que recordar lo que dice el artículo 9.1 de la ley de referencia: «La política regional de cooperación internacional para el desarrollo se establecerá a través de planes directores y planes anuales». Pero, claro, don Marcos, para hacer un plan hay que tener un plan, entiéndame, aunque sea un esquema mental de lo que se quiere hacer, un algo. Pero, claro, por lo que veo en esta materia ustedes tienen pocos planes, más que repartir dinero y mantener subvencionados a sus amiguetes de las oenegés, que se han convertido en un auténtico chiringuito.

Todo lo anterior nos ha llevado a preguntarnos desde el Grupo Parlamentario Vox si realmente existen esos informes de evaluación de las políticas de cooperación que exige la ley, y por ello en fecha 7 de noviembre registramos las pertinentes solicitudes de información, en las que le requeríamos a usted para que entregase los informes de evaluación de estos planes del año 2021, 2022, 2023 y 2024.

Pero, señor consejero, no todas van a ser malas noticias para usted en el día de hoy, ya que la Mesa de la Cámara, controlada por sus compañeros del Partido Popular, sigue ese controvertido criterio de limitación temporal de la información de los diputados por legislaturas, lo que le ha librado por ahora de tener que entregar los informes de los años 2021 y 2022. Un criterio, señorías, que viene a limitar la capacidad de control de los diputados de esta Cámara y que vulnera nuestro derecho fundamental a la información como diputados, ya que permite que todo aquello que se presente en los últimos días de la legislatura escape al control de la Cámara, en un acto que demuestra que el Partido Popular es capaz de retorcer las normas hasta el extremo, en pro de sus intereses, hasta niveles insospechados.

Pero volviendo al tema de debate, le puedo decir, señor Ortuño, que es normal que usted huya de sus obligaciones legales para no hacer frente a la cruda realidad. Si nos basamos en el último informe de evaluación de sus políticas de cooperación internacional del año 2020, vemos cómo las cifras son un tanto peculiares (por llamarlo de una manera cariñosa). Yo entiendo que usted no quiera que le hable sobre el plan de 2020, pero es que es el último que hay publicado, no le puedo hablar sobre lo que no hay (adivino todavía no soy). En este año el Gobierno de la Región de Murcia gastó más de un 25% del presupuesto de cooperación internacional en gastos de personal de la consejería: más de 1 de cada 4 euros fueron destinados a sueldos, todo ello sin contar que el resto del dinero que hay se le da a oenegés que gastan el 90% de estas subvenciones en personal, una auténtica tomadura de pelo la cifra que realmente llegará a esas personas que supuestamente dicen ustedes ayudar.

Pero vamos a recordar otra vez, señor consejero, algunos de los proyectos más controvertidos para que la ciudadanía conozca en qué tira el dinero el Partido Popular de la Región de Murcia.

Le leo uno de los distintos trabajos que se han hecho según esta memoria. A Manos Unidas, exposición «Cómo ser un auténtico superhéroe», y les voy a leer el resumen del proyecto, literal: «La base de esta formación son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el conocimiento de los derechos humanos. La forma de trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es contraponerlos a la

actuación de los supervillanos (seremos los de Vox los supervillanos), los enemigos de los auténticos superhéroes (esos serán ustedes), que son personajes que ejemplifican todos los comportamientos y formas de pensar y actuar en contra de los Objetivos de Desarrollo Sostenible». Y entonces dirán ustedes: ¿a quién va dirigida esta actividad? A niños de 6 a 12 años en los colegios. Decía el señor consejero que las aulas no se van a convertir en campos de batalla ideológica, una batalla que, por lo que vemos, llevan ya como mínimo cinco años dando en favor de la Agenda 2030.

No tengo mucho más tiempo, señorías, pero son muchos los proyectos que podría enumerar durante esta comparecencia que podrían hacer sonrojar a quienes han contribuido con actuaciones cuanto menos deleznable, enfocadas en el adoctrinamiento en las aulas por los responsables de las oenegés que en su ADN tienen el marxismo cultural y que tratan de introducir en la sociedad con subvenciones millonarias.

Por último, señor Ortuño, quiero hacerle entrega personal de las solicitudes de información que en su día presentamos con referencia a los informes de evaluación de los planes de cooperación al desarrollo, para que no pueda decir usted que no las conocía. Esperemos que esta vez responda en tiempo y forma, dejando atrás aquellos silencios de la consejería ante preguntas incómodas en las que por lo visto han decidido ustedes que un silencio incómodo es mejor que una respuesta.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Consejo de Gobierno para contestar.

Tiene la palabra don Marcos Ortuño Soto, consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero aprovechar esta comparecencia para poner de manifiesto cuatro cuestiones.

En primer lugar, parece evidente, señor Arcas, que volvemos a encontrarnos ante una dinámica, yo diría, ya conocida en esta Asamblea, como es la solicitud de explicación sobre cuestiones prácticamente idénticas. Pero no se preocupe, señoría, que aunque esta práctica se repita con notable frecuencia no voy a eludir el debate; por el contrario, estuve, estoy y estaré siempre aquí para dar cuenta y, por supuesto, para cumplir con mi responsabilidad institucional. Eso sí, lo haré recordando que no se puede construir un discurso político sólido apoyándolo en la repetición de cuestiones ya aclaradas.

Y puesto que vuelven a plantear asuntos sobradamente explicados, aprovecharemos para reforzar algunas cuestiones y aportarles todavía más información de la que ya conocen, no vaya a ser que digan que no disponen de todos los datos. Y lo haré, como siempre, con rigor, como ya expusimos en esta Cámara en una interpelación anterior.

En segundo lugar, la planificación regional no es un ejercicio autónomo ni aislado, sino que se inscribe dentro de un sistema de programación escalonada en el que el plan director estatal actúa como marco. Su aprobación a finales del año pasado obligaba inevitablemente a esperar a que este documento quedara totalmente cerrado, como ya le dije hace apenas unas semanas, para evitar incoherencias internas, contradicciones en áreas geográficas o divergencias en los sectores estratégicos. Insistimos en ello porque es fundamental: ningún instrumento de planificación autonómica puede nacer desalineado de su marco estatal. Por eso actuamos con prudencia institucional y con respeto al sistema de planificación, y, por supuesto, con la voluntad de garantizar que cada documento que emana de estas competencias esté sólidamente fundamentado y sea coherente con la arquitectura general de la cooperación española, y esto afecta tanto al plan director como al planeamiento anual.

En tercer lugar, usted lo que pretende es decirnos que no existe un documento formal de



planificación, pero, de hecho, lo ocurrido ha sido exactamente lo contrario: la cooperación de la Región de Murcia ha continuado operando bajo un esquema de planificación para garantizar la continuidad de las políticas públicas durante el periodo de transición entre un ciclo del plan director anterior y el siguiente. En ese sentido, la Estrategia de Cooperación Internacional 2023-2026 para el II Plan Director de Cooperación Internacional, presentada en diciembre de 2023, se concibió expresamente como un documento puente; documento diseñado para continuar con los procesos en curso y asegurar que todas las actuaciones, proyectos y convocatorias dispusieran de un marco operativo estable, mientras se completaban los trabajos de evaluación y de actualización del nuevo ciclo estratégico.

Paralelamente, señorías, el Marco Estratégico de Acción Exterior 2025-2028, presentado en 2024, nos reafirma con la Estrategia de Cooperación como dinámica internacional. Durante ese periodo, lejos de producirse un vacío de gestión, se han tramitado convocatorias públicas sometidas a bases reguladoras. Además, la ejecución de cada proyecto ha sido objeto de un seguimiento técnico individualizado.

Por otro lado, en términos institucionales, el Consejo Regional de Cooperación Internacional ha sido convocado y ha mantenido su actividad consultiva y también de participación, generando, obviamente, espacios de diálogo, revisión y análisis que son esenciales para conformar el nuevo ciclo de planificación.

Asimismo, los grupos de trabajo especializados han continuado operativos, avanzando en la definición que integrará el nuevo plan director.

En resumen, señor Arcas, señorías, la planificación anual ha existido, la ejecución ha continuado y la evaluación no se ha interrumpido ni un solo día. La cooperación de la Región de Murcia ha mantenido un nivel de actividad, control y planificación que no solo cumple, sino que refuerza la calidad del siguiente ciclo de programación.

En cuarto lugar, usted al menos ha cambiado algunas cosas de su anterior discurso, pero creo que es importante decirles y aclararles algunas de las cuestiones sobre su última intervención, donde daban cierta información —digamos que imprecisa (siendo generoso en el calificativo)—, y decía algo así, decía usted, señor Arcas: «les quitan autobuses a nuestros escolares para mandarlos a otros países», y a usted le aplaudían sus compañeros de Vox, como no puede ser de otra manera. Algunos han intentado trasladar la idea de que la Región de Murcia quita un recurso a los estudiantes para enviarlo a otros países, cuando la realidad es exactamente la contraria. Esto dice mucho de su intervención y del contenido de sus intervenciones, por mucho que usted recurra una y otra vez a interpelarme, cosa de la que estoy encantado. Estamos hablando, señor Arcas, de un vehículo que había superado el límite de antigüedad permitido por la normativa para el transporte escolar; por tanto, ese autobús no podía seguir prestando servicio a ningún estudiante de Murcia ni ser reasignado a un instituto, como usted decía, ni a un colegio ni a un campus universitario; su única alternativa dentro de nuestro territorio era quedar almacenado o achatacado... Apunte, apunte lo que le dice el señor don Rubén, pero atiéndame a mí, por favor. Y es ahí donde entra en juego la cooperación internacional (le tienen ustedes que ayudar porque...): un recurso que aquí ya no tiene utilidad pública, escúcheme, señor Arcas, puede convertirse fuera en una herramienta decisiva para que las personas accedan a la escuela, a la sanidad, al transporte comunitario o a servicios básicos que de otra forma serían inaccesibles. Darle una segunda vida a un vehículo que aquí está obligado a retirarse no es un gesto simbólico, es una actuación inteligente, eficiente y, además, profundamente solidaria, solidaria. (Aplausos).

En realidad, señorías, este tipo de donaciones no sustraen nada a la ciudadanía de la Región de Murcia, como ustedes pretenden hacer ver engañando a la gente. Por eso es importante insistir en que esta donación no perjudica a ningún estudiante de la Región de Murcia como usted dijo aquí hace apenas unas semanas, señor Arcas, no resta recursos al sistema educativo, señor Arcas, y no disminuye la disponibilidad de nuestro transporte escolar. Usted mintió, faltó a la verdad y utilizó una media verdad, algo muy propio de usted y de su grupo... (Aplausos). Es más, le voy a dar un poco más de detalle, ese autobús se matriculó en enero de 2003 y se donó en noviembre de 2019 con 476.000 kilómetros, y eso, lejos de ser una pérdida para nuestra región, es un motivo de orgullo.



Señor Arcas, convertir un recurso que ya no podíamos utilizar en una herramienta que mejora la vida de otros sin coste adicional, sin impacto negativo y con un altísimo beneficio humano, eso es cooperación responsable, eficiente y, sobre todo, profundamente humana.

Y ese es precisamente el espíritu de la Región de Murcia cuando actúa dentro y fuera de nuestras fronteras.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de réplica.

Tiene la palabra el señor Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidente.

Le noto ciertamente molesto, señor Ortuño. Lo comprendo porque son muchos los datos que desacreditan el discurso que usted ha dado hoy.

Me alegro de que haya dicho de dónde ha salido ese autobús porque esa información no la teníamos y hace usted por no publicarla. También me gustaría que en su segundo turno hablase de los 50.000 euros que les dieron a los afectados por el terremoto de Turquía, mientras no se les pagaba a los ciudadanos de Lorca; o también quiero que me hable usted de esos autobuses que el Partido Popular en Murcia compra de segunda mano (serán los mismos que ustedes da a Marruecos), que se los traen de Madrid a Murcia para que soportemos imágenes como que ardan en la puerta de la Universidad. (Aplausos).

No contento con todo lo anterior, usted ha venido aquí a decir que cumple con todo... ¿Dónde están los planes de evaluación? ¿Los ha publicado? ¿Me puede contestar? Sabe usted que si contesta es para echarse piedras en su tejado.

Pero también le digo más, financian ustedes desde la dirección general de cooperación al desarrollo el adoctrinamiento en las aulas de la Región de Murcia. Así lo demuestra el informe del año 2020, donde ustedes hacen talleres para niños de 6 a 12 años —está en la propia página web de cooperación internacional de la Región de Murcia—, en la que dicen que todos aquellos que se posicionan en contra son malvados, señor Ortuño, malvados. ¿Va usted a decirles a esos alumnos que sus padres son agricultores que sus padres son malvados porque van en contra de la Agenda 2030? ¿Van ustedes también a decir a los alumnos de esta tierra que tienen que seguir fomentando esa discriminación entre sexos que planea la izquierda como la nueva lucha de clases? ¿Eso es lo que quieren ustedes? Desde el Grupo Parlamentario Vox fuimos muy contundentes y dijimos que el Gobierno regional no podía seguir financiando estas actuaciones.

Y, mire, solo le voy a pedir una cosa más (tiene las preguntas que le hemos formulado encima de la mesa), y es si existen esos planes de evaluación del año 2023 y 2024, y, en caso de existir, el motivo por el que no los ha publicado y, por favor, que nos dé copia cuando sea posible, porque estamos seguros de que, igual que en el del año 2020, se va usted a sonrojar mucho cuando demos a la opinión pública toda esa información, que lo único que viene a corroborar es que ustedes son lo mismo que el Partido Socialista, los seguidores de una agenda internacional que nada tiene que ver con los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de dúplica para el Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Arcas, para justificar su intervención tiene usted que remontarse atrás en el tiempo. (Voces). A este paso va a llegar usted a la época de los Reyes Católicos. (Aplausos). Tiene que en 2018, en 2019... Estamos en el 2025, pero, bien.

Mire, en ausencia, se lo he dicho antes y se lo reitero, en ausencia del plan director de planes anuales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha seguido operando bajo un marco de actuación claro, estable y plenamente vigente, y teniendo en cuenta los compromisos internacionales asumidos por la Administración regional.

La cooperación de la Región de Murcia, señor Arcas, ha seguido presente allí donde se la necesita, por mucho que a usted le pese. Cuando hablamos de cooperación internacional no hablamos de cifras ni de expedientes, señorías, hablamos de personas, personas. Por ejemplo, ejemplo reciente, en Honduras uno de los proyectos trabaja en barrios donde niños y adolescentes conviven con la delincuencia, con la pobreza, con la violencia, con la ausencia de oportunidades; allí decenas de menores reciben acompañamiento psicológico, educación, alimentación y apoyo familiar, ¿le parece mal? Otro ejemplo, en Bolivia, donde el proyecto OIKÍA está ofreciendo techo, formación y esperanza a jóvenes que no tienen a nadie más, ¿le parece mal, señor Arcas? Otro ejemplo son los proyectos que lleva a cabo Cirugía Solidaria, que devuelven la visión, la movilidad o incluso la vida a pacientes que no tienen recursos básicos, ¿les parece mal? Otro ejemplo, los proyectos que lleva a cabo Azul en Acción en Senegal, que permiten que miles de personas recuperen la vista, ¿les parece mal? Otro ejemplo, las decenas de cooperantes murcianos, de los que nos sentimos profundamente orgullosos, que viajan, enseñan, operan, acompañan y sirven sin pedir nada a cambio.

Por tanto, señorías de Vox, señor Arcas, salga y vea lo que hay más allá de nuestras fronteras. Estoy convencido de que si ... (Voces).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías de Vox, por favor, respeten la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Estoy convencido de que si lo hicieran, su postura cambiaría. Si ustedes miraran a los ojos de esos niños, no dirían muchas de las cosas que repiten aquí semana tras semana; niños que, gracias a la cooperación de la Región de Murcia, aprenden a escribir, aprenden a leer, tienen comida y recuperan la visión, y todo ello a esos niños, señorías de Vox, les hace sonreír.

Por tanto, déjense de repetir argumentarios, déjense de soflamas, déjense de populismos, aterricen, ¡aterricen! tomen contacto con el mundo real y entonces entenderán de una vez por todas que la cooperación de la Región de Murcia no es un gasto ni un capricho, es sencillamente humanidad en estado puro. Humanidad en estado puro, señorías, es solidaridad. Y esa solidaridad es un valor que nos representa y que nos identifica a la mayoría de los ciudadanos que vivimos en esta tierra.

Muchas gracias.

(Aplausos, rumores).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías de Vox, por favor, guarden silencio.

Vigesimoctavo punto del orden del día: [interpelación en Pleno sobre la no aplicación de las consecuencias contempladas en la legislación para centros sanitarios que operan sin la autorización](#)

sanitaria exigida, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidente.

Sé que estamos cansados después de casi ya cinco horas de debate, pero les ruego un poco de atención porque traemos un tema que, en fin, lo merece.

Quiero, en primer lugar, saludar a la familia de Sara Gómez, otra vez presente aquí, en este hemiciclo, batallando sin parar por lo que toda víctima o familia de las víctimas requiere siempre que hay una injusticia, que es justicia, verdad y reparación. Por eso vamos a intentar hoy dar un paso más en ese camino que ellos tan valientemente luchan una y otra vez sin descanso, y por eso tengo que interpelarle, señor consejero de Salud.

Mire, antes vamos a centrar los hechos una vez más (creo que es necesario repetirlos para no perder la perspectiva).

El Hospital Virgen de la Caridad de Cartagena practicó una operación para la que no tenía autorización, concretamente en diciembre del año 2021. Como resultado de esa operación y otras complicaciones posteriores, la paciente Sara Gómez falleció. Y resalto este punto, el hospital no tenía autorización sanitaria exigida para practicar esa operación.

Usted el otro día, hace quince días, a pregunta de mi compañera, la portavoz de nuestro grupo parlamentario, insinuó o manifestó abiertamente o asimiló de alguna manera que ese permiso, esa autorización, la U-47, que debía tener el Hospital Virgen de la Caridad podía ser asimilable o intercambiable por la U-46, que autoriza las operaciones quirúrgicas de cirugía reparadora y no las de cirugía estética.

En fin, ante esa disyuntiva nos tuvimos que mover y preguntar, evidentemente, y hemos preguntado. Hemos preguntado al Ministerio de Sanidad y hemos preguntado a la Subdirección de Formación y Ordenación Profesional y a la Subdirección General de la Calidad Asistencial de este ministerio, y mire lo que nos dicen, certificado por escrito: que la U-46 y la U-47 no son unidades equiparables ni sustitutas entre sí, sino que son unidades diferenciadas, que los centros sanitarios solo pueden ejercer las actividades para las que han sido autorizados previamente por la comunidad autónoma, debiendo disponer de autorización de funcionamiento para cada uno de los servicios o unidades asistenciales que constituyen su oferta. Y la U-47, que les autorizaba para hacer cirugía estética con finalidad simplemente estética, no reparadora, se la concedieron ustedes el día 25 de agosto del año 2025. Les recuerdo que la operación fue en diciembre del 21 y entonces carecían de esa autorización.

Solo los centros sanitarios que dispongan de autorización sanitaria de funcionamiento concedida por la comunidad autónoma para la U-47 pueden realizar tratamientos quirúrgicos con finalidad de mejora estética, corporal, facial o capilar en las condiciones que establece el anexo de la orden correspondiente o de la normativa correspondiente. Por tanto, no la tenía, no se puede asimilar. Así que la pregunta es clara: ¿por qué no han hecho ustedes los deberes que tenían que hacer? Y los deberes que tenían que hacer eran haber mandado a los servicios de inspección desde el minuto uno y haber levantado un expediente que tuviera como consecuencia la aplicación de las medidas establecidas en el artículo 8 del Decreto 73/2004, que establece, entre otras cosas, cuestiones como que ese hospital pudiera dejar de funcionar, que ese hospital fuera excluido del registro de recursos sanitarios regionales, que no percibiera ayudas o subvenciones a cargo del presupuesto regional e incluso que no prestara servicios concertados. ¿Y sabe qué ha pasado? Que no solamente no lo han hecho, sino que desde entonces hasta acá han premiado a ese hospital con 12 millones de euros en servicios concertados, 5 de ellos este año 2024 pasado.

Por tanto, la pregunta es clara y le interpelamos por eso precisamente, señor consejero: ¿cuáles son las razones de no mandar a los servicios de inspección y de no aplicar precisamente las medidas y las consecuencias que pone en este decreto, del cual se derivaría precisamente la resolución de ese expediente? Y le repito una vez más, son la Subdirección de Formación y Ordenación Profesional y la Subdirección General de Calidad Asistencial del Ministerio de Sanidad las que han dicho por

escrito que la U-47 y la U-46 no son asimilables, y que el Hospital Virgen de la Caridad tenía que tener la U-47 en el momento en que practicó la operación a la paciente Sara Gómez y no la tenía.

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Tiene la palabra don Juan José Pedreño Planes, consejero de Salud.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidente.

Señor Álvarez-Castellanos, me habla de un proceso que queda en manos de la Inspección de Servicios, Centros y Establecimientos Sanitarios.

El día 2 de diciembre se recibió una información sobre lo ocurrido en ese hospital. Los servicios de inspección iniciaron su procedimiento. El 16 entró en un proceso judicial, y, como ocurre habitualmente y según la legislación vigente, dejaron de hacerlo. Es un procedimiento total y exclusivamente técnico, que se lleva a cabo por los inspectores de este servicio, y basado en situaciones técnicas y, sobre todo, en la legislación vigente.

Y no hay más historias y no voy a..., permítame, pero no voy a alargar esto, puesto que el proceso está judicializado. Punto.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de réplica.

Tiene la palabra el señor Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

De verdad que me decepciona enormemente la respuesta que da, señor consejero. Creo que las cosas, cuando son tan evidentes, hay que afrontarlas, y la evidencia nos dice que el hospital no tenía autorización, el ministerio ratifica que no es compatible una autorización con la otra y que los servicios, por tanto, de inspección tenían que actuar y abrir un expediente. Y eso no es incompatible con el proceso judicial que se lleve contra el hospital o contra el médico especialista que practicó la operación en aquel momento.

Pero no solamente eso, ¿no le parece un insulto a la familia, a la sociedad en general, un insulto a la propia normativa de esta región, que nos dice que cuando eso se detecta —y se detectó y está detectado y evidenciado y comprobado con pruebas evidentes— hay unas consecuencias establecidas en el artículo 8 del Decreto 73/2004, y que esas consecuencias conllevan, por ejemplo, no concertar servicios? Y ustedes van y conciertan 12 millones de euros ni más ni menos, 12 millones de euros, y 5 de ellos en el último año han ido a más, *in crescendo*. ¿Esto les parece normal, de verdad les parece normal? ¿Pero en qué gobierno hemos depositado la confianza (quien la tenga, porque yo hace mucho tiempo que la perdí, si es que la tuve alguna vez), en qué representantes hemos depositado la garantía de los derechos de los ciudadanos para que velen por lo menos con garantías suficientes el cumplimiento de aquellas cosas a las que tenemos derecho?

En fin, yo creo... Le pido que dé una respuesta, señor consejero, a esta cuestión, le pido que dé una respuesta. La evidencia es más que suficiente, y no basta con decir: «es que el tema está judicializado». Oiga, actúen... ¿Pero es que no pueden actuar administrativamente? ¿Me está diciendo que no pueden actuar administrativamente y abrir un expediente, independientemente de la cuestión judicial para este caso? O sea, ¿no hay ninguna intervención de tipo político, de tipo administrativo, que ustedes puedan poner encima de la mesa, simplemente cruzarse de brazos y dejar

actuar a la justicia?

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Su tiempo ha terminado.

Turno de dúplica para el Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Gracias, presidente.

Señor Álvarez-Castellanos, le vuelvo a repetir lo mismo: es que el procedimiento, tal y como informan los técnicos, evidentemente es una situación que se da no solo en estos casos, las situaciones cuando se judicializan entran en un..., es decir, entran en una parálisis hasta que se decidan esas decisiones, pero los inspectores empezaron a actuar el día 2 y es lo que trasladan, y es una situación absolutamente técnica y ellos toman esas decisiones.

¿Yo intervengo, yo le digo lo que tiene que hacer un profesional en cualquier sitio? Esta es la situación que tenemos y es lo que nos trasladan, esto es lo que hay.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Bien. Agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.